DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Marzo de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Núm. 19227

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 123|974. — Se crea la Escuela de Especialidades Técnico-Profesionales en la Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1974.

Visto: que desde años anteriores se realizan en la Dirección Nacional de Bomberos, Cursos de Especialistas en diversos tópicos y ramas de la profesión de bomberos, de acuerdo a las necesidades que requería y requiere el servicio, con resultados positivos (Salvamento, Estafetas, Demoliciones y Apuntalamientos) como perfeccionamiento de grupos de hombres dedicados a ramas especializadas que constituían y constituyen actualmente la integración de las dotaciones de incendio, como también de las diversas dotaciones para operaciones profesionales que demanda la compleja actividad de bomberos.

Resultando: 1) Que dichos cursos capacitaron a diversos funcionarios que ocuparon y ocupan diferentes misiones de trabajo, pero que los mismos no se continuaron con la permanencia que lo requiere el mantenimiento de una sostenida actividad, incrementada hoy en día por la labor actual.

2) Que el decreto del 31 de julio de 1941 que aprobaba los programas y disponía la coordinación de cursos especiales para Técnicos Instaladores Electrónicos entre el Cuerpo de Bomberos de Montevideo con la Escuela Industrial, es necesario reverlo y actualizarlos, de acuerdo a la legislación vigente y a las necesidades inmediatas, que no son las exigidas por aquella época, motivo por el cual no se cumple actualmente.

3) Que el espíritu actual de la Ley Orgánica Policial y fundamentalmente la moderna orientación en materia de enseñanza que tienen los planes de estudio de la Escuela Nacional de Policía, secundado por los cursos de los organismos afines, como el que realiza en la Dirección Nacional de Bomberos bajo la dependencia del Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios) preveen la especialización independientemente de los Cursos de Pasaje de Grado que contienen otros objetivos, por lo que se está en condiciones de instituir legalmente las experiencias recogidas y crearse los cursos de especialidades.

Considerando: I) La necesidad inmediata que requiere el servicio de preparar hombres con conocimientos adecuados y actualizados a los requerimientos del momento que vive la República, para contribuir con el perfeccionamiento del servicio y por ende, en la recuperación económica y social del país en materia de disminución de siniestros.

Por tal motivo proteger la industria, el comercio y toda actividad del habitante en las mejores condiciones tecnológicas y profesionales en una actividad que como la del bombero, debe protección y seguridad a la población, en vidas y bienes, según lo determina el artículo 19 de la Ley Orgánica Policial, texto ordenado por decreto D.75|972 del 1.o de febrero de 1972.

II) Que para lograr estos objetivos y poder en esta forma elevar el nivel tecnológico de esta profesión a las exigencias reales, es necesaria la creación de una Escuela de Especialidades Técnico-Profesionales.

Atento: a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la Dirección Nacional de Bomberos la Escuela de Especialidades Técnico-Profesionales, la que funcionará bajo la responsabilidad y el control de la referida Dirección por intermedio del Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios) sin perjuicio de la correspondiente coordinación que deba existir con la Inspección de Escuelas y Cursos del Ministerio del Interior, con la Escuela Nacional de Policía e Institutos Docentes del ciclo que pueda corresponder a cada uno de ellos.

Art. 2.o La Escuela de Especialidades Técnico-Profesionales dependerá del Subdirector Nacional de Bomberos, por intermedio del Jefe del Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios), teniendo como Subjefe-Encargado a un Oficial de la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 3.o La Escuela de Especialidades Técnico-Profesionales, organizará, planificará y llevará a cabo los diferentes cursos que se mencionan en el siguiente artículo, sin perjuicio de que cuando lo requieran razones de servicio se proponga al Ministerio del Interior la creación de nuevos cursos.

Art. 4.o Los cursos los integrarán Oficiales Subalternos, Clases y Bomberos y serán los siguientes:

A) Cursos para Oficiales Subalternos:

1) Cursos de pericias y asesoramiento de prevención de incendios, (P).

B) Cursos para Oficiales Subalternos y Clases:

2) Primeros auxilios, (+).
3) Curso sobre fuegos en petróleo y alcoholes, (PA).
4) Curso de incendios forestales, (F).
5) Cursos de incendios en aeropuertos y aeronaves, (A).
6) Curso de manipulación de ascensores, (As).
7) Curso de seguridad industrial, (SI).

C) Curso para Oficiales Subalternos, Clases y Bomberos:

8) Cursos de salvavidas y navegación (Para rastreos submarinos, rescate de cadáveres y ubicación de objetos), (SN).
9) Curso de incendios en puertos y barcos, (PB).
10) Curso de apuntalamiento, demolición y consolidación de edificios, (Ap).
11) Curso de instalaciones en calefacción y refrigeración, (CR).
12) Curso de salvamentos en siniestros, (S).
13) Curso de electrotécnicos, (ET).
14) Curso de comunicaciones y estafetas, (E).
15) Curso de conductores de vehículos de incendio y conductores mecánicos, (C).
16) Curso de mecánica y mantenimiento de automotores y bombas, (M).
17) Curso de abastecimiento hídrico, (Ab).

Art. 5.o Las becas a otorgar para cada curso no podrán exceder el número de diez funcionarios por año y podrán funcionar hasta tres cursos en forma simultánea, si fuera necesario.

Art. 6.o Los cursos señalados en el artículo 4.o se llevarán a cabo en fechas diferentes del año y se realizarán con los medios actuales con que cuenta la Dirección Nacional de Bomberos, sin perjuicio de que en su oportunidad se determinen presupuestalmente los recursos necesarios.

Art. 7.o En los cursos donde intervengan Oficiales, Clases y Bomberos, las becas se distribuirán en la siguiente forma:

Dos Oficiales, cuatro Clases y cuatro Bomberos.
Para Oficiales y Clases: Tres Oficiales y siete Clases.
Para Clases y Bomberos: Cinco Clases y cinco Bomberos.

Artículo 8.o La Dirección Nacional de Bomberos, previa aprobación de la Escuela Nacional de Policía, podrá coordinar planes con Institutos oficiales y|o particulares tanto nacionales como extranjeros. Cuando lo estime oportuno por su conveniencia, se realizarán prácticas, operaciones, ensayos, conferencias y|o visitas a otras instituciones, de acuerdo al requerimiento de los programas para cada curso.

Art. 9.o La orientación de la Escuela de Especialidades debe ser eminentemente práctica y técnica, sin descuidar las necesidades requeridas por la profesión y sin perjuicio de dictarse las clases teóricas necesarias, intentando lograr en el más corto lapso profesionales con una esmerada capacidad en la disciplina elegida.

Art. 10. La Dirección Nacional de Bomberos podrá otorgar becas de estudio a institutos oficiales y|o privados, nacionales o extranjeros, que realicen cursos de interés y|o afines con las diversas técnicas que requiere la profesión, como también solicitar reválidas si fueran del caso, debiéndosele facilitar al alumno la concurrencia a los centros de estudios referidos.

De la organización de los cursos

Artículo 11. Los cursos serán intensivos con una duración no mayor de noventa días, sin perjuicio de extenderse los mismos treinta días más, cuando a consideración fundamentada de la Dirección se entienda la necesidad de aprovechar enseñanzas especiales o así lo requiera el propio curso.

Art. 12. Los cursos para el personal subalterno serán con perjuicio del servicio. Cuando circunstancias especiales del servicio lo requieran, independientemente del curso, los becados cubrirán guardias internas y en casos excepcionales todo servicio, pudiéndose llegar hasta la suspensión temporaria de los cursos.

En todos los casos serán sin perjuicio de las clases.

Art. 13. Los cursos para Oficiales serán sin perjuicio del servicio. No obstante la Sección Servicios tomará las medidas del caso con el fin de que el Oficial mantenga la continuidad de curso.

Art. 14. Los talleres y dependencias del Cuerpo Central facilitarán los medios prácticos de trabajo, operarios y material que se requiera, debiéndose coordinar horarios para no afectar el servicio normal de la dependencia correspondiente.

Art. 15. Los funcionarios que resulten aprobados usarán en el uniforme de paseo distintivo con el símbolo correspondiente a su especialidad. Asimismo, en la manga izquierda del saco de protección contra incendio, llevarán en forma visible el distintivo correspondiente para su reconocimiento durante los trabajos profesionales.

Art. 16. Los funcionarios que aprueben el curso cumplirán los servicios asignados a su especialidad en el Cuerpo o destacamento donde cumplen funciones.

Cuando se requiera su concurso fuera de la especialidad, podrán ser nombrados sin ningún trámite.

Art. 17. El régimen de disciplina, vida interna y organización del curso, será similar a lo determinado para los Cursos de Pasaje de Grado que rigen para la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 18. El Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios) llevará la Ficha Personal de cada funcionario, que determine puntajes, antecedentes, interés, dedicación y aplicación demostrada durante el curso, dejándose además registrada en la misma, las intervenciones profesionales llevadas a cabo en su especialidad, para lo que se coordinará con la Sección de Estadísticas y Archivo de Partes Profesionales y con la Sección Personal para las anotaciones correspondientes en los Legajos Personales.

Del ingreso a los cursos

Artículo 19. Previo al comienzo de cada curso se llamará por la Orden del Día a los funcionarios interesados del Cuerpo Central y de Zonas y Destacamentos.

Art. 20. El ingreso al curso será por selección realizada por la Dirección Nacional de Bomberos entre los funcionarios anotados voluntariamente de acuerdo a lo que se determina en los artículos siguientes, y una vez confirmado el nombramiento los cursos serán obligatorios.

Art. 21. En caso de que las inscripciones resultasen desiertas para algunos cursos y las necesidades del servicio requieran la especialidad en esa materia, se nombrará obligatoriamente a quienes posean condiciones para el mismo, a criterio de la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo a los antecedentes que exijan sobre el funcionario.

Art. 22. Para ser admitido en los cursos se requieren las siguientes condiciones:

1) No poseer menos de dos años de servicios continuados a la fecha del llamado.
2) Buena conducta que se probará con la documentación existente en el Legajo Personal del funcionario.
3) No tener edad mayor de treinta años para Oficiales, treinta y cinco para Clases y treinta para Bomberos.
4) Buena salud comprobada por un examen en el Servicio Médico, de acuerdo a las condiciones generales para el ingreso que determina el artículo 24 del decreto N.o 639|971, del 5 de octubre de 1971.
5) Para los cursos de Salvamento en Siniestros (S) Salvavidas y Navegación (SN), Conductores de Vehículos de Incendio y Conductores Mecánicos (C), Primeros Auxilios (+) y Fuego en Petróleo y Alcoholes (PA), deberán rendir además un examen psico físico sin cuya aprobación no podrán acceder al curso. Dicho examen será realizado según lo establecido en el decreto N.o 353|973, artículo 483.
6) El personal subalterno deberá aprobar un examen cultural básico consistente en operaciones aritméticas, dictados y redacción, similar a lo exigido para los ingresos de personal subalterno según el artículo 457 del decreto N.o 643|971, del 5 de octubre de 1971.

Art. 23. En caso de ser declarado No Apto por el Tribunal examinador, en cualquiera de las pruebas o requerimientos determinados en el artículo anterior, el aspirante será eliminado de las listas correspondientes, siendo cada una de las exigencias establecidas eliminatorias por sí sola.

Art. 24. El Tribunal de Admisión estará integrado por el Jefe del Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios) quien lo presidirá, un Oficial Jefe y un Oficial Subalterno de la Dirección Nacional de Bomberos. Como Secretario actuará un Oficial Subalterno o un Suboficial Mayor. Se debe requerir la participación en la Mesa de los profesores o los técnicos necesarios, de acuerdo a la especialidad, en carácter de asesores.

De los Instructores

Artículo 25. Los Instructores serán honorarios, considerando su trabajo como misión de servicio, sin perjuicio del mérito que ello apareje. Los mismos serán seleccionados entre los Técnicos Universitarios que presten servicios en la Dirección Nacional de Bombero como Profesores o Asesores, Oficiales y|o Clases de la Dirección Nacional de Bomberos que posean conocimientos en las especialidades; Profesores de los Cursos de Pasaje de Grado y funcionarios técnicos o especialistas de la Dirección Nacional de Bomberos con experiencia y conocimientos en las diversas actividades requeridas.

Art. 26. El nombramiento de los Instructores lo hará el Ministerio del Interior a propuesta de la Dirección Nacional de Bomberos por intermedio de la Dirección de la Escuela Nacional de Policía.

Art. 27. Las obligaciones de los Instructores serán exigidas para los Profesores de los Cursos de Pasaje de Grado.

Art. 28. La Dirección Nacional de Bomberos puede proponer al Ministerio del Interior el nombramiento de técnicos reconocidos, ajenos a la Dirección, que acepten dictar cursos en forma honoraria y en temas especiales de su conocimiento.

Art. 29. Las materias y bolillados de los distintos cursos de especialistas, se ajustarán a los programas que acompañan esta Reglamentación, pudiendo estos ser modificados según aconseje la aplicación práctica.

De las becas al exterior

Artículo 30. Para el otorgamiento de becas al exterior la Dirección Nacional de Bomberos procederá de acuerdo a lo determinado por el Título V, Capítulo I del decreto N.o 643|971, artículo 361 y siguientes. La Dirección Nacional de Bomberos estará representada en todos los Tribunales que a esos efectos se establezcan con los Profesores u Oficiales Instructores que sean necesarios de acuerdo a la especialidad de que se trate.

Art. 31. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 130|974. — Se dictan normas para determinar la renta neta de la categoría Industria y Comercio del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios iniciados en el año civil 1973.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 21 del Texto Ordenado ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Para determinar la renta neta de la categoría Industria y Comercio del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios iniciados en el año 1973, podrá deducirse de la renta bruta el 15 o|o (quince por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso a comienzo del ejercicio.

Esta dedución no podrá exceder al 10 o|o (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados, al cierre del ejercicio.

Art. 2.o La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya que encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuenten con denuncia presentada, e inmuebles destinados a la venta.

No se computarán, a efectos del cálculo de la deducción, el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamo, en moneda extranjera y los bienes mencionados en el último inciso del artículo 24 del Texto Ordenado.

Art. 3.o Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida por este decreto, deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1973.

Art. 4.o La deducción a que se refiere el artículo 1.o de este decreto quedará limitada por:

a) El monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior.
b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto, ni las exenciones de los artículos 25 y 27 del Texto Ordenado.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1973, no pudiendo trasladarse a los ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados A) y B).

Art. 5.o Las reservas denominadas "Reserva mantenimiento del capital circulante" y "Reserva por reinversiones" no serán computables en el Fondo de Reserva correspondiente a la deducción adicional establecida por el artículo 77 del Texto Ordenado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

3

Decreto 131|974. — Se fija el monto imponible del Impuesto a los Artículos Suntuarios que grava la venta de automóviles y vehículos similares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: los artículos 162 y siguientes del Texto Ordenado, ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

Considerando: I) Que corresponde establecer, para el año fiscal 1974, los valores sobre los cuales se aplicará el impuesto suntuario a los vehículos.

II) Que es conveniente determinar también el régimen a aplicar a las unidades prometidas en venta antes del 31 de diciembre de 1973 y no entregados.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el monto imponible del Impuesto a los Artículos Suntuarios a que se refiere el Capítulo I del Título XIII del Texto Ordenado, ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972, para el año 1974 en el 70 o|o (setenta por ciento) del valor por el cual figuren los vehículos en las tablas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 1972.

En aquellos casos en que los vehículos no figurarán en las tablas a que se refiere el inciso anterior, se estará a la primera tasación que formule el Banco de Seguros del Estado.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo precedente regirá para los hechos imponibles ocurridos a partir del 1.o de enero de 1974, y sustituye el porcentaje establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 620|70 de 1.o de diciembre de 1970 con la redacción dada por el decreto N.o 829 de 28 de diciembre de 1972.

Art. 3.o Los armadores y fabricantes de vehículos automotores que hubieran prometido en venta unidades sin haberlas entregado al 31 de diciembre de 1973, podrán consolidar el impuesto suntuario a esa fecha siempre que:

a) Presenten declaración jurada y paguen el impuesto al contado hasta el 15 de marzo de 1974, y
b) El vehículo fuera empadronado a nombre del comprador que figura en el compromiso.

Art. 4.o Los sujetos pasivos indicados en el artículo anterior que comercialicen vehículos por medio de agentes o concesionarios, podrán acogerse bajo su responsabilidad al régimen del presente decreto de acuerdo a los compromisos formalizados por sus representantes.

A tal efecto, agregarán el nombre y domicilio de sus representantes a la declaración jurada referida en el literal a) del artículo 3.o.

Art. 5.o Quienes se acojan a la consolidación establecida en el artículo 3.o, deberán exhibir la declaración jurada en ocasión de presentar las declaraciones mensuales a que se refiere el artículo 4.o del decreto N.o 620|70 de 1.o de diciembre de 1970, a efectos de justificar la no liquidación del Impuesto a los Artículos Suntuarios.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

4

Decreto 132|974. — Se exonera al Consejo Nacional de Educación del pago de derechos consulares a la importación de equipos, aparatos y materiales destinados a la enseñanza e investigación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes venidos del Ministerio de Educación y Cultura solicitando exoneración de derechos consulares para todas las importaciones de equipos, aparatos y materiales, destinados a la enseñanza e investigación.

Resultando: que por decreto N.o 556|968 de 12 de setiembre de 1968, fue resuelta favorablemente una gestión similar para la Universidad de la República.

Considerando: que por el artículo 113 de la ley número 12.803 de 30 de noviembre de 1960, se establece que los Organismos a que se refiere el artículo 110 (Consejo Central Universitario de Enseñanza Primaria y Normal, de Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo) están exonerados de todo tributo, inclusive de los derechos consulares, por lo que correspnde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Consejo Nacional de Educación, del pago de derechos consulares a la importación o con motivo de la misma, de equipos, aparatos y materiales, para enseñanza e investigación, destinados a todos sus centros de enseñanza.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — EDMUNDO NARANCIO.

5

Decreto 133|974. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "diisocianato de difenilmetano".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: la gestión de Plastela S. A., solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "diisocianato de difenilmetano".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 inciso a) del decreto N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964 y el decreto N.o 769|971 de 25 de noviembre de 1971, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) el kilo bruto, el aforo que corresponde al producto denominado "diisocianato de difenilmetano" incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas en el Grupo "A" por decreto N.o 772|973 de 19 de setiembre de 1973.

Art. 2.o Establécese que el producto de referencia, corresponde a la posición 29.30 del Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

6

Decreto 134|974. — Se fija el recargo correspondiente a la importación de yerba mate elaborada

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos sobre las importaciones.

Considerando: I) La situación de la balanza comercial, prevista para el corriente año;

II) Que se considera necesario estimular la importación de yerba mate canchada con relación a la yerba mate elaborada;

III) Que tratándose de un producto de consumo popular imprescindible, debe procurarse que la medida a adoptar no cree dificultades en el abastecimiento de la plaza.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en el 10 o|o el recargo correspondiente a la importación de yerba mate elaborada, subrubro 09.03.02.00 de la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

Art. 2.o El recargo fijado por el artículo anterior solamente se aplicará a las denuncias de importación que se registren ante el Banco de la República con posterioridad a la fecha del presente decreto..

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

7

Decreto 149|974. — Se retira la autorización para funcionar a determinados Bancos Privados intervenidos administrativamente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de febrero de 1974.

Visto: la situación de determinados Bancos Privados que están intervenidos administrativamente.

Considerando: las necesidades de defender las condiciones de estabilidad de la plaza así como a sus depositantes y acreedores.

Atento: al artículo 168 inciso 22 de la Constitución, artículo 13 de la ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965 y a los artículos 22 y 23 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, y al informe del Banco Central del Uruguay por el que los referidos Bancos no alcanzan la responsabilidad patrimonial mínima.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Retírase a partir del 1.o de marzo de 1974 la autorización para funcionar a los Bancos Privados siguientes:

Banco Mercantil del Río de la Plata, Sociedad de Bancos, Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Banco de Fomento Industrial y Comercial y Banco Aldave y Martínez.

El Banco Central del Uruguay continuará con la intervención administrativa de los patrimonios de dichas Sociedades hasta que el Poder Ejecutivo se lo indique y de acuerdo con las disposiciones de este decreto.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay administrará la totalidad de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional y extranjera de los Bancos Privados referidos, procurando asegurar la continuidad operativa normal de depositantes, locatarios y demás clientes. A tal efecto el Banco de la República Oriental del Uruguay indicará las necesidades de personal para llevar adelante tales cometidos, el que será seleccionado dentro del personal de las Instituciones Intervenidas.

Art. 3.o El Banco Central del Uruguay continuará prestando asistencia extraordinaria a las instituciones bancarias referidas a efectos del cumplimiento de todos los fines previstos en el presente decreto.

Art. 4.o El Estado garantiza, salvo observación expresa y fundada del Banco de la República Oriental del Uruguay, todos los depósitos existentes, líneas de crédito, avales y demás obligaciones en general de los Bancos indicados, contraídos antes de la fecha de este decreto.

Art. 5.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o de este decreto, prorrógase el plazo de duración establecido en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.207|973 de 28 de diciembre de 1973 hasta el 30 de abril de 1974.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 129|974. — Se integra un Tribunal Especial de Honor de la Armada para intervenir en un caso planteado por dos Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de febrero de 1974.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita se designe un Tribunal Especial de Honor, para intervenir en el caso planteado por el señor Capitán de Fragata (CIME) don Carlos Benedetti y un señor Oficial Superior.

Considerando: que por razones de jerarquía es necesario modificar la dependencia establecida en el artículo 56 de Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto N.o 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969, sus modificativos y concordantes.

Atento: a lo determinado por los artículos 41 y 74 del precitado Reglamento.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Tribunal Especial de Honor de la Armada con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva con los señores Contraalmirante don Guillermo L. Fernández, Contraalmirantes en situación de retiro don Héctor A. Borche y don Hispano V. Pérez, como titulares y Contraalmirantes en situación de retiro don Horacio Bogarín, don Eduardo Beraldo y don Enrique Milans como suplentes.

Art. 2.o El Tribunal integrado precedentemente dependerá del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 135|974. — Se autoriza el uso, en los vehículos automotores que circulan por carreteras o caminos nacionales, de dos faros de iodo, como equipo opcional de iluminación.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: lo propuesto, según nota que antecede, por la Comisión Permanente creada por el artículo 186 del "Reglamento Nacional de Tránsito", aprobado por decreto número 119|964 de 7 de abril de 1964;

Resultando: que, por los motivos que expone, dicha Comisión propone que se autorice el uso, en los vehículos automotores que circulan por carreteras o caminos nacionales, de dos faros de iodo, como equipo opcional y cuya ubicación deberá ajustarse a las normas que indica;

Considerando: conveniente proceder en la forma propuesta por la citada Comisión Permanente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el uso, en los vehículos automotores que circulan por carreteras o caminos nacionales, de dos faros de iodo, como equipo opcional de iluminación. Tales dispositivos deberán ser colocados al frente del vehículo, uno a cada lado, dispuestos simétricamente y próximo a sus laterales y a una altura, medida sobre el pavimento, no superior a cien (100) centímetros ni inferior a cuarenta (40) centímetros.

Art. 2.o Dichos dispositivos se entenderán integrantes del equipo de iluminación que el "Reglamento Nacional de Tránsito" denomina como faros de largo alcance y su uso se regirá per las disposiciones relativas a éstos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 136|974. — Se fijan las tarifas de animales porcinos y otros productos que expende el Centro de Investigación en Animales de Granja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigación en Animales de Granja, sugiriendo la modificación parcial de las tarifas, correspondientes a animales porcinos y otros productos que expende;

Resultando: I) El mencionado Centro solicita se revisen las tarifas vigentes en el mismo, en la forma que indica, en razón de los aumentos experimentados en los distintos rubros que inciden en su costo de producción;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura; la cual se expidió en forma favorable;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto proveer en la forma que aconseja el Centro de Investigación en Animales de Granja;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas de animales porcinos y otros productos que expende el Centro de Investigación en Animales de Granja;

Lechones, $ 35.000.00 c|u.
Cachorros, $ 90.000.00 c|u.
Cerdos adultos, $ 165.000.00 c|u.

Envases de Arpillera:

Sanas, en buen uso, $ 135.00.
Segundo uso, $ 120.00.
Rotas, $ 65.00.
Abono orgánico, $ 900.00 metro cúbico.
Madera: Se fija de acuerdo a la tarifa aprobada por decreto N.o 1.088|973, de fecha 20 de diciembre de 1973, para la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Art. 2.o Derógase en lo pertinente el decreto N.o 364|973, del 23 de mayo de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 138|974. — Se exonera a la Agencia Marítima Moor Shipping Agencies Ltd., de determinada tasa a las cargas de mercaderías en tránsito, constituídas por túnidos y sus afines.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: el artículo 121 de la ley N.o 13.782 del 3 de noviembre de 1969, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exceptuar de la tasa prevista en el artículo 183, apartado c) de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, a las cargas de mercaderías en tránsito, constituídas por túnidos y sus afines en determinadas condiciones.

Considerando: I) Que la Agencia Marítima Moor Shipping Agencies Ltd., mantiene un convenio vigente con el Servicio Oceanográfico y de Pesca por el que se compromete a abonar a este Instituto la suma de U$S 2.50 (dos dólares con cincuenta centavos) moneda norteamericana, por toneladas a manipular, por concepto de asesoramiento que dicho Ente prestará durante las operaciones de tránsito y|o trasbordo;

II) Que en el caso concreto la exoneración contribuye a hacer viable la utilización del Puerto de Montevideo como base de buques atuneros, lo cual se derivará en notorios beneficios para la República constituídos por los ingresos que se derivarían de las tasas a percibir por el SOYP, pago de gastos normales de puerto, uso de almacenes refrigerados, suministros y avituallamiento, gastos en tierra de las tripulaciones, así como la utilización de diques y varaderos nacionales para la atención y reparación de las flotas y otros servicios conectados con la actividad portuaria y específicamente con el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Agencia Marítima Moor Shipping Agencies Ltd., del pago de la tasa prevista en el artículo 183 apartado c) de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, respecto de las cargas de mercaderías "en tránsito" por el Puerto de Montevideo, constituídas por túnidos, sus afines y otras especies explotadas en las pesquerías de los mismos, efectuadas en aguas internacionales del Atlántico Sudoccidental, fuera de la zona en que la República ejerce derechos exclusivos de pesca y sus eventuales ampliaciones.

Art. 2.o Esta exoneración regirá durante la vigencia del convenio mantenido entre la Agencia Marítima Moor Shipping Agencies Ltd. y el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

12

Decreto 139|974. — Se reglamenta el decreto - ley número 10.383 en materia de servidumbres en toda la extensión de la línea de alta tensión Pando - Suárez.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: la necesidad de reglamentar el decreto - ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943 de acuerdo a lo dispuesto por las leyes N.os 13.261 de 28 de mayo de 1964 y N.o 12.023 de 10 de noviembre de 1953.

Considerando: que dicha reglamentación está destinada a solucionar los problemas que pudieran plantearse en materia de servidumbres.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o En toda la extensión de la línea de alta tensión de 60 Kv. Pando - Suárez y Subestaciones correspondientes en la localidad de Suárez, establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del artículo 1.o del decreto - ley que se reglamenta. El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).

Art. 2.o Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto - ley que se reglamenta.

Art. 3.o Cométese a la UTE la notificación ejercicio, vigilancia y mantenimiento de todas servidumbres dispuestas por el decreto - ley de fecha 13 de febrero de 1943, que notificará en la forma determinada en el artículo 3.o del mencionado decreto - ley. La UTE dictará las órdenes de servicio pertinentes a que se ajustarán sus funcionarios técnicos y administrativos en el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto-reglamentario.

Art. 4.o A los efectos de lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o del decreto - ley que se reglamenta, regirán los plazos y procedimientos para la oposición o reclamación establecidos en el artículo 11 de la ley N.o 9.722, de noviembre 18 de 1937.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Decreto 140|974. — Se incrementa al 20 o|o el porcentaje de cueros bovinos establecido en el decreto N.o 157|973, que deberán destinar los frigoríficos exportadores al abastecimiento de la industria de manufacturas de cueros.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: el artículo 285 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, por el que las empresas que manufacturan cueros podrán optar por adquirir hasta un 20 o|o del total de los cueros licitados o vendidos por los Frigoríficos;

Resultando: I) El Poder Ejecutivo por decreto número 157|973 de 22 de febrero de 1973, dispuso un régimen de provisión de cueros bovinos a los industriales exportadores de manufacturas de cuero, de hasta el 15 o|o del total resultante de la faena de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales habilitados;

II) El Ministerio de Industria y Comercio reglamentó el 13 de marzo de 1973, el citado decreto;

Considerando: I) Que el desarrollo de la industria manufacturera de artículos de cuero encuadra dentro de los lineamientos prioritarios del Gobierno, a efectos de ir aumentando el valor agregado de nuestras exportaciones tradicionales;

II) Que las actuales perspectivas de mercado para la colocación de artículos de cuero bovino manufacturado, son de gran importancia y permiten prever un considerable aumento de tales exportaciones, para lo cual se hace necesario disponer con tiempo suficiente, las reservas de abastecimiento imprescindibles para atender la creciente demanda externa;

III) Que procede en consecuencia, elevar el porcentaje establecido por el decreto N.o 157|973 de 22 de febrero de 1973, al 20 o|o previsto por la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 157|973 de 22 de febrero de 1973, Reglamento del Ministerio de Industria y Comercio de 13 de marzo de 1973 y el artículo 285 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Increméntase al 20 o|o (veinte por ciento), a partir del 1.o de enero de 1974, el porcentaje establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 157|973 de 22 de febrero de 1973, que deberán destinar los Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados, al abastecimiento de la industria exportadora de manufacturas de cueros bovinos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Ley 14.159. — Se establece que todo empleador deberá pagar los salarios de sus trabajadores dentro de los plazos que se especifican.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 31 y 33 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 31. Todo empleador deberá pagar los salarios de sus trabajadores dentro de los plazos siguientes:

A) Si el pago es mensual dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que corresponda abonar;
B) Si es quincenal, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento de la quincena que deba abonarse;
C) Si es semanal, al finalizar la respectiva semana.

Transcurridos estos plazos sin que se abone el salario y comprobada la mora, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social expedirá la constancia respectiva, que tendrá valor de título ejecutivo en beneficio del trabajador.

Artículo 33. Las infracciones al artículo anterior, así como también la negativa de empleadores o sus representantes a facilitar a los Inspectores de Trabajo o quienes hagan sus veces y a los Miembros de los Consejos de Salarios, con competencia en la actividad de que se trate, los medios que soliciten para el cumplimiento de su misión (recibos de salarios, aguinaldos, licencias, etc y documentos de contralor de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social o particulares que puedan servir para el contralor de horarios, descansos, etc.) o la obstaculización en el ejercicio de esos derechos o a los interrogatorios que deban realizarse a los trabajadores en el momento de la inspección, serán penadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 489 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967. Estas multas serán aplicadas por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

Art. 2.o Los empleadores serán responsables de las infracciones causadas por el hecho de sus directores, representantes o agentes.

Art. 3.o La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social será competente para sancionar las infracciones a que se refiere la presente ley, siempre que no ha-

yan transcurrido más de noventa días a contar del siguiente al cese de la respectiva relación laboral.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de febrero de 1974

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María De la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

15

Ley 14.160. — Se concede una pensión graciable al señor Ernesto López Artigas

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos) mensuales al señor Ernesto López Artigas.

Art. 2.o La pensión graciable acordada por la presente ley será acumulable a la legal que le correspondiere y estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de febrero de 1974.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María De la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

16

Ley 14.161. — Se modifica el artículo 6.o de la ley número 12.156, disponiéndose que los interesados en inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores, deberán tener como mínimo 21 años de edad y acompañar Certificado Policial de Buena Conducta.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o de la ley número 12.156, de 22 de octubre de 1954, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"**Artículo 6.o** Para inscribirse en el Registro los interesados deberán tener, como mínimo, 21 años de edad y acompañar Certificado Policial de Buena Conducta, expedido por la autoridad del lugar de su domicilio".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de febrero de 1974.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

17

Ley 14.162. — Se conceden pensiones graciables a las señoritas Audelina, Rosa y Ramona Artigas Juárez y Elva Esther Artigas, descendientes de don José Artigas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédense pensiones graciables a las señoritas Audelina, Rosa y Ramona Artigas Juárez y Elva Esther Artigas, descendientes de don José Artigas.

Art. 2.o El monto de cada una de las pensiones será de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) mensuales.

Art. 3.o Dichas pensiones serán servidas por Rentas Generales, siendo acumulables a las pasividades a que tuvieran derecho sus titulares.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de febrero de 1974.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19208 al 19223

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE DE 1973

21 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifica para el producto denominado "Llantas para vehículos automotores marca Citroen". Febrero 13.

21 — Resolución. **Exportaciones.** Se fijan reintegros para diferentes productos. Febrero 13.

24 — Resolución. **Exportaciones.** Se fija un reintegro al producto denominado "Cortes de prendas, confeccionados con cueros ovinos curtidos". Febrero 13.

26 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Oficina de Impuestos a la Renta (Resolución N.o 182). Febrero 14.

28 — Resolución 2.271|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se efectúan designaciones por vía de promoción, en el Escalafón Administrativo. Febrero 11.

ENERO DE 1974

2 — Resolución 147|974. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se aclara la resolución por la que se designó Director Técnico General. Febrero 12.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se reglamenta el uso de mesas en la vía pública, para comercios de confiterías, bares, heladerías, etc., Febrero 19.

3 — Resolución 148|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se acepta la donación de un aparato Electro Cardiógrafo. Febrero 11.

3 — Resolución 149|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan promociones de personal administrativo. Febrero 11.

3 — Resolución 150|974. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se efectúan promociones. Febrero 21.

4 — Resolución. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos a la Renta.** (Resolución N.o 183). Febrero 14.

11 — Resolución 151|974. **Registros de Marca.** Se revoca la resolución que concedió la solicitud de "Old Scotch". Febrero 11.

11 — Resolución 152|974. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de "Instituto de Belleza Escuela La Parruqueta". Febrero 11.

11 — Resolución 153|974. **Registros de Marca.** Se modifica la resolución que concedió la solicitud de "Cristabex". Febrero 11.

11 — Resolución 154|974. **Registros de marca.** Se modifica la resolución que concedió la solicitud de "Aerolian". Febrero 11.

11 — Resolución 155|974. **Registros de marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de registro de "Amigo". Febrero 11.

11 — Resolución 156|974. **Registros de marca.** Se mantiene la resolución que concedió la solicitud de "Equinol". Febrero 11.

11 — Resolución 157|974. **Registros de marca.** Se declara que el nombre correcto de una marca concedida es "Jardinette". Febrero 12.

11 — Resolución 158|974. **Patentes de invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Nuevo perfil metálico para la industria de la construcción". Febrero 12.

11 — Resolución 159|974. **Patentes de invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Mejoras en cierres de cartuchos de perdigones". Febrero 12.

11 — Resolución 160|974. **Patentes de invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Método para la producción de una cinta de refuerzo del filamento transversal". Febrero 12.

11 — Resolución 161|974. **Registros de marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de "Gigante". Febrero 12.

11 — Resolución 162|974. **Registros de marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de "Etiqueta". Febrero 12.

11 — Resolución 163|974. **Registros de marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de "Metabolicum". Febrero 12.

11 — Resolución 164|974. **Registros de marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de "Ac-Me". Fero 12.

ENERO DE 1974

11 — Resolución 165|974. **Registros de marca.** Se modifica la resolución por la que se concedió la solicitud de "Gamberoni". Febrero 12.

11 — Resolución 171|974. **Registros de marca.** Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de "Lord". Febrero 12.

11 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Oficina de Impuestos a la Renta (Resolución N.o 184). Febrero 14.

14 — Resolución. **Tipficaciones.** Se modifican para los productos denominados "Tapados, chalecos, etc., confeccionados con determinado proceso". Febrero 13.

15 — Resolución 166|974. **Museo Nacional de Historia Natural.** Se acepta la donación de un remolque de carga. Febrero 12.

16 — Resolución 106|974. **Contaduría General de la Nación.** Se fija un plazo para la presentación de las planillas de regularización de sueldos. Febrero 7.

16 — Resolución 167|974. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Se efectúan promociones en el Programa 9.05. Febrero 13.

17 — Decreto 50|974. **Organización Naviera del Plata S. A.** Se prorroga el plazo acordado para la iniciación de un servicio entre los Puertos de Colonia y Buenos Aires. Febrero 6.

17 — Decreto 54|974. **Industria Arrocera.** Se prorrogan las exoneraciones impositivas para las importaciones de repuestos y bienes de capital. Febrero 7.

17 — Decreto 55|974. **Yerba Mate.** Se prorroga el plazo para la denuncia e importación de la de origen brasileño. Febrero 7.

17 — Resolución 69|974. **Funcionarios Públicos.** Se dispone la incorporación de los que se indican a diversos Organismos. Febrero 6.

17 — Resolución 70|974. **Administración Nacional de Puertos.** Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario. Febrero 6.

17 — Resolución 71|974. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se declara cesante a un Peón por abandono de cargo. Febrero 6.

17 — Resolución 72|974. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se le autoriza para enajenar, en subasta pública, un edificio de su propiedad. Febrero 6.

17 — Resolución 73|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a contratar un técnico en la Dirección de Industria Animal. Febrero 6.

17 — Resolución 74|974. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Se le autoriza a efectuar un llamado a aspirantes para la contratación de tres Médicos Veterinarios. Febrero 6.

17 — Resolución 75|974. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se contratan los servicios de un Ayudante Técnico. Febrero 11.

17 — Resolución 76|974. **Ministerio de Industria y Comercio** Se designa Auxiliar 3.o. Febrero 11.

17 — Resolución 77|974. **Consejo del Niño.** Se contratan cuatro Institutrices. Febrero 8.

17 — Resolución 78|974. **Consejo del Niño.** Se designan Institutrices interinamente. Febrero 8.

17 — Resolución 79|974. **CX 157 Radio Canelones.** Se autoriza a los permisionarios para trasladar la planta transmisora Febrero 11.

17 — Resolución 80|974. **Turismo.** Se declara de interés turístico, las obras que proyecta realizar determinada firma en un inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia. Febrero 11.

17 — Resolución 81|974. **Dirección Nacional de Transporte.** Se le autoriza para adquirir a la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, dos inmuebles de su propiedad ubicados en Montevideo. Febrero 11.

17 — Resolución 82|974. **Dirección General de Casinos.** Se excluye de la reválida de contrataciones a dos funcionarios. Febrero 11.

17 — Resolución 83|974. **Expropiaciones.** Se designa a un predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Febrero 5.

17 — Resolución 84|974. **Expropiaciones.** Se designa a un predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Febrero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1974

17 — Resolución 85|974. **Expropiaciones.** Se designa a un predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Febrero 6.
17 — Resolución 86|974. **Expropiaciones.** Se designa a un predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Febrero 6.
17 — Resolución 87|974. **Expropiaciones.** Se designa un predio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Febrero 6.
17 — Resolución 168|974. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"** Se designa Oficial 4.o por promoción. Febrero 11.
17 — Resolución 169|974. **Hospital Pedro Visca.** Se efectúan promociones de personal administrativo. Febrero 11.
17 — Resolución 170|974. **Hospital Pedro Visca.** Se efectúan promociones de personal de Enfermería. Febrero 11.
18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha** Se fija el valor de las propiedades y tasa para la Contribución Inmobiliaria. Febrero 8.
18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha** Se fija la tasa de Alumbrado Público y Tasa General Municipal. Febrero 8.
18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Se crea el Impuesto a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada. Febrero 8.
18 — Resolución 172|974. **Patentes de Invención** Se revoca la resolución que concedió la solicitud para "Procedimiento para la preparación de 1.2 —dihidro— benzodiacepinas". Febrero 12.
18 — Resolución 173|974. **Registros de Marca.** Se modifica la resolución que concedió la solicitud de "Nesontil". Febrero 12.
18 — Resolución 174|974. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la solicitud de "Nevada". Febrero 12.
18 — Resolución 175|974 **Patentes de Invención.** Se revoca una resolución y se mantiene la concesión de la solicitud para "Nueva baliza de señalamiento carretero". Febrero 12.
18 — Resolución 176|974. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que desestimó la solicitud de "Englucon". Febrero 12.
18 — Resolución 177|974. **Registros de Marca.** Se establece que el nombre correcto de una solicitud de registro concedida es "Bencrón". Febrero 12.
18 — Resolución 178|974. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución que concedió la solicitud de "Césped". Febrero 12.
18 — Resolución 179|974. **Registros de Marca.** Se revoca una resolución y se concede la solicitud de "Super Lay". Febrero 12.
18 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija el plan de turnos en el Departamento de Treinta y Tres. Febrero 8.
18 — Resolución. **Dirección General Impositiva** Oficina de Impuestos a la Renta (Resolución N.o 185). Febrero 14.
22 — Decreto 51|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se ajustan disposiciones relativas al regreso a la República de los funcionarios adscriptos. Febrero 5.
22 — Decreto 52|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se le faculta para disponer viajes al exterior de funcionarios para la realización de misiones imprevistas o urgentes. Febrero 5.
22 — Decreto 53|974. **Escuela Técnica de Aeronáutica.** Se amplían disposiciones del Reglamento de Funcionamiento. Febrero 6.
22 — Resolución 88|974. **Donaciones** Se acepta la de un predio ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones. Febrero 5.
22 — Resolución 89|974. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se efectúan designaciones por transformación del Escalafón. Febrero 5.
22 — Resolución 90|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se retrotrae a determinada fecha, el ascenso de un Oficial Ayudante. Febrero 5.
22 — Resolución 91|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se retrotrae a determinada fecha, el ascenso de un Oficial Inspector. Febrero 5.
22 — Resolución 92|974. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se designa Comisario. Febrero 5.
22 — Resolución 93|974. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se designa Teniente 2.o, de la División Seguridad y Vigilancia de la Ancap. Febrero 5.
22 — Resolución 94|974. **Ministerio del Interior** Se designan Oficiales Ayudantes. Febrero 5.

ENERO DE 1974

22 — Resolución 95|974. **Ministerio del Interior.** Se nombran Oficiales Ayudantes. Febrero 6.
22 — Resolución 96|974. **Ministerio del Interior.** Se nombra Oficial Subayudante. Febrero 6.
22 — Resolución 97|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Oficial Subayudante. Febrero 6.
22 — Resolución 98|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Comisario. Febrero 6.
22 — Resolución 99|974. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se nombra Oficial Subayudante. Febrero 6.
22 — Resolución 100|974. **Escuela Nacional de Policía.** Se designa Subinspector. Febrero 6.
22 — Resolución 101|974. **Escuela Naval.** Se autoriza la contratación de un Profesor de Gimnasia y Remo. Febrero 7.
22 — Resolución 102|974. **Ejército.** Se designa Asesor Letrado en el Programa 3.09 "Justicia Militar". Febrero 7.
22 — Resolución 103|974. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se confirma en titularidad un cargo de Auxiliar de Obstetricia. Febrero 7.
22 — Resolución 104|974. **Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.** Se acepta la renuncia presentada por el Delegado del Poder Ejecutivo y se designa subrogante. Febrero 7.
22 — Resolución 105|974. **Registros Públicos.** Se sustituye el Reglamento de Pruebas para contralar estudiantes de derecho o notariado. Febrero 8.
22 — Resolución 180|974. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la Ciudad de Santa Lucía, que fuera residencia del Escritor José Enrique Rodó. Febrero 13.
22 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre préstamo sectorial de AID Circulares N.os 353, 422 y 464. Febrero 7.
23 — Resolución 181|974. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones. Febrero 11.
23 — Resolución 182|974. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Se designa por promoción, Jefe de 3.a, en el Programa 9.05. Febrero 13.
23 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre venta de moneda extranjera proveniente de fletes por exportación sin operación cambiaria. Febrero 7.
23 — Resolución. **Tribunal de Cuentas de la República.** Se amplia una disposición respecto al pago del tributo creado por la ley N.o 13.496, en los contratos de obras públicas. Febrero 11.
24 — Decreto 56|974. **Frigorífico Nacional.** Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario del Organismo. Febrero 7.
24 — Decreto 57|974. **Arancel General de Importación.** Se modifica el desarrollo de la posición 85.22, para "Máquinas y Aparatos Eléctricos". Febrero 7.
24 — Decreto 59|974. **Frigorífico Nacional.** Se destinan a funcionarios del Organismo para desempeñar funciones en varias dependencias. Febrero 7.
24 — Decreto 60|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se fijan nuevas tarifas para los servicios que presta la Dirección de Hidrografía. Febrero 7.
24 — Decreto 61|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se fijan nuevas tarifas para los servicios de Autobalsas que presta la Dirección de Hidrografía. Febrero 7.
24 — Decreto 62|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se aprueban las tarifas para los servicios de Amarre que presta la Dirección de Hidrografía. Febrero 7.
24 — Decreto 63|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fijan tarifas para los servicios que presta la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias. Febrero 7.
24 — Decreto 64|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fijan las tarifas por balneación de animales en bañaderos oficiales. Febrero 7.
24 — Decreto 65|974. **Vestimentas de Cuero.** Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de maquinarias destinadas a nuevas industrias para su fabricación. Febrero 7.
24 — Decreto 66|974. **Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.** Se le autoriza a importar envases de hojalata. Febrero 7.
24 — Decreto 67|974. **Cementos Asfálticos.** Se modifica el descuento a que se refiere el decreto N.o 1.122|973, estableciéndose que esa bonificación beneficiará a todos los compradores. Febrero 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1974

24 — Resolución 107|974. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se incorpora a la Oficina del Departamento de Artigas a un funcionario de la Jefatura de Policía del Departamento. Febrero 7.

24 — Resolución 108|974. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Febrero 7.

24 — Resolución 109|974. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Febrero 7.

24 — Resolución 110|974. **Comisión Mixta del Palmar.** Se confirma la contratación de un Jefe de la División Contable. Febrero 7.

24 — Resolución 111|974. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se lo autoriza a contratar una funcionaria con destino a la Comisión de Prevención y Represión de Delitos Económicos. Febrero 8.

24 — Resolución 112|974. **Funcionarios Públicos.** Se dispone la incorporación de los que se indican, a diversos Organismos por el sistema de redistribución. Febrero 8.

24 — Resolución 113|974. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora a la Oficina del Departamento de Artigas, a un funcionario de la Jefatura de Policía de ese Departamento. Febrero 8.

24 — Resolución 114|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye a un Peón Especializado de la Dirección de Arquitectura. Febrero 8.

24 — Resolución 115|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad. Febrero 8.

24 — Resolución 116|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa un Ingeniero en la Dirección de Vialidad. Febrero 8.

24 — Resolución 117|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa un Dibujante de 2.a en la Dirección de Vialidad. Febrero 8.

24 — Resolución 118|974. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se contratan los servicios de una Bibliotecaria, en la Dirección General de Comercio Exterior. Febrero 11.

24 — Resolución 119|974. **Comisión Coordinadora de Explotación de Arenas Negras.** Se designan Miembros. Febrero 11.

24 — Resolución 120|974. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza para ceder a la Intendencia Municipal de Maldonado, por el año 1974 el Edificio "Salón del Automóvil", ubicado en Punta del Este. Febrero 11.

24 — Resolución 121|974. **Expropiaciones** Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en Maldonado, con destino a la Oficina Departamental de Correos. Febrero 11.

24 — Resolución 122|974. **Convenio Internacional de Transporte Terrestre.** Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de analizar el suscrito con Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Febrero 11.

24 — Resolución 123|974. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se designa Subdirector. Febrero 8.

24 — Resolución 183|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa por promoción, Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Febrero 11.

24 — Resolución 184|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se efectúan promociones de personal de Enfermería. Febrero 11.

24 — Resolución 185|974. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Oficial 1.o Pintor, por promoción. Febrero 11.

24 — Resolución 186|974. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se efectúan promociones de Personal de Enfermería, Servicio y Oficio. Febrero 11.

25 — Ley 14.136. **Tratados Internacionales.** Se aprueban las notas reversales suscritas con la República Argentina. Febrero 7.

25 — Ley 14.145. **Tratados Internacionales.** Se aprueba el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscrito con la República Argentina. Febrero 7.

25 — Decreto 68|974. **Industria Arrocera.** Se prorrogan exoneraciones impositivas para las importaciones de repuestos y bienes de capital. Febrero 11.

25 — Decreto 69|974. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se deroga el artículo 23 del decreto N.o 1.126|973, referente a gestiones de anteriores Directorios. Febrero 8.

25 — Decreto 70|974. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se le autoriza a efectuar correcciones de algunos errores comprobados en el Presupuesto por Programas. Febrero 8.

ENERO DE 1974

25 — Decreto 71|974. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Se les autoriza a pagar a sus funcionarios un incremento del 33 % sobre los sueldos líquidos vigentes. Febrer. 8.

25 — Decreto 72|974. **Funcionarios Públicos.** Se les otorga un porcentaje de aumento como adelanto, mientras no sea promulgada la Rendición de Cuentas. Febrero 8.

25 — Decreto 73|974. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se le encomienda el estudio de normas que permitan una equiparación de los funcionarios con iguales tareas en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Febrero 8.

25 — Decreto 74|974. **Dirección de Aeronáutica Civil.** Se establece que continuará ejerciendo sus cometidos actuales en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Febrero 8.

25 — Resolución 124|974. **CW 1 Radio Colonia.** Se suspenden sus trasmisiones por el término de diez días. Febrero 8.

25 — Resolución 125|973. **Banco de la República.** Se acepta la renuncia de un Director Interventor. Febrero 8.

25 — Resolución 146|974. **Dirección Nacional de Vivienda.** Se designa a un funcionario, para prestar servicios en la Universidad de la República. Febrero 12.

29 — Decreto 75|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dictan normas sobre provisión de vacantes en el Servicio Exterior. Febrero 8.

29 — Decreto 76|974. **Especialidades Farmacéuticas.** Se prohibe la venta libre de las que contengan productos de uso exclusivo antituberculoso. Febrero 11.

29 — Decreto 77|974. **Especialidades Farmacéuticas.** Se dictan normas para la venta de las de acción sicofarmacológica. Febrero 11.

29 — Resolución 126|974. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se efectúan ascensos. Febrero 8.

29 — Resolución 127|974. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se designa Oficial Ayudante. Febrero 8.

29 — Resolución 128|974. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se designa Comisario. Febrero 8.

29 — Resolución 129|974. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se designa Oficial Ayudante. Febrero 8.

29 — Resolución 130|974. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se designan Oficiales Ayudantes. Febrero 8.

29 — Resolución 131|974. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se efectúan ascensos. Febrero 8.

29 — Resolución 132|974. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se designa Oficial Subayudante. Febrero 8.

29 — Resolución 134|974. **Intendencia General de Policías.** Se efectúan ascensos. Febrero 8.

29 — Resolución 135|974. **Ministerio del Interior.** Se designa Subsecretario de Estado. Febrero 8.

29 — Resolución 136|974. **Comisión Mixta para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.** Se integra la Delegación de la República. Febrero 8.

29 — Resolución 137|974. **Comando General del Ejército.** Se le autoriza para proceder a la venta de vehículos que han quedado fuera de servicio. Febrero 8.

29 — Resolución 138|974. **Comando General del Ejército.** Se le autoriza para proceder a la venta de vehículos en desuso. Febrero 8.

29 — Resolución 139|974. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa una Nurse. Febrero 8.

29 — Resolución 140|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara una resolución en el sentido de establecer el nombre correcto de un técnico designado para integrar el Cuadro de Médicos Pediatras. Febrero 11.

29 — Resolución 141|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se declara cesante por abandono de cargo a una Nurse del Servicio de Asistencia Externa. Febrero 11.

29 — Resolución 142|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Chofer de 2.a del Garage Central. Febrero 11.

29 — Resolución 143|974. **Hospital Pasteur.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Médico Cirujano Ayudante. Febrero 11.

29 — Resolución 144|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Se aprueba la integración de la Comisión Pro Fomento del Hospital "Vidal y Fuentes". Febrero 11.

29 — Resolución 145|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara una resolución por la que se designaron Médicos residentes. Febrero 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO DE 1974

29 — Resolución 187|974. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado con destino al CONAE, un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Tacuarembó. Febrero 13.

29 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fijan los turnos de apertura dominical en la Ciudad de Paso de los Toros. Febrero 13.

29 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece que el tope fijado por la Circular 470, se refiere al margen operativo fijado para cada institución bancaria. Febrero 13.

31 — Ley 14.147. **Comisión Mixta del Palmar.** Se pone a su disposición determinada suma, para la construcción de la central hidroeléctrica. Febrero 12.

31 — Ley 14.148. **Fuerzas Armadas.** Se dejan en suspenso las disposiciones de las leyes N.os 10.050, 10.808 y 12.070, en cuanto se refieren a Jurisdicción y Organización de las Fuerzas, sistema de ascensos y retiro obligatorio. Febrero 6.

31 — Ley 14.149. **Lanzamientos Rurales.** Se prorroga hasta el 30 de abril de 1974, la vigencia de la ley N.o 14.121, que los suspende. Febrero 12.

31 — Ley 14.150. **Banco de Previsión Social.** Se reducen un 2 o|o las tasas de aportación personal jubilatoria a todos los organismos de previsión social estatales, paraestatales o privados, correspondiente a los trabajadores de la actividad privada. Febrero 12.

31 — Decreto 78|974. **Puerto de Montevideo.** Se hace extensivo el régimen establecido por el decreto 999|973, a las empresas de transporte de pasajeros que a determinada fecha tenían mercaderías de entreport almacenadas en depósitos fiscales. Febrero 12.

31 — Decreto 79|974. **Arancel General de Importación.** Se modifica en la Posición 90.24, para Aparatos e instrumentos para la medida. Febrero 12.

31 — Decreto 80|974. **Productos de Exportación.** Se fijan aforos para el trimestre noviembre de 1973 - enero de 1974. Febrero 12.

31 — Decreto 81|974. **Pentaclorofenato de Sodio.** Se fija el aforo que corresponde al producto así denominado. Febrero 12.

31 — Decreto 82|974. **Tributo Unificado.** Se fija el límite de ingresos para la percepción del gravamen por el año 1974. Febrero 12.

31 — Decreto 83|974. **Impuesto al Valor Agregado.** Se establecen normas para el pago del gravamen para las ventas de carne vacuna. Febrero 12.

31 — Decreto 84|974. **Frigorífico Nacional.** Se destinan a varios funcionarios para desempeñar tareas en determinadas dependencias estatales. Febrero 12.

31 — Decreto 85|974. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Se modifican multas por infracciones. Febrero 12.

31 — Decreto 86|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se aprueba la Escala de Salarios Unica Nacional, a aplicar al personal contratado. Febrero 12.

31 — Decreto 87|974. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Se fijan tarifas para los distintos servicios que presta. Febrero 12.

31 — Decreto 88|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se aprueban los Indices de Productividad asignados por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico. Febrero 12.

31 — Decreto 89|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se faculta a la Asesoría Técnica para la tramitación de gestiones de importación de semillas. Febrero 12.

31 — Decreto 90|974. **Cueros Bovinos.** Se mantienen hasta determinada fecha las condiciones de comercialización. Febrero 12.

31 — Decreto 91|974. **Hidrocarburos.** Se declara de interés nacional todas las actividades de la industria. Febrero 12.

31 — Decreto 92|974. **Jubilaciones.** Se eleva el monto de las contribuciones patronales y obreras de los productores rurales. Febrero 12.

31 — Resolución 188|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye a un Oficial Plomero de la Dirección de Arquitectura. Febrero 13.

31 — Resolución 189|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye a un Peón Contratado de la Dirección de Arquitectura. Febrero 13.

31 — Resolución 190|974. **Vehículos Automotores.** Se incluye a los de propiedad de lisiados en el régimen de excepción del decreto 29|974, que limita la circulación. Febrero 13.

31 — Resolución 191|974. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se contrata un Asesor Técnico, en la Dirección de Comercio Exterior. Febrero 13.

ENERO DE 1974

31 — Resolución 192|974. **Dirección Nacional de Correos.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Organismo. Febrero 13.

31 — Resolución 193|974. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza a contratar funcionarios para desempeñar tareas especializadas. Febrero 13.

31 — Resolución 194|974. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza para abonar una indemnización a los concesionarios de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis. Febrero 13.

31 — Resolución 195|974. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Ministro. Febrero 13.

31 — Resolución 196|974. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se encarga interinamente de la Cartera, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Febrero 13.

31 — Resolución 199|974. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se confirma la designación interina de varios funcionarios. Febrero 14.

31 — Resolución 200|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se designa una Obstétrica. Febrero 13.

31 — Resolución 201|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales. Febrero 13.

31 — Resolución 202|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales del Interior. Febrero 13.

31 — Resolución 203|974. **Hospital Vilardebó.** Se designa un Telefonista. Febrero 13.

31 — Resolución 204|974. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Auxiliar 3.o de Rayos X. Febrero 13.

31 — Resolución 205|974. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Sicotécnico. Febrero 13.

31 — Resolución 206|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.** Se designa un Médico Tisiólogo. Febrero 13.

31 — Resolución 207|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en la División Higiene. Febrero 13.

31 — Resolución 208|974. **Hospital Hogar "Luis Piñeiro del Campo".** Se designa un Médico Adjunto. Febrero 13.

31 — Resolución 209|974. **Instituto de Oncología.** Se designa un Auxiliar 1.o de Hemoterapia. Febrero 13.

31 — Resolución 210|974. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.** Se designa una Partera. Febrero 13.

31 — Resolución 211|974. **Hospital Maciel.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Febrero 13.

31 — Resolución 212|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Telefonista en el Servicio de Asistencia Externa. Febrero 14.

31 — Resolución 213|974. **Hospital Maciel.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Febrero 14.

31 — Resolución 214|974. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Se designa un Médico Adjunto. Febrero 14.

31 — Resolución 215|974. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.** Se designa una Partera. Febrero 14.

31 — Resolución 216|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales. Febrero 14.

31 — Resolución 217|974. **Hospital Pasteur.** Se designa un Auxiliar 2.o de Laboratorio. Febrero 14.

31 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley número 12.120 y se dispone la devolución de un vehículo. Febrero 13.

31 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se aprueba la descripción de cargos que integran las planillas presupuestales. Febrero 27.

FEBRERO DE 1974

1º — Decreto 93|974. **Administración Nacional de Puertos.** Se modifican diversas tarifas de los servicios a su cargo. Febrero 13.

1º — Resolución 197|974. **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Se homologa una resolución del Directorio Interventor, por la que se aprobaron aumentos en las tarifas de pasajeros. Febrero 13.

1º — Resolución 198|974. **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Se homologa una resolución del Directorio Interventor, por la que se aprueban aumentos en las tarifas de diversos servicios. Febrero 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO DE 1974

1º — Circular N.o 1. **Suprema Corte de Justicia.** Se dispone la apertura de los Tribunales y Juzgados de la República y se designa Presidente de la Corporación. Febrero 15.

4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de materia prima por industriales. Febrero 14.

4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se reglamenta sobre política de créditos. (Circular N.o 234). Febrero 14.

5 — Decreto 94|974. **Tarifas de Pilotaje.** Se aumentan. Febrero 13.

5 — Decreto 95|974. **Transporte Colectivo de Pasajeros y de Carga.** Se establecen normas para racionalizar el uso, con el fin de obtener una disminución en el uso del combustible. Febrero 13.

5 — Resolución 218|974. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se efectúan ascensos. Febrero 14.

5 — Resolución 219|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designan Subcomisarios. Febrero 14.

5 — Resolución 220|974. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se efectúan ascensos. Febrero 14.

5 — Resolución 221|974. **Hospital Pedro Visca.** Se declara cesante a una Planchadora. Febrero 15.

5 — Resolución 222|974. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Se confirma un acto emanado del Tribunal Calificador y de Promociones del Personal Administrativo. Febrero 15.

5 — Resolución 223|974. **Fiscalías.** Se dispone el traslado del Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, a la Fiscalía Letrada de Las Piedras. Febrero 15.

5 — Resolución 224|974. **Fiscalías.** Se designa Fiscal de Hacienda de Tercer Turno. Febrero 15.

5 — Resolución 268|974. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Director General Administrativo. Febrero 28.

5 — Resolución 269|974. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designan Profesores de 3.a, Febrero 28.

5 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Resolución N.o 20). Febrero 14.

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Se modifica la Ordenanza de Contralor Bromatológico. Febrero 27.

7 — Ley 14.151. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Se dictan normas para suplir las acefalías temporarias de los Directores o Directores Generales. Febrero 15.

7 — Ley 14.152. **Legitimación Adoptiva.** Se establece fecha para la exigencia de edad a que se refiere la ley número 10.674. Febrero 15.

7 — Decreto 96|974. **Comisión Mixta del Palmar.** Se prorroga el decreto 519|973, que le proporcionó los recursos necesarios para su funcionamiento. Febrero 15.

7 — Decreto 97|974. **Importaciones.** Se dictan normas para la presentación de certificados justificativos de estar al día con los Organismos Fiscales y de Previsión Social, para agilitar las tramitaciones. Febrero 15.

7 — Decreto 98|974. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Se fija la tarifa para los servicios que presta. Febrero 18.

7 — Decreto 99|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fija el canon de riego para el sistema experimental A, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Lavalleja. Febrero 18.

7 — Decreto 100|97. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se actualizan las tarifas del Servicio Aéreo. Febrero 19.

7 — Decreto 101|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se actualizan las tarifas del Laboratorio de Análisis. Febrero 19.

7 — Decreto 102|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se establecen las jurisdicciones del os Servicios Veterinarios Regionales de Sarandí del Yí y de Batlle y Ordóñez. Febrero 19.

7 — Decreto 103|974. **Lino.** Se fijan normas para la comercialización de la zafra 1973|74 y se autoriza la exportación de subproductos. Febrero 19.

7 — Decreto 104|974. **Productores Agropecuarios.** Se adopta un sistema para restituirles las detracciones que correspondan a la producción incremental de carne bovina, por mejoramiento de pasturas. Febrero 19.

7 — Decreto 105|974. **Astilleros, Varaderos y Diques Secos.** Se designa una Comisión con el cometido de reglamentar la ley N.o 9.669. Febrero 19.

FEBRERO DE 1974

7 — Decreto 106|974. **Piedras Preciosas y Semipreciosas.** Se extiende el plazo de otorgamiento de concesiones provisorias para el estudio y explotación. Febrero 19.

7 — Decreto 107|974. **Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez.** Se le faculta a disponer de determinados recursos para cumplir obligaciones inherentes a los servicios intervenidos Febrero 18.

7 — Decreto 108|974. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se fija un viático para los funcionarios que deban cumplir comisiones. Febrero 20.

7 — Decreto 109|974. **Cueros lanares.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Febrero 19.

7 — Decreto 110|974. **Cueros Bovinos.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Febrero 19.

7 — Decreto 111|974. **Lanas.** Se concede un nuevo plazo para la presentación de una declaración jurada de existencias. Febrero 19.

7 — Decreto 112|974. **Carne Bovina.** Se fijan retenciones adicionales a las exportaciones. Febrero 19.

7 — Resolución 225|974. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Peón contratado. Febrero 20.

7 — Resolución 226|974. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se aprueba una resolución del Directorio sobre las obras previstas en la ciudad de Bella Unión. Febrero 20.

7 — Resolución 227|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se aprueba el cuadro de valores propuesto por la Dirección de Hidrografía, referentes a extracciones de arena para el consumo interno. Febrero 20.

7 — Resolución 228|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Interinamente Jefe (Médico) del Programa 7.01. Febrero 19.

7 — Resolución 229|974. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designan Delegados ante la Comisión Administradora —ley N.o 13.469—. Industria Textil. Febrero 19.

7 — Resolución 230|974. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se declara que los cometidos asignados a un Ingeniero, son acumulables con la titularidad de su cargo presupuestal, a los efectos jubilatorios. Febrero 19.

7 — Resolución 231|974. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se llama a aspirantes entre funcionarios de análogas categorías para ocupar diversos cargos. Febrero 20.

7 — Resolución 232|974. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se aprueba el agrupamiento de cargos, por su analogía y especialización. Febrero 20.

7 — Resolución 233|974. **Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte.** Se le otorga una prórroga para la iniciación de determinados servicios. Febrero 20.

7 — Resolución 234|974. **Cooperativa de Omnibus de Transporte Internacionales y Carga.** Se le concede una prórroga para la iniciación de determinados servicios. Febrero 20.

7 — Resolución 235|974. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Oficial 4.o. Febrero 20.

7 — Resolución 236|974. **Expropiaciones.** Se designa para ser expropiado un inmueble en el Departamento de Florida, para la instalación de una Agencia de Correos. Febrero 20.

7 — Resolución 237|974. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se aclara la disposición que la autorizó para adquirir un inmueble en la ciudad de Tala. Febrero 20.

7 — Resolución 238|974. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se le autoriza para adquirir un inmueble en el Departamento de Río Negro, para asiento de una Oficina Telegráfica. Febrero 20.

8 — Resolución 289|974. **Presidencia de la República.** Se destituye a un Jefe de 2.a. Febrero 27.

11 — Resolución 239|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dictan disposiciones respecto al convenio con la República Argentina, para el aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande. Febrero 21.

11 — Resolución 240|974. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de interconexión energética con la República Argentina. Febrero 21.

11 — Resolución 241|974. **Ministerio del Interior.** Se acepta la renuncia presentada por el Ministro. Febrero 21.

11 — Resolución 242|974. **Ministerio del Interior.** Se designa Ministro. Febrero 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

FEBRERO DE 1974

12 — Ley 14.153. Fuerza Aérea. Se le encomienda la reestructuración orgánica y funcional del Ente Autónomo. P.L.U.N.A. Febrero 20.

12 — Ley 14.154. Ministerio de Obras Públicas. Se habilitan diversas partidas con destino al Plan de Obras Públicas. Febrero 20.

12 — Ley 14.155. Administración de los Ferrocarriles del Estado. Se suprime el Ramal Rosario - Puerto Sauce. Febrero 20.

12 — Decreto 113|974. Comando General de la Armada. Se modifica el precio de venta de libros "Diarios de Máquinas" y Libretas de Permiso de Embarques. Febrero 20.

12 — Decreto 114|974. Comando General del Ejército. Se le autoriza para llamar a Sargentos 1.os, con más de un año de antigüedad en el grado, como aspirantes a Alférez de Intendencia. Febrero 20.

12 — Decreto 115|974. Ejército. Se aprueba el Proyecto de Reglamentación de Cursos y Planes de Estudio para Oficiales. Febrero 21.

12 — Decreto 116|974. Mozos de Cordel. Se actualizan sus retribuciones. Febrero 21.

12 — Decreto 117|974. Ministerio de Salud Pública. Se modifica la escala de viáticos para los funcionarios. Febrero 22.

12 — Resolución 243|974. Ministerio del Interior Se designa Director General. Febrero 21.

12 — Resolución 244|974. Monumentos Históricos. Se declara al Edificio "El Mesón", ubicado en el Departamento de Lavalleja. Febrero 22.

12 — Resolución 245|974. Monumentos Históricos. Se declara a un inmueble ubicado en la calle Yi de la ciudad de Montevideo. Febrero 27.

12 — Resolución 246|974. Registro General de Traslaciones de Dominio. Se confiere carácter definitivo a una inscripción de escritura de compra venta. Febrero 27.

12 — Resolución: Banco Central del Uruguay. Se fija la capacidad receptiva de depósitos en moneda nacional de las Instituciones Bancarias Privadas. Febrero 15.

13 — Decreto 118|974. Administración de los Ferrocarriles del Estado. Se aprueba una modificación presupuestal referente a compensaciones por mayor horario y productividad. Febrero 21.

13 — Resolución 247|974. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se le autoriza a contratar personal especializado con destino a la Representación de Uruguay ante la ALALC. Febrero 21.

13 — Resolución 248|974. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se designa Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular. Febrero 21.

13 — Resolución 249|974. Convenios Internacionales. Se aprueba un proyecto de Acuerdo relativo a la celebración de la Reunión Internacional sobre las Relaciones Económicas entre la Comunidad Europea y América Latina. Febrero 21.

13 — Resolución 250|974. Ministerio de Salud Pública. Se le autoriza a prorrogar la presentación de datos para establecer las necesidades y excedentes de personal. Febrero 21.

13 — Resolución 252|974. COPRIN. Se aprueba la resolución sobre precios de venta de aceites y grasas lubricantes, derivados del petróleo. Febrero 22.

FEBRERO DE 1974

13 — Resolución 253|974. COPRIN. Se aprueba la resolución sobre precios para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra. Febrero 22.

14 — Decreto 119|974. Arancel General de Importación. Se modifica en la Posición 39.03, sobre placas, hojas y cintas trabajadas a base de celulosa regenerada. Febrero 22.

14 — Decreto 120|974. Funcionarios Públicos. Se destinan a los que se indican de la ex Junta Departamental de Montevideo, para prestar servicios en diversos organismos. Febrero 22.

14 — Decreto 121|974. Autobalsas. Se fijan tarifas en el cruce Paysandú-Colón. Febrero 22.

14 — Decreto 122|974. Dirección de Sanidad Vegetal. Se modifican las tarifas arancelarias para los servicios Fitosanitarios. Febrero 22.

14 — Decreto 123|974. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se fijan tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Suelos y Fertilizantes. Febrero 27.

14 — Decreto 124|974. Carnes. Se modifican los precios para la venta en los Departamentos de Montevideo y Canelones. Febrero 28.

14 — Decreto 125|974. Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. Se fijan los jornales para los trabajadores, en los Departamentos de Montevideo, Paysandú y Salto. Febrero 28.

14 — Resolución 254|974. Dirección General Impositiva. Se incorpora a un funcionario de la Universidad del Trabajo. Febrero 27.

14 — Resolución 255|974. Museo Nacional de Historia Natural. Se incorpora a un funcionario del Comando General de la Armada. Febrero 27.

14 — Resolución 256|974. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. Se aprueba el convenio de rescisión del contrato de una aeronave Boeing. Febrero 27.

14 — Resolución 257|974. Funcionarios Públicos. Se efectúan incorporaciones a varios organismos, por el sistema de redistribución. Febrero 27.

14 — Resolución 258|974. Donaciones. Se acepta la de una fracción de terreno a favor del estado, ubicados en el Departamento de Colonia. Febrero 27.

14 — Resolución 259|974. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se designa interinamente, Jefe de los Servicios Veterinarios Regionales de San Ramón. Febrero 28.

14 — Resolución 260|974. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se designa interinamente, Jefe de los Servicios Veterinarios Regionales de Cardona. Febrero 28.

14 — Resolución 261|974. Yacimientos. Se prorroga la autorización acordada para la explotación de uno de caliza en el Departamento de Lavalleja. Febrero 28.

14 — Resolución 262|974. Yacimientos. Se concede una autorización para la explotación de uno de talco en el Departamento de San José. Febrero 28.

14 — Resolución 263|974. Instituto Nacional de Alimentación. Se designa Subdirector Interino. Febrero 28.

18 — Resolución. Dirección General de Estadística y Censos. Se dispone la publicación del Indice de Precios del Consumo, para el Departamento de Montevideo. Febrero 18.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión [illegible] balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Miércoles 6 de Marzo de 1974 — Núm. 19227

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de Ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo.

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 460.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.650.00
1969	....	" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 58.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 30:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas [illegible] les se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSZA GYONGYOSSI o GGONGYOSSI de HOLLENEZER u HOLLENCZER (S|388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3136 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIANO de ZARZAR o SARZAR o ZARSAZ o ZARSAR (S|6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3135 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ (S|26|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3197 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REBOLLO y de IGNACIA HERNANDEZ de REBOLLO (S|2 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3206 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBELO o REBELO PEIXOTO (S. 326|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo
1) $ 6.000 10|pub. 3207 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI AMBROSANO o AMBROSSANO (S. 438|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2936 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FELIPE LOPEZ (S. 48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2935 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN BATLLE GHIRARDELLI (S. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2934 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GENIJOVICH o GENIJOVICH HONTE (S. 8|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2767 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA BOURREAU o BOURREAU HUVE (S. 568|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2801 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CALIGARIS (S. 162|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2805 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VACHET de GHIRARDO (S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2810 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA ZARAGOZA CASTRO IBARGOYEN (S. 584|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2809 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAMPOLDI de DONATI (S. 4|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2665 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAZO de PAZO (S. 18|1947), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2664 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIO SAUL IRAZOQUI o IRAZOQUI IRIGOYEN y de IRMA PRESA o PRESA GALVAN de IRAZOQUI (S. 606|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2663 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 2255 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL CARRAÑAGA BATISTA (S. 196|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25463 Feb.8-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ DIEZ de LOPEZ (E. 2076|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3140 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MARIA FILOMENA FERNANDEZ de MASTANDREA (Ficha E. 2422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3139 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TROPIANO (E. 2558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3127 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCALDAFERRO o SCALDAFERRY o SCALDAFERRI (E. 2416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2943 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOBRAL (E. 2254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2944 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ENRIQUETA ZAMORA de CURBELO (E. 1870|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2945 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ GIMENEZ o JIMENEZ (E. 2308|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2942 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO OTTONELLO STRATTA (E. 2364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2940 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICANOR NUÑEZ RODRIGUEZ (E. 812|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2939 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BIANCHI GHIORSI (E. 2320|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2420 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ LIMA (E. 1962|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASI o MASI GENTILE (E. 2871|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2589 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA GARCIA MARTINEZ de ESTEVEZ (E. 2332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2472 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA GANZO o GANZO BUGNA (24|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3000 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA PEREZ (18|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2775 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO RIVAS (456|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2579 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LEIVA o LEIVAS (2|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2578 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA IRENE SEVESO VALENCIA o VALMERA o ANGELA IRENE SEVESO de BIANCHI y RODOLFO BIANCHI CORRAL (14|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2577 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MOREIRA de MARENGO (12|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2461 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELHORDOY ARREGUY (S|356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3185 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANGIAROTTI o MANGGIAROTTI CONFORT o CONFRORTI o CONFORTE (S. 428|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PRESS PRESS (S. 480|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3004 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI PERDOMO o MOISES BONAVENTURA FILIPPINI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2869 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SPASSANDIN o ESPASANDIN CASTRO (S. 536|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2868 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PESCUMA (S. 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2782 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ELISA D'URSI DEMARCO de NADAL (S. 414|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2781 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMILIA CHAVEZ de DIAZ o DEMILIA CHAVEZ GRAJALES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2466 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA FALCO SALVO o LILIA DALIA ENRIQUETA FALCO SALVO (S. 388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2465 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AGUSTIN LANZA COMELLO (S. 412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2464 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DE MELLO o MELLO DUARTE (S. 446|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2411 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DEMESTOY de ESCUDERO (S. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguietti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2140 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SERVENTE STARICO (S. 464|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE NEGRO o JUAN o JUAN JOSE NEGRO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3146 Mz.5-v.mz.18.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MURO GIOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Riva., Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3145 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGAZZI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus lerechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3201 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3202 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA FLORES MELLO de MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 2871 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL da CUNHA FARIAS de VIERA y de CANTALICIO o JUSTO o JUSTO CANTALICIO VIERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2644 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑA FLOR LAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2678 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2592 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JOSE GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2590 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de MARGARITA VIZCAINO PEREZ de BARREIRO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2838 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO VON PISTOR o VON PISTOR WERNIK (S. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GARCIA DORTA (S. 24|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3058 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERO GODAY (S. 560|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3057 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ELIAS SEBA (S. 572|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3046 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO (S. 578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3047 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCHENINI MUTUBERRIA (S. 12|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2913 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEOPHILE o THEOPHILE BERGEROT (S. 488|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2915 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ECHEVERRIA (S. 4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2686 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANTONIO o CIRILO ANTONIO PEDRO LIBONATTI (S. 608|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2683 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA o ADVINCULA CATALINA BARRETO de LEMONIER (S. 610|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2682 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILSA o DILIA INES MAZZINI GENTILE de PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2620 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO de MORESI (S. 620|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2621 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEL o ELIAS BERGAZYN POKORSKI (S. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR LUIS DELGADO MOREIRA (S. 616|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2631 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR MISIRIAN TALAQUIAN o TABAQUIAN (S. 482|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2629 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25044 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA MARGARITA PIÑERA de PELLICER, (Ficha A. 727|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3182 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO RAUL HOLAÑA (A. 34|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3085 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ ROCHA (A. 702|973) citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2881 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENTURA (F. A. 754|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2932 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACRI de VECINO (A. 684|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2837 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO FERNANDEZ (A. 532|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2771 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ROSAURA CONDE RODRIGUEZ de SCAVONE (F. A. 746|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2811 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HONORINA PRIETO RODRIGUEZ de MOLINARI o IRMA PRIETO de MOLINARI u HONORINA PRIETO de MOLINARI (A. 672|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2818 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE LANDEIRA SCINICARIELLO (A. 676|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2815 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CONCEPCION GONDOLVEU o GOLDONVEN o GONDOLBEU o GONDOBLETA MELO o LOLA GOLDOBLEN y VALENTIN GUILLERMO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 748|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2817 Feb.27-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARDA de BELLO (A. 742|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2666 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALVINO VARELA BLANCO (A. 686|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2379 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARTAGENA ALVEZ o ALVEZ o ALVAREZ o ALBAREZ (F. A|744|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2492 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PENA DIAZ (A. 678,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2448 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURO VILLAR y ROSSI o HECTOR VILLAR ROSSI (F. A. 723|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2371 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO NEMESIO RABELINO PORRO (A. 666|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2419 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PORCAL SANCHEZ de MORALES (F. A. 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2418 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 Feb.12.v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGANTE o ARGANTE ANGELERI FERRER (Ficha 18|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3210 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUCCHI BELLETTI (Ficha 980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3055 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ERENILDO PARRILLA PEREZ (F. 940|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
17) $ 6.000 10|pub. 2669 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDARIZZI TORRES o ALDARIZZI TORRA o ALDARIZZI (Ficha 966|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2667 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F. 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RUIZ IBARRA (F. 860|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2680 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VILLANO BRUNO (Ficha 1014|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2593 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PORCIUNCULA de GOMEZ (Ficha 1048|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LEONISA HERNANDEZ JUAREZ (F. 954|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2399 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TELESFORA MERONIS o MERONI de CHIRICO, (A 6|97), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3153 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RAUL TENCONI, (A 518|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3152 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK BAJCZER BAUM, (A 554|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3150 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEXIS LAIN ARRAGA, (A 548|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3166 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO MANZO (A. 534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3006 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PIÑON DODINO (A. 358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIZZIANO PIZZI (A. 604|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2954 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO o SANDALIO VALDEZ (A. 516|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2953 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SILVA RIBERO (A. 552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2952 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA RUDAMINAS de OSADCHY u OSADCHIY u OSADECKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2951 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DARIAS o DARIAS FORTIS (A. 582|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2949 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERMUDEZ o BERMUDEZ CASTRO (A. 446|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2947 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSASCO de ANDRE u OFELIA CAROLINA ROSASCO de ANDRE (A. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2822 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ANTONIO BRUNO CHOCHO (A. 574|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2816 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALAN (A. 454|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2670 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES COUSILLAS o COUSILIA de PELLITERO, JOSE PELLITERO y MARTIN PELLITERO COUSILLAS (A. 538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2471 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SERANTES FORT o FORD (A. 492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2645 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de GESTO (A. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2483 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SAVICKI o SAVICKA de LENGVENIS o ESTEFANIA SAVICKI LAURUSAS (A. 478|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2481 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIGNORE MANTERO o MARIA LUISA SIGNORI (A. 576|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2482 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO SALGADO RIVERA o RIBERA (A. 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2480 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSE KOHLMANN KAHN (A. 540|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2478 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMERLATI GARONZI (A. 570|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2476 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BELLOMO BRANDI de PARADA (A. 556|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2475 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARIS ASDURIAN o ASDQURIAN KEVORKIAN de TEKNEYAN (A. 520,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2474 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 230|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MEDERO o MEDEROS de FIGER o FIGUER o FIGUEIRAS (S 467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3137 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RONCO o RONCO PROSPERO de LINARI, (S 463 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3205 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOUBERT o JOUBERT IBAÑEZ o CLARA MARIA JOUBERT IBAÑEZ o IVAÑIZ (S. 9|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2640 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MONTANS VARELA (S. 519,73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2802 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO AIKE o AIQUEZ de LEON (S. 459|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2808 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CARMEN IGLESIAS MARTINEZ de LANDRI (S. 451|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2807 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA de PRADO de FERNANDEZ (S. 493|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2681 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON IBARBUDES (S. 489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2588 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AGUSTIN SALA RODRIGUEZ (S. 549|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2641 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO CUÑARRO LAZARO (S. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SINISCALCO MANZO, (E 2.927|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3141 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de MALTEMPO, (E 2.477|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3138 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERNA PROTO de VIGNOLI (E. 2125|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2941 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELHORDOY de PEIRANO (Ficha E. 1199|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2937 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MILANO BAZZANO y AGUSTIN MARIO MARCHESE MILANO (F. E. 3141|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2938 Feb.28.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE DIVENUTO (E. 2863|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero d 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2534 Fb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION o DE LA ANUNCIACION o ANUNCIA o NUNCIA CORREDOIRA o CORREDEIRA o CORREROYA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (E. 2519 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2470 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUAZZO de MAUTONE (Ficha E. 3337|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2396 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANCHEZ MASTROPIERRO (E. 2920|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2397 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO DIAZ HERNANDEZ (E. 2686|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2395 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANIBAL CARBAJAL BULA (E. 2757|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2394 Feb.19.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AQUILES ALVARADO o ALVARADO COSTA (29|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3183 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PALOMBO SALA (273|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3184 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA INES VALDEZ GRANATA de BARAGIOLA (42|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3003 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINA GUALCO ZERBO (40|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3002 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBASINI de RAGAGNI o ROSA ALBACINI de RACAGNI o ROSA ALBASINI de RACAGNI (189|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2999 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GALEANO (7|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2777 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ MARTINEZ (21|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2776 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ VIZCAINO (469|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2780 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVOIA o SAVOIA VALLARINO (19|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2708 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA COLI de LACRUZ (15|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LEONE BLOISE de AIMASSI (553|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2719 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO APOLINARIO FERREIRA CABRERA (33|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2718 Feb.22.-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ o SUAREZ RODRIGUEZ (1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEMIGLIA o SEMIGLIA LOPEZ (11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2530 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COIRO o COIRO de PILERCI (27|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2581 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SOSA de RODRIGUEZ (515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2463 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS D'ALESSANDRO (Ficha 9|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2462 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT BOHM WACHSNER (521|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2408 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE RUIZ VIERA (563|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2413 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ (559|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2414 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTO ZILIANI de GREGORIO (579|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2415 Feb 19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA o ANGELA GRANATO GENTILE de HAWKSWORTH (563|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2417 Feb.19.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO CASENAVE (S. 3|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2870 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION ALAEZ FERNANDEZ de LUNGO o ASUNCION ALAEZ de LUNGO (S 571|973), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3005 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CABALLERO de FERNANDEZ (S. 369|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2784 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC o NOVAKOVICH (S. 305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2783 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DEVITA SANTUCCI de GRANO (S. 591.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGYRO CLIMI de SKURAS (S. 549|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUANA CAROLINA SUÑER VILAMAJO (S. 583 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10'pub. 2469 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EDNA NEUMAR HUGET de BRETSCHNEIDER (S. 9|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2468 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIORINI TARANTELLI (S. 507|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10'pub. 2412 Feb.19.v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ de AMILIVIA o MARTINEZ FERREIRA de AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3144 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GIRIBALDI MIRENGO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 3143 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GALLINO SOLARI de AVELLANAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3142 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAGANINI ROSSI de MONESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3196 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIARINO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3198 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA VERONICA DURAN de DA MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 3199 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO COSTANZO o COSTANZO MILANO o MILAN o RAFAEL COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3204 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DA PRA o DAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3211 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REIGIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3212 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA RITA RODRIGUEZ TRAVIESO de DREYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3214 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PACE de SIVOLELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3054 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA EMILIANA POCQ SAINT JOAN de LAPORTE o POCQ SAINT JOAN VALLIERE de LAPORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2688 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA SILVEIRA MARTINEZ o SILVEIRA ZORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2677 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIBARNEGARAY de IDIARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2591 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO BARGAS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2618 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BAGLIANI FROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 2619 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO BARZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2642 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO BERAZA o BERAZA ETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2639 Feb.21.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ASDROBAL o ASDRUBAL GUIDO (S. 21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3051 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura d la sucesión de JOSE DAHLQUIST CABALLERO (S. 155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3052 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JUSTINA ARRICAR LABAT (S. 9|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3053 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIO PEREIRA LAZO (S. 545|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3050 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS POYARCOFF o POIARCOV o POLLARCOFF (S. 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3049 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBA o LUBA o LILA BRANDLA BORESZTEJN o BORENSZTEJN KAMPEL de KUZNICKI (S. 17|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3048 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRANSA o FRANSA (S. 145|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2902 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NAON o NAON COHEN (S. 621|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2901 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VIGLIETTI o VIGLIETTE VISCANTS o VISCAINTS (S. 631|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2900 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERERA REVERON (S. 645|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2899 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ SOTO (S. 609|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2896 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA MEDARDA RODAS o RODAS de ESQUIBEL (S. 555|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2685 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRUM o BRUN GONZALEZ (S. 11 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2684 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO BURGUEÑO CHURI (S. 515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2632 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PUGLISI de MINACAPILLI (S. 581|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2630 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO ABAL GRAZIDE (S. 1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2473 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GROVA o GROBA RODRIGUEZ (S. 7|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2409 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZEBALLOS GOMEZ, (S. 155|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2097 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO de los SANTOS o GREGORIO ANSELMO de los SANTOS, (F. A. N.o 1|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3175 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BEUCK de FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI BEUCK, y SYRA ALONSO de FORMICA CORSI (A. 707|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3088 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RUDECINDO ALBIN DELPIANO (A. 243|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 22 de 1972. — A. Héctor Oteró, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3102 Mz.4 v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO ALVEZ NOGUEIRA (Ficha A. 407|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1968. — Horacio Carlabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CONRADO PRESA (A. 689|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO EDUARDO RIERA DOMINGUEZ (A. 619|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Rolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2582 Feb.21.-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRANESE o GRANESI (F. 709-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3147 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUROCZKO KUDLACIK de SILVEIRA (F. 43 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3056 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ BARCELLOS (F. 743|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2774 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS u OCTAVIO NUÑEZ MIRANDA (F. 1063 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2668 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VOLPE (F. 875| 1973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2594 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA SAGRISTA MONTERO o JUANA SAGRISTA (F. 1|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2583 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA BENTAN-

COR o BENTANCOR GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha 1.075|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Barolfio de Memini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2398 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ISRAEL MARMISOLLE o MARMISSOLLE, (A. 659|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3151 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIELLO CARUSO (A 5|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3149 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MILAN de CASTELLO (A. 239|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2950 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LANARO CASSANELLO (A. 621|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María Emilia Gleis, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2948 feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARONA de MAS o CATALINA DECIRE BARONA VIOLA o CATALINA DESIREE BARONA VIOLA o CATALINA DECIRE BARONA de MAS (A. 568|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO RIVEIRO (A. 643|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2720 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE LUIS PODESTA MILANS (A. 667|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, f[illegible] 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2[illegible] Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ PET (A. 309|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2477 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXOELSO FRACHIA (Ficha A. 647|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2090 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BERLANO TORRES de SCORZZO o ESCOZZO (A. 573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2172 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.18-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON JOSILEVICH o JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 2426 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO VAZQUEZ y DORILA TARRAGO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 10 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2738 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hae saber la apertura de la sucesión de don ISAURO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2737 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAUSTINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 4 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3026 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA ASSANELLI COLI (Ficha Civil Nº S. 60|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2514 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MACHIN y MICAELA RODRIGUEZ de MACHIN (Ficha Civil Nº S. 172|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2515 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MACHIN (Ficha Civil Nº S. 1[illegible]|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2516 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CARABALLO BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 164|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2517 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARDI ESTRADER (Ficha Civil S. 152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2518 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GONZALEZ MOREIRA y FERMINA CABRERA de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 139|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2520 Feb.20.-v.mz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASANOVA o GREGORIO TAUMATURGO CASANOVA (Ficha 438|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 13 de febrero de 197[illegible]. — Hugo César Mérida Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3225 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PARODI de PANIZZA y CAROLINA PANIZZA PARODI o CAROLINA MARIA GERONIMA o JERONIMA PANIZZA PARODI, (355|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 30 de noviembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3226 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN SANCHEZ, (Ficha V 185|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3224 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA RODRIGUEZ de SORIA (Ficha 11|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3223 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BILBAO (Ficha V. 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2861 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA VIGNOLO (Ficha V. 170|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2829 Feb.27.-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATTISTINI (LOTTI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2616 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LACABANNE o LACABANNA o LACABANNI o LOCABANNE (DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2615 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLOTTI UTHURBURU de CABRERA (Ficha 436|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2614 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO MANEIRO COLOMBO (Ficha V. 292|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2450 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO ROCHA OLIVERA y MODESTA PUÑALES de ROCHA (Ficha V. 297|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2494 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA MARIA GUTIERREZ MAZZUCHELLI de BOSSI (Ficha 444|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2441 Feb.19.v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSO (Ficha 415|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3077 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RIVERON (558|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DE INFANTE o MARIA de CONCEPCION de INFANTE o MARIA de CONCESAU de INFANTE (565|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3079 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PICARDO de LARROSA (Ficha 423|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1973. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALVINA o BALBINA o JUANA BENTANCUR o BETANCUR de DELMONTE (588|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3121 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA ICASETI de FALERO o ANGELITA ICAZZETTI de FALERO, Sucesión (583|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de febrero de 197.. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2912 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PRADERIO BONOMI o CARLOS ALBERTO PRADERIO, Sucesión (578|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2911 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARCOS GUALCO Sucesión (Ficha 127|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2910 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de LOPEZ, Sucesión (567|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2909 Leb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSENDO SOLANO, Sucesión (Ficha 581|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1974.. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2908 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS BEATRIZ SUAREZ de QUINTEROS, Sucesión (Ficha 7|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2907 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARRERO, Sucesión (532|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2906 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENTOS, Sucesión (Ficha 5|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2905 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANLRO FELIPE PRATTO DELGADO, Sucesión (571|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2904 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO RAÑA (Ficha N.o 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2504 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA MACHADO de NODA (Ficha N.o 595|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2503 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARELLANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 18 de febrero de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2962 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DIHARCE BERGALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 19 de febrero 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2961 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE o SARAH HAYDEE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2538 Feb.20.v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2539 Feb.7-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASEMA FERREYRA o FERREIRA QUINTANA de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 5 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2530 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GENUARIO ROSA, JOSE Herencia yacente" (Ficha 554|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, diciembre 11 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.
Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Ortozola, Actuario.
1) $ 18.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27 - Feb.14 v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VERA o VERA PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Oriozo, lo Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2532 Feb.20 v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ESCUDERO BONIFACIN de CHOZZA o ALCIRA IRENE ESCUDERO MENDEZ (Ficha 536 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2728 Feb.22-v mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO ALASIO o ALASSIO o ALAZIA o ALASIA BASPPO (Ficha 532|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2436 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARGARITA CAMPOT CIPPOLLINI (Ficha 499|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2437 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICCA BOLAND (Ficha C., número 462, Año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2991 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILLES BERTON (Ficha C., número 453, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2992. Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PAGES o SARAPAGES de GOMILA o SARA MARIA PAGES de GOMILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 15 de febrero de 1974. — Juan C. Raffo, Juez de Paz (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 2727 Feb.22.v mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUAREZ CASTRILLO o CASTILLO (Ficha C. 547|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3093 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZZA GONZALEZ (Ficha C. 431|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ CICILIA o JUAN PEREZ CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 28 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DA SILVA IRAIZOZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO o EULOJIO ABELLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2552 Feb.20-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS PERCEL o JORGE LUIS ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2920 Feb.28 v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CARRION de IDJARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2919 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA EUSEBIA o ADRIANA GOMEZ de ALBERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 17 de 1973 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2918 Feb.28.v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUEL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2917 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores Dra. Dinorah Bonfiglio, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 19 de 1973. — Dinorah Bonfiglio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2921 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MANSILLA o MANCILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1973. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3134 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE BUFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3133 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BONELLI y de ANGELA MANSULINO de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3132 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FELICIA ALBARENGA GUICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2557 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbo se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VERDE DELGADO o VERDES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2556 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO VERDE o VERDES o VERDE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2558 Feb.20-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANO ALARCON o ALARCON CANTERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2560 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Ttcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2561 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO DESCHENAUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto(Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 2562 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MENDEZ o MENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 2563 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2564 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER ESTEVAN o ESTEVAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2565 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANELIO OLMEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2996 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OLEGARIO FERRANDO o FERRANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2997 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LORENZO HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 14 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2488 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 18 de 1974 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2489 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2535 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SUAREZ BOSOLASCO o BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 20|pub. 2536 Feb.20-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO SANDALIO GUADALUPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2537 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1749|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3181 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA TORT de PEREIRA e ISABEL LACRUZ o LA CRUZ de TORT o TORTT o TOR (Libro 15, Folio 430, N.o 1839, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8 000 10|pub. 3180 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ BALLADARES de VERA (Ficha 1979|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3178 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FULGENCIO VALERO (o BALERO) VALIERO (Ficha 1962|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1973. — Juan María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3177 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOSA MACHADO de NUÑEZ (Ficha 1931|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3176 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MARTINEZ ACOSTA de SILVA (Ficha 1428|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2698 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DONATO SCALONE RUGGCO (Ficha 1720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2699 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN GUADALUPE MEDINA (Ficha 1580|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2700 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RAMON FERNANDEZ MUNIZ o RAMON FERNANDEZ MUÑIZ (Ficha 1504|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2701 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO EDUARDO CABRERA CORREA, ZENONA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CABRERA VIERA de PIRIZ, ZULMA GUILLERMA y JUAN MIGUEL ANSELMO CABRERA VIERA (Ficha 1853|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2696 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (Ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.265|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30.pub. 1613 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de agosto de 1973 —
1) $ 18.000 30|pub 25366 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de diciembre de 1973
1) $ 18.000 30|pub 25367 Feb.11.v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 20|pub 21770 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SEGUNDA BENITEZ PIEDAD de GIANI (L.o 27 F.o 543, N.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2986 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA PETRONA PONCE de BENTANCOR (Libro 27, Folio 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2926 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO RAUL HORTA COMAS (Libro 27, Folio 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2927 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ALCAREZ MIÑO o NOLBERTO ALCARA MIÑO o ALBERTO ALCARA MIÑO (L.o 27 F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2712 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO FLORENCIO o NEMENCIO FLORENCIO MANITTO MANITTO (L.o 27, F.o 661), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. aboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2710 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BARRANCO de PINTOS (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2985 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRAL (Ficha N.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2984 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALVAREZ de DA SILVA (Libro 8, Folio 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA de MARQUEZ (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIONISIO ANDREOLI (Libro 18, Folio 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2923 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AMBROSIA CURUCHET de CHILINCHABIDE o MAGDALENA CURUCHET de CHILINCHABIDE (Libro 18, Folio 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2924 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HATCHONDO (Libro 18, Folio 449, N.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2925 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBAN GOROSTERRAZU (L.o 18, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2709 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAPTISTA SOUZA o DE SOUZA (L.o 18, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2711 Fef.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COPETTI ARECHICHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2612 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SERVANDO TIHISTA VEZZOSO u OSCAR TIHISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario-Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2613 Feb.21.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2553 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR DUPONT BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o DAMASA ESTHER PEDRAGOSA o PEDRAGOSA RODRIGUEZ de ORCASBERRO (Ficha B|530|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2854 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos "SERGIA MENDES de HERNANDEZ. Sucesión" (Ficha B.109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, en el plazo de dos meses. — Rivera, octubre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2507 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA RIBEIRO o DIAMANTINA RIBEIRO de BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2506 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 715|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2880 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FRANCISCO SILVERA (Ficha 1139|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2879 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA SILVEIRA o SILVEIRA MACHADO de IGARZABAL (Ficha 1140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|ub. 2878 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO FERNANDEZ CUADRADO (Ficha 1111|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIX SEVERIANO BRAÑAS o BRAÑAS BRAÑAS (Ficha Nº. 1116|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2876 Feb.28.-v.mz13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SCHIAVO o SCHIAVO DIANESSI (Ficha Nº 13|974) citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2874 Feb.28.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMPOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3172 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TERESA PEREIRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|ub. 3171 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3170 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ENRIQUE PERA COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3169 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRIS VENECIA ABARNO PEREZ y MARIA PEREZ OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3168 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIO TADEO TENCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3173 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ADELINA ACEVEDO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3194 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 8 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3167 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GUALBERTO CHAVES o CHAVES BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3113 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA CAROLINA GUSONI o CUSONI o BUSSONI BIANCHI de GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3114 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SERAPIO SELLANES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3115 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUTTENBENDER DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3116 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO HECTOR ESPINA LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3117 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRULLO o CHIRULO o CHIRULI SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3118 Mz.4.-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE LERENA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3112 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2773 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELEUTERIO CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2786 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO o CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2787 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PASTORINO de ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2788 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PERAZA o JUAN RAMON PERAZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 2789 Feb.27.-v.mz.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10 pub. 30505 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN WALTER ECHANIZ MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3041 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO VENER VESPA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3028 Mz.1 o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMILIO MAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3029 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MARCELINA MONCALVO de ISNARDI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3030 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO SAN EMETERIO TRUEVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3031 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RICARDO CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3032 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE URAN DIAZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3033 Mz.1 o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BORIS BUZUN o BORIS BUZUN PERELAICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3034 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE LEON BETANCOR PEREZ o JOSE DE LEON e ELEUTERIO BETANCOR PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3035 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO GIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3036 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MENA BARATTE MAISONABA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3038 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3040 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DE LA PIEDAD SEGADO o PIEDAD SEGADO y de MARIO ISABELINO MANEYRO o MANEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3039 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PABLO LEGUIZAMON, INDALECIO VICTORIANO LEGUIZAMON, JOSE MARIA LEGUIZAMON y RAMON INDALECIO LEGUIZAMON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3037 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CUNETTI o CUÑETTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2856 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO CARBAJAL ORGOROSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2855 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA WHITE de BRAGA o ELENA MARTINA WHITE YEDRA de BRAGA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2523 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GASPAR WHITE YEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2524 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JUSTA PATETTA de INTHAMAUSSOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2525 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PRUDENCIA LOPEZ o PRUDENCIA DELGADO de OLIVERA y de CIRIACO LUIS OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2526 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA VALENTINA CASSOU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2796 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CASAS, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que omparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2798 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALVEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2702 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO MORALES y LELIA ESPINOSA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2427 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TRINIDAD ACUÑA CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3221 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de INDALECIO ACACIO SILVEIRA y de APOLINARIA GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3061 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA IRIS SILVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3062 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3109 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de AGUSTIN TORIBIO GRILLO y de AURELIA LLANES de GRILLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3108 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA EMPARANZA de BERNACHIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3045 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOBIS BARCELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3044 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3043 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña GENARA FURTADO BENITEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2847 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MADRID RODRIGUEZ o PEDRO MADRID, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2370 Feb.19-v|mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUTIERREZ o EUSTAQUIO GUTIERRES SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3024 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECINO o VECINO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3011 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AGUEDA o AGUEDA AMANDA RODRIGUEZ y JULIAN RODRIGUEZ, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3012 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIRIA BRUN PEREYRA o de BRUN PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3013 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DA ROSA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3014 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3015 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARBELAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3016 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ SILVEIRA o SILVERA o JUAN CARLOS CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3017 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3018 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMELIO o DIOMELO ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 3019 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OLIVERA o CLEMENTINA OLIVERA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3020 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALCIDES ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3021 Mz.1.o-v.mz.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (INTERVENIDO DEC. 2 DE ABRIL DE 1971)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Pinares de Maldonado 1.a Sección Judicial de Maldonado, plano de los agrimensores M. Casciani y José Suárez, inscripto en Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1971:

a) Solar 3, manzana 106, padrón 3877, Teresa Fernández Blasco.

b) Solar 25, manzana 93, padrón 11051, Domingo Héctor Cuadra Etchart.

c) Solar 7, manzana 40, padrón 11576, Roberto Mario De Rossi.

d) Solar 27, manzana 73 Ana Mazurok de Pronczuk y Nicolás Pronczuk.

e) Solar 24, manzana 85, Ursula Miriam Salvat.

f) Solar 14, manzana 91, Milka Chamorro de Caccia.

g) Solar 2, manzana 76, Haydee Otero Rodríguez y Pedro Celestino Soria Heredia.

2) 21.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Floresta, con frente a calle Pastor, solar 4, manzana B, padrón 189.768 según plano del agrimensor Ulises Márquez inscripto en Catastro con el No 31031 el 18 de agosto de 1955, comprador José Luis Carvallido.

Pasados 15 días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas. — Banco Mercantil del Río de la Plata, Sección Jurídico - Contencioso.
2) $ 75.000 15|pub. 2074 Feb.14-v.mz.8

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).

Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B-8.

Rubén Ricardo Sánchez Campodónico solar 3, manzana B-9.

Nidia Cayapa de Viña, solar 1, manzana B-9.

Otilia María Pírez de Navoni, solar 5, manzana L-8.

María Victoria Barrancos, solar 15 manzana B-8.

Tulio César de los Santos Silveira, solar 15, manzana F-25.

María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F-22.

Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.

Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2, manzana D-8.

Enrique Rivoira Alfaro, solar 13, manzana F-34.
2) $ 60.000 15|pub. 2751. Feb.28 v.mz.20.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber al señor Milton Jorge Montossi Rebollo, promitente comprador del solar señalado con el N.o 28 de la manzana N, del fraccionamiento en la 7.a Sección Judicial de Canelones, aprobado según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el N.o 12 864 el 1.o de noviembre de 1965, que ha transcurrido el plazo establecido por dicha norma. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 37.500 15|pub. 2066 Feb.14-v.mz.8.

ALBERICA BURASTERO de TISCORNIA, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas comunica a Angel Acevedo y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 60 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de agosto de 1940, padrón N.o 4019 m|á. antes N.o 2123 m|á de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 2440 Feb.19-v.mz.13.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador VICENTE REGUEIRA VILA y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa, por solar número 70, Manzana 10, Padrón m|á. N.o 5368 de la Cuarta Sección de Canelones.
Vendedor: Elbio Rama.
Administración: Gral Flores 590. — Las Piedras, Canelones
2) $ 22.500 15|pub. 2424 Feb.19-v.mz.13.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a JORGE LUSIARDO CARBONELL y GUILLERMO RAMIRO FIALO NIVES o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 4496 al Folio 14.540 del libro 126, del solar 11 de la manzana L-6 del plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto con el N.o 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección G. de Catastro de Montevideo, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.163 m|á.
2) $ 30.000 15|pub. 2752 Feb.22-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

La Comisión Directiva de CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete), convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 10 de marzo de 1974, a la hora 10, en los salones del Club Social, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance Anual.

2.o) Designación de Asambleístas para firmar el Acta. — Hitler Da Fonte, Presidente. — Rubén Rosas, Secretario.
3) $ 7.500 5|pub. 2995 Mz.1.o.v.mz.7.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A. EN LIQUIDACION

La Comisión Liquidadora de Textil Industrial S. A. en liquidación, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1974, a las 11 y 30 horas en el local de Agraciada 2074, 1er. piso, Apto. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora. Aprobación.

2º Procedimiento de rescate y canje de acciones.

3º Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Se previene: a) Que de acuerdo a los estatutos para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Avda. Agraciada 2074 1.er P., Apto. 3, de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 horas, con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en el que conste la cantidad y número de dichas acciones. b) Que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos estas convocatorias tienen el carácter de únicas. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 17.500 5|pub. 3086 Mz.4.-v.mz.8.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S.A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1974, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del directorio balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1973.

b) Distribución de utilidades.

c) Honorarios del directorio.

d) Elección de directores.

De acuerdo con los estatutos, artículo 20, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 3072 Mz.4-v.mz.8.

BANCO INTERNACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo del corriente año a la hora 12,

en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al vigesimosegundo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1974|1975; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 40.000 3 pub. 3143 Mar.5-v.mar.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR FERNANDEZ QUINTELA y ADY ROGLIA SCLAVO. (V. 286|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 1971 Feb.14-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO BENVENUTO BONET y MYRIAM DORIS CAPRIOLI de BENVENUTO (V.296|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1972 Feb.13-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V. 238|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 817 Feb.11-v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ (V. 256|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 819 Feb.11 v mz. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821 Feb.11 v mz. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V:292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2551 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO WILSON y DELIA MARIA SILVA (Ficha D 1012|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2264 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha L.126|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Raúl Crotto-Rini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 Feb.11.v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C 2228|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 1521 Feb.11-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D 2102|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 23434 Feb 5-v.mz 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PACHECO VIRRIEL y MIRTA CESAR MARQUEZ (Ficha D. 12|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2956 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDUARDO GUASCH MAÑANA y SARA TERESITA MASSONS PINTO (Ficha D. 495|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 3815 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO ACOSTA de FERNANDEZ y UBERFIL FERNANDEZ (Ficha D.470,73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2708 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CANALE y ANA MARIA ANTONIAZZI (Ficha D|8|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1974 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2110 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Lugaín, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1523 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 504 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 515 Feb.7-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA EURIDICE PASSARO y GUILLERMO HERBERT RISSO (Ficha 542 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3037 Mz.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ

y GRACIELA BLANCA LENZUEN (Ficha 544|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JARA y FRANCISCA ETHEL FERNANDEZ (ficha 626|V|963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2036 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALA BERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1221 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1223 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1224 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 1122 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MADORMO BATTIFEDE y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI, (por auto de 11|8|971), (Ficha 892|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3155 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHIERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2691 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7|973) (F. A. 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2628 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1970 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARBI ANDERLINI y FELICIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|9|968) (F. A. 768|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1761 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO ALDUNATE (por auto de 27|6|1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1759 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada WILLIAM WALKER RIVEIRO y NICASIA ELDA TRIAS (Ficha C. 226|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 10|pub. 2238 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 15 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEIDER y FELIX WUK (Ficha 826|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1213 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1214 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1212 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERREIRA y ALBA AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. 718|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2866 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVLIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIC SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2723 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ALFO TAVARES GALLO y ALBERTINA PASCOAL ARTHUR (A. 418 bis) (Ficha A-418)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2289 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ANELROS y ANA MARIA DONAZAR de ANEIROS (Ficha A. 440|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25386 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2485 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ALFREDO y MANZINI, ROSA (Ficha E.302), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qhe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2176 Feb.15.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRIOS IMPERIO JOSE LUIS ALBERTO con EOFELIA NINFA RODRIGUEZ MANITO (Ficha E. 610|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1863 Feb.13-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Ficha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 316|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25570 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GUILLEN, (V|681|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA PORTELA y MAXIMO NUÑEZ (V. 223|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30342 Feb.13.v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|585|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO MANUEL BUGGIANO y DIVER NELA BARREDO (Ficha C. 2373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2950 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SCALA y MARIA CONCILIA DOS SANTOS (Ficha D.1587|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1862 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ABELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha B|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE ANTONIO JOSE GOTTHEIL y ELBA IRMA VEGA, (Ficha D 1|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 3154 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2484 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LLANQUIRAI DE LEON y CARLOS ANTONIO DE MATTOS (D. 687|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1865 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO FACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1522 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D] 653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CASAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1222 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GHIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1344 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1119 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERNANDEZ AMANDO y MARIA ELENA RESNICOFF MALDONADO (por auto de 27|11|972), (F. A. 1.537|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1762 Feb.12.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 822 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 787|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha C. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha C. 807|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ELMALLIAN CHATDZIGAN y NEBY MARGARITA COSTA LOPEZ (Ficha C. 545|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1787 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRENE CASTELL y NESTOR ISRAEL DE LOS SANTOS (Ficha A. 673|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3103 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM ISER JURFEST y AIDA SIPILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 667|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. [illegible]9 Feb.7-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADARACCO JUAN ANTONIO y NORMA GARCIA. (Ficha E 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3156 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN GIGIREY contra LILA BLANCA IRRAZABAL. (Ficha E 411|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3157 Mar.5.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO MORO REVELLO y MALVA INES BALBELA CARDINAL (Ficha E. 21|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2957 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVILA SILVA JOSE GILBERTO con ELSA DIVER CORREA PEREZ (Ficha E.3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1864 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c| HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E 43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima Martino Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 438|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25508 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS CARDOZO (Ficha E. 707| 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2573 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON WALTER MORALES y GRACIELA LILIANA BOTTINI (Ficha T. 247|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2275 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN ROUFFET MARTINET y ERIKA OPDENHOFF FINKELDE (Ficha E. 9|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2269 Feb.18.-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ENNIE MARCHETTI VAZ y JULIO CESAR ESTECHE (Ficha E.701|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2177 Feb.15-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8.-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c| MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARINA DUARTE OLIVERA y JOSE OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha V. Nº 24|973) y, que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2862 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa. 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre NORBERTO FRANCRISCO TEJERA VAZQUEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ (Ficha V. número 428|973), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2076 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 92|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, marzo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON SIRIO GIMENEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ de GIMENEZ (Letra V, Año 1973, N.o 151), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 1884 Feb.13.v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1581 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Glicería González Apolinario, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO GASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 30 de 1973. — Aramis Buonomo Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 3 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia

del 25 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y CAROLINA HERNANDEZ MARUYHARA (Ficha 528|73) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|46. — Colonia, octubre 1.o de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esther Stabilito de Datto, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ y BERLI OESCH PELAEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 3091 Mz.4-v.Mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO ALLIO y LILI COURDIN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, diciembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub 2217 Feb 15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 15 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 24.000 20 pub. 25408 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos NIEVES RIMOLI, MANUEL APARICIO con MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20|pub. 2369 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub 25383 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y MARIA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO. (Ficha número 143|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 3179 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 19|XII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO TEJERA FALERO y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ (Ficha N.o 1940|1973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 2150 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILBERTO TRINIDAD y VILDA DORIS HERNANDEZ ROCHA (Ficha N.o 1.585|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|IX|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIANO FERNANDEZ y MARIA JOSEFA SOSA VELAZQUEZ (Ficha N.o 1.411|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 2211 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub 1316 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO FANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 1315 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alvez, Actuaria.

5) $ 20.000 20|pub. 25205 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSVALDO VOLPE y ESTELA MARTA ACCINELLI (Libro 27, Folio 679) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Paysandú, febrero 12 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER HUGO ALDECOSEA y OLGA RENEE SORONDO (L.o 27, F.o 630) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $16.000 20|pub. 1813 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265), se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 465), se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú 14 de diciembre de 1973. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE A. ALFARO IGUINI y ELBA E. MADEIRO AGUIAR de ALFARO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha C. número 207|972), se hace saber que por resolución N.o 1.982 de fecha 16 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos de autos, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 2117 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 228|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2508 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABAS ABELEN NUHAD y MEIRANA LAMOSA MARIA del CARMEN (919|973), debiendo los interesados presentarse dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2875 Feb.28.-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el articuulo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 576|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2545 Feb.20.v.mz.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO de BACCI, EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO. "Disolución de la sociedad conyugal" (L.a A 612|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 25271 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 14.139 de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO GERMAN FERNANDEZ LENA y ABDONA CELIA CHOCA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1974. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 3106 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución Nº 12.029 del 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASIANO RODRIGUEZ BRITOS y FRANCISCA SOLANA LIMA BRAGGIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3105 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.798 de fecha 19 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENEO BOULANG ALGORTA y ANA MENDEZ OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2792 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.771 del 12 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ELOY RATTES y SHIRLEY ROCHA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 21 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1686 Feb.13.-v mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8.109, del 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA JARA y VICENTE RICARDO BORGES citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 17 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2793 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.393 de fecha 4 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DUBRUEL y RAQUEL ROSATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 21 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2791 Feb.27.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y DELFINA ESTHER TOURN CARLE. Disolución de sociedad (Ficha Nº 398, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 5 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3027 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 1.405, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 211 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los

efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro, Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802. C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 3023 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA. (Ficha N.o 553. año 1970) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA. (Ficha N.o 553. año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que desde la fecha, hemos disuelto la sociedad de capital e industria que integramos. — Acreedores: Asamblea 631 ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de enero de 1974. — ARIEL B. ROVERE. — HILDA A. de ROVERE. — MARY ESTER TRAVIESO de LACUEVA. — WALDEMAR LACUEVA.
6) $ 20.000 20|pub. 1685 Feb.13-v.mar.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal" (D. 256|73), se cita llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés a fin de que comparezca en autos así como en los de auxiliatoria de pobreza. (C 436|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. divoluntad (Ficha AB 266|973) se cita llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73), citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428 año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Rubén Mario contra RAFFO ESTELA FILOMENA. Divorcio". (Ficha C N.o 373 año 1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación — Fue concedida auxiliatoria de pobreza — Rosario, 18 de diciembre de 1973 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "Alvarez, Norberto Rubí con ANTONIOTTI, MARIA DELIA. Divorcio por causal" (La. A. 177|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Delia Antoniotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 10.000 10|pub. 2546 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524 Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30343 Feb.13 -v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973) se cita llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.18.

8-Emplazamientos

(AMDET) ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose rescindido la contratación del funcionario Nº 2098 JUAN A. CARDOZO, se emplaza al mismo a concurrir a esta Administración a notificarse de dicha resolución en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele por notificado por medio de las presentes publicaciones. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 5|pub. 2865 Feb.28.-v.mz.6.

Habiéndose dispuesto la destitución por omisión del funcionario Nº 1156 RITO BARRIOS GONZALEZ, se emplaza al mismo a concurrir a esta Administración a notificarse de dicha resolución, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele por notificado por medio de las presentes publicaciones. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 5|pub. 2864 Feb.28.-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
División Jurídica

Se emplaza a la funcionaria señora LIDIA PIERE a reintegrarse a sus tareas dentro del término de quince días bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono de cargo. — Dr. R. Roldos.
8) $ 1.200 3|pub. 3124 Mz.4.-v.mz.6.

Se emplaza al funcionario señor JOSE MARIA BARRETO a reintegrarse a sus tareas

dentro del término de quince días bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono de su cargo. — Dr. R. Roldós.
8) $ 1.200 3|pub. 3125 Mz.4.-v.mz.6.

Se emplaza al señor MARIO PAGOLA NICOLINI a reintegrarse a sus tareas dentro del término de quince días bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono de su cargo. — Dr. R. Roldós.
8) $ 1.200 3|pub. 3126 Mz.4.-v.mz.6.

Se emplaza a la funcionaria MIRIAM PARRA de ROLANDO a reintegrarse a sus tareas dentro del término de quince días bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono de su cargo. — Proc. Iván Coronel.
8) $ 1.200 3|pub. 3123 Mz.4.-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto de fecha 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario señor JORGE MORANDI para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 20 de febrero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30490 Mz.4.-v.mz.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
"Casino del Estado-San Rafael"

Expediente N.os 105 66-537|74. — Conforme con lo dispuesto por el decreto No 640|73 del 8 de agosto de 1973 se emplaza al Subjefe de Sala señor OSCAR RODRIGUEZ para que al término de tres (3) días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Casino del Estado-San Rafael (Subprograma 925|2) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) $ 2.400 3|pub. 3080 Mz.4.-v.mz.6.

Expediente N.os 412 61-540|74. — Conforme con lo dispuesto por el decreto N.o 640|73 del 8 de agosto de 1973, se emplaza al Jefe de Sala señor EDISON de LUCIA, para que al término de tres (3) días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Casino del Estado-San Rafael (Subprograma 925|2) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) $ 2 400 3|pub. 3081 Mz.4.-v.mz.6.

Expediente N os 450 60-541|74. — Conforme con lo dispuesto por el decreto N.o 640|73 del 8 de agosto de 1973 se emplaza al Pagador de 1.a señor RODOLFO MAÑAY, para que al término de tres (3) días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Casino del Estado-San Rafael (Subprograma 925|2) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) $ 2.400 3|pub. 3082 Mz.4.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973 — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24433 Dic.17-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Calmi Fariña Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-mz.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para Sede del Regimiento de Caballería N.o 10 Departamento de Artigas.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.511 del 13 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, delineados en el Plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa, el 24 y 29 de enero de 1974 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1, Padrón N.o 5976, propietario María Rosa Giuria Cea de Borges.

Expropiación N.o 2 Padrón N.o 3.953, propietario Sucesores de Ricardo Lino Dos Santos.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390, piso 3 en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y Plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Armando G. Basso Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30496 Feb.28.v.mz.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO JULIO EDUARDO MEILLET FONSECA. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1009|968), que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1973 se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Julio Eduardo Meillet Fonseca, designándose curador del mismo a su medio hermano materno Fernando Capurro Fonseca por decreto de la misma fecha. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 2958 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "REAL DE AZUA, FERNANDO GABRIEL. Incapacidad" (Ficha A 405|73), se hace saber que por resolución N.o 12.623 de fecha 3 de octubre de 1973 se designó curador interino del presunto incapaz a doña Beatriz García Arocena de Real de Azúa a quien se le discernió el cargo por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 8 000 10|pub. 2447 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ROJAS OLGA CLARA. "Incapacidad" (Ficha 629|72), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1973, se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Olga Clara Rojas Clavijo y se designó curador interino del mismo a su padre Eladio Juan Rojas, a quien se le discernió el cargo. Auxiliado de pobreza. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30554 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en autos: COMBA o COMBE (ABEL DOROTEO). "Incapacidad" (Ficha A N.o 833|1973), se hace saber que ha sido nombrada Curadora interina del presunto incapaz Abel Doroteo Combe o Comba, Plaván, a doña Rita Combe o Combe Plavan de Petrucelli. — San José, diciembre 12 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 2794 Feb.27-v.mz.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE, (V. 314|973), con domicilio en Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Susy Severy y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana, Gladys Fernández Formigo, Abogada". — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 25389 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANTONIO MORELL BORDOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, Piso 2, Esc. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Gustavo Ferrés y Eduardo Mezzera a efectos que informen sobre mi vida y costumbres". — Antonio Morell. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 2760 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE con domicilio Paraguay 1321 Esc. 401, optando al título de Procurador, solicito se informe sobre mi vida y costumbres declarando a ese fin Washington Angiolini y Ana María Olano expidiéndose certificado. — Daniel Queijo". — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 2687 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASTORA GARCIA DOMINGUEZ, domiciliada en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Enrique Crispino. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 9.000 10|pub. 2650 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — RAUL LUIS ROSELLO OLIVARO (V-563|973), domiciliado en Evaristo Ciganda 1330 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a María Angélica Volpi y Ana María Garrone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Raúl Rosello. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 2401 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, SELVA NORA PRATO FERREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 409, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Héctor Torres y Enrique Beares Calco, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 2643 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NELLY CEROLINI de LAMBERTI, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana se tome declaración a Milka Artecona de Alvarez y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Ivonne Cerolini de Lamberti. — Ignacio Risso Abadie, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 2459 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milka Artecona de Alvarez, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana se tome declaración a Nelly Cerolini de Lamberti y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentada y constituído domicilio. 2.o Que sirva disponer el diligenciamiento de la información ofrecida. Otro sí digo: que se tenga presente que los testigos concurran a la audiencia sin necesidad de previa citación. — Milka A. de Alvarez. — Donato Grieco. Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 2460 Feb.20-v.mz.1.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1851
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tornillos

Apertura: 28 de marzo de 1974, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30559 Mz.5-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LOS SUMINISTROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

Licitación Pública N.o 1175. — Herramientas.
Primer llamado 1.o de abril de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 700.
Licitación Pública N.o 1168. — Barniz, aceite de lino, pinturas preparadas, thinner, pinceles, etc.
Precio del Pliego Particular $ 500.
Primer llamado 2 de abril de 1974, hora 15 y 30.
Licitación Pública N.o 1174. — Hierro negro redondo y planchuelas.
Primer llamado 3 de abril de 1974, hora 15 y 30.
Precio del Pliego Particular $ 500.
Licitación Pública N.o 1159. — Artículos de escritorio.
Primer llamado 3 de abril de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 600.
Licitación Pública N.o 1151. — Delantales de goma con pechera y guantes.
Primer llamado 4 de abril de 1974, hora 15 y 30.
Precio del Pliego Particular $ 500.
Licitación Pública N.o 1173. — Artículos de ferretería.
Primer llamado 5 de abril de 1974, hora 15 y 30.
Precio del Pliego Particular $ 500.
Licitación Pública N.o 1172. — Empaquetadura de goma en plancha sin y con tela
Primer llamado 5 de abril de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego Particular $ 500.
Licitación Pública N.o 1194. — Contratación de vehículos para transportar cobradores y guardias.
Primer llamado 15 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 540.
Los pliegos de Condiciones Generales de Suministros, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones (Carlos Roxlo 1285, 3er. piso, al precio de $ 630.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12 (C. C.) 3|pub. 30556 Mz.5.v.mz.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1889

Apertura 28 de marzo de 1974 a la hora 16.
Adquisición de 4 cuatro Automóviles con cilindrada entre 1.500 y 1.800 c.c., ensamblados por la Ind. Nac.
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Roberto Ferreira Badaro Gerente de Departamento.
12) (C. C.) 10|pub. 30503 Feb.28-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 863

Venta de eucaliptus y pinos marítimos.
Apertura de las propuestas: primer llamado: 3 de abril de 1974, a las 15 horas.
Segundo llamado: 3 de abril de 1974, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30550 Mz.5.v-mz.11.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública N.o 54|1

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 50 (cincuenta) uniformes (trajes de verano) para el personal de Conserjería y Transporte, de acuerdo a Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados todos los días dentro del horario bancario en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, Segundo Piso.
La apertura se efectuará el día 26 de marzo próximo, a la hora 15 en la Gerencia del Departamento de Administración.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segúndo llamado se efectuará el 29 de marzo de 1974, a la misma hora, con cualquier número de oferentes.
12) (C. C.) 3|ub. 30533 Mz.4.v.mz.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública número 8|74, para la adquisición de Pinturas Marinas, ha sido transferida del día 4 de marzo para el 18 del corriente. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, a las 9. horas, para el primer llamado y a las 11 para el segundo llamado.
12) (C. C.) 10|pub. 30551 Mz.5.v.mz18.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 2 motores destinados a la Lancha PR-11 "ROU CARMELO". La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 22 de abril del corriente año a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todis los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 15.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30476 Feb.22-v.mz.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

N.o 34|974. — Dulce de Manzana.
Apertura: 1.o de abril de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1974, a las 16 horas.
N.o 35|974. — Reparación, Pintura y Mantenimiento de 2 Ascensores.
Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30466 Feb.21.v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|974
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el Tramo Las cano - Cebollatí del Km. 129.100 al Km. 163.800 de la Ruta 15, Departamento de Rocha" que la apertura de propuestas, fijada para los días 6 y 11 de marzo de 1974, fue postergada para el 26 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 29 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el segundo llamado.
Dicha apertura tendrá lugar en esta Dirección Avda. Uruguay 1120, piso 4.o. — Montevideo ,14 de febrero de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30424 Feb.27.v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Restringuida N.o 2|74

Llámase a licitación restringida para la adquisición de artículos de limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Central de esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 656, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de marzo de 1974, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Contaduría Central.
12) (C. C.) 3|pub. 30560 Mz.5-v.mz.7.

Licitación Restringida N.o 3|74

Llámase a licitación restringida para la adquisición de artículos de escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Central de esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 656, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
Las propuestas serán abiertas el día 19 de marzo de 1974, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Contaduría Central.
12) (C. C.) 3|pub. 30561 Mz.5.v.mz.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

CARLOS HECTOR RUSSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1715 y MARIA DAFNE VALENTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1715.
EULOGIO AGULLA RODIÑO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1530 y NELIDA CRISTINA AGARBADO PIRIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530
AMILCAR ROBAYNA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Uruguay 1786 Apto. 3 y LAURA BEATRIZ SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1786 Apto. 3.

4.a SECCION

HECTOR EDUARDO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1348 y ANGELA MARIA SILVERA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1348.

5.a SECCION

LUIS ALBERTO SALAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1026 y NORMA MABEL FURQUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1026.
JOSE ANTONIO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1683 y ANA MARIA PEREZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1663.
JOSE LUIS GAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 895 y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 895.

6.a SECCION

TOMAS OMAR ROCHA CACERES, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Chaná 1971 Apto. 4 y ELIA M. ITURRARTE RUSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1971, Apto. 4.

8.a SECCION

ARTIGAS TRABAGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nazzasi 932 y ELSA BEATRIZ ALMEIDA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Nazzasi 932.
DANIEL SAN VICENTE LOFIEGO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Espinillo 1284 y MARIA del CARMEN BANCO CREMONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1855.
HECTOR RAUL FLORES ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguilar 1106 Apto. 101 e IVONNE ELIZABETH CASTRO SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguilar 1103 Apto. 101.
RICARDO SALVADOR CAPPANERA AVALLONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1045 y ANA MARIA NAVARRO ALBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1220.

9.o SECCION

RUBEN SILOE BRUN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 4666 bis, e IRIS NOEL COTTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4666.
FRANCISCO ALBINO MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4468 y LYDIA ESTHER ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4580.
JOSE PEDRO GONZATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5763 y STELLA MARIS BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6076.

10.a SECCION

PABLO ARESTE ROMAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Viales 5910 y MONICA MARGARA TEJERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2408.
VICTOR HUGO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2364 y RAMONA MARLENE SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2377.

11.a SECCION

RUBEN JOSE BASSO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1.o s/n, y MARIA MARGARITA DODERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o s/n.
MARIO DANIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 5 y TERESA MARIA del CARMEN TAFFURI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1857 Apto. 2.

12.a SECCION

ROBERTO JOSE PIPOZO, 29 años, solttro, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1908 Apto. 1 y MARIA CRISTINA BRECCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1908 Apto. 1.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL BRUNO BENITES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2492 y TERESITA LIZET RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2407.
DILAMAR LIMA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pernambuco 2195 y BLANCA ALICIA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2211.
ROERTO HEBERT GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4266 y MARIA AMELIA PREGLIASCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 7601.

14.a SECCION

ROBERTO RAMON ANTELO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solís Grande 942 y CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 942.
HOMERO FRANCISCO PALERMO, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1341 y DINORAH JOSEFINA MISEROCCHI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1341.

15.a SECCION

MANUEL CEBREIRO, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Legionarios 2386 y GLADYS GRACIELA QUERVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legionarios 2386.

15.a SECCION

BRUNO SILVESTRI, 51 años, soltero, diplomático, italiano, domiciliado Sarmiento 2257 e HENRIKE DEMANDT, 29 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada Sarmiento 2257.

18.a SECCION

ROBERTO WILLIAMS BARTOLOMEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2923 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Pereyra 2923.

20.a SECCION

HEBER MISAEL QUINTERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 1077 y NORMA GLORIA EGUILUZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Indarte 4262.
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cleveland 169 y ELSA LYLIAN GOSALBO, 20 años, soltera, peletera oriental, domiciliada Cleveland 169.

21.a SECCION

ANTONIO KOVAR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tambores 4876 y NERY ROSITA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tambores 4884.
DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reims 1067 y MIRYAM GLADYS PERRONE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Danubio 5012.
AGUSTIN AMILCAR FLEITAS ROMAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4827 y HORTENSIA RODRIGUEZ VALENZUELA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4827.

22.a SECCION

PRIMO FELICIANO MILAN, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4363 y DIADEMA ESMERALDA VARELA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4363.
RUBEN CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3916, y CRISTINA ISABEL DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3916.
ELGAR ALFREDO BAEZA, 34 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Tobas 3414, Apto. 4 y MIRTA SUSANA PIREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sto. Sierra 3216 Apto. 2.

24.a SECCION

JORGE RAUL GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1092 y MARTHA ALBANELL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1455 Apto. 3.
CARLOS VILLARREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 Apto. 2 y JESSIE GRACIELA MORALES, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ramón Anador 3584.
DAVID CISSER 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2679 y LIÑA CHEJANOVIESKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2675.

14) $ 900 3|pub. v.mar.7.

Montevideo, 4 de marzo de 1974

2.a SECCION

EDISON ARTIGAS NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1479 y NORA MABEL ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1479.

3.a SECCION

JOSE SAN JUAN AVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 423 y ALEJANDRA GUILLERMO SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 423

7.a SECCION

OSVALDO LEANDRO ALFONZO, 56 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado República 2081 y CARMEN VALDEZ 53 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada República 2081.
DANIEL RUSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2255 y MYRIAM CRISTINA DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2255.
MAURICIO POLICHTCHUK, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1957 y FELICIA AIDA AUSTERN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1957.
JORGE HORACIO DIVANO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado La Paz 2185 bis y MARGARITA GRACIELA PUÑALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2185 bis.

9.a SECCION

EDGARD FRANCISCO GODOY, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado D. Basso 6235 y ENRIQUETA CARMEN PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Basso 6235.
WALTER ANTONINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1407 y ELIDA NATALIA BARRUFFA, 19 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Covadonga 1407.
HUGO ALBERTO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6624 y MARIA CECILIA REYES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6624.
JULIO ANIBAL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4522 y ESTHER MARYS AGRASO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4534.
JORGE WASHINGTON GALVAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1918 y GLADYS LILIAN LAGUNA, 16 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Pública 6533

10.a SECCION

PEDRO ARMANDO CASTORANI, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Príamo 1576 y ESTELA MAURO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Príamo 1576.
LUIS ALBERTO BENAVIDES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1760 E. y LAURA SUSANA QUEIROLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1760 E.
WALTER RAUL AMENDOLA, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Siracusa 2410 y BEATRIZ GRACIELA MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2410.
NELSON MAZZEO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1572 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1572.
LUIS JUSTINO GARCIA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1516 y AVELINA ALVEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1516.

11.a SECCION

JULIAN ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 3163 y LUCY RAQUEL GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3167.
HECTOR LUIS DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 4438 y PERLA SARAVIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 4438.

12.a SECCION

JORGE BERNARDO CAMORS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 Apto. 7 y SYLVIA NORMA NOEMI MONTAÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 Apto. 7.
JORGE ABEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y EULOGIA SARAVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2652.

13.a SECCION

ISIDRO JESUS PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4187 y NELCY MONTERO, 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bogotá 4187.

15.a SECCION

JUAN CARLOS ROSSELL, 49 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tomás Diago 738 y HORTENSIA STELA BERNARDI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 738.

16.a SECCION

RUBEN ERIBERTO CARBALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3803 Apto. 4 y OLGA CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Albania 3803 Apto. 4.

LUIS ALEJANDRO SASTRE, 47 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Acrópolis 3520 y BLANCA ESTHER MARTINEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Acrópolis 3520.

18.a SECCION

JULIO RAMON GUIMIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2562 y MARIA RENEE GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Charrúa 2562.

DANIEL EDUARDO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 Apto. 9 y MARIA GRACIELA VENTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3296, Apto. 301.

JUAN JOSE GOMEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 y AIDA BEATRIZ PARADA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269.

JOSE MARIA MIRANDA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1193 y OLGA MARIA LAURENZO, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1193.

MARIO ALBERTO CERIANI, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 e INES MARIA del LUJAN URIOSTE, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3031.

20.a SECCION

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4710 y GRACIELA JUANITA ABERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4710.

NELSON MARIO ZIPITRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4291 e IDER OLGA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4291.

21.a SECCION

DARWIN ROBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Emancipación 4450 y MELBA CRISTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4450.

CONRADO SAMUEL RIVAS MEZQUITA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 970 y ANA MARIA PORRATI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 970.

GUILLERMO LUIS HERMINIO PEREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Clara 4608 y NANCY ALICIA BERRONDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clara 4608.

JOSE HUGO AQUINO BENTANCUR, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4255 y CARMEN del ROSARIO FERNANDEZ TRIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4255.

22.a SECCION

JOSE ANTONIO CARNELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3537 bis y MARIA INES PORTEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3537 bis.

LUIS ALBERTO GAUNOTENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3529 y GRACIELA GORGA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Parmas 3075 Apto. 2.

WALTER LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3692 y AMANDA NELLY RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3692.

ROMERO ENRIQUE CASTELLANO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bruzelas 4432 y DORIS ETHEL FRANCO DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bruzelas 4412.

23.a SECCION

LUIS ALBERTO ARDINGHI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 y PERLA MELO CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265.

WALTER CARLOS ORCAJO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4475 Apto. 701 e HILDA VALLE ARRIZALA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4475 Apto. 701.

APARICIO FEO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1612 y MARIA IRENE ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1612.

MARIO ARIEL BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3605 y BRENDA RUT RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3605.

14 $ 900 3|pub. v.mz.7.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martirez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 584 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que se para con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000-30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER, Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.640 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 389 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O., linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 6 al N. W. linda, solar 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Toddeschini Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 2113 Feb.18.v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934 motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO, Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic 18-v.dic.31.- Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.835 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Guas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 48 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz

16) $54.000 30|pub. 1372 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLE BELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124 Libro 13, Folio 331), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3 912 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros deslindados así al WE. 15 metros 30 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW, 9 metros 9 centímetros con el bien p 875 y al NW 16 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía empadronado en m|á, con el N.o 3012 compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre: 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S de Umpiérrez 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973 — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub 24545 Dic.18.-v.dic.31 Feb.1.o.-v.mz.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: "Callero Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 79 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando. 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO DE CARDOZO Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 6004 con una superficie total de 26 Hás 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás 3.008 metros según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 1 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Macel, ras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Saslain, Actuario Adjunto.

16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 31 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN. Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una supeficie de 2 Há. 9.253 metros cuadrados; y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 48.000 20|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 25187 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRANCA de BARREL, Ro RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135'973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Castaño, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.237, una superficie de 8.610 mts. cds., 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 179 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Erena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini a título universal o particular, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de esta Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste, padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra F manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zonkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gagglonf.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 96 000 30|pub. 25378 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18. F.o 336. número 175) se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543, de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 1814 Feb.13-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 497, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 6.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira; por el sur con calle Fraternidad por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 54.000 30|pub. 192 Feb.6-v. mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descritos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb.6-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A. N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera parte del solar 2 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Batta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Washington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó ELINIO COSTA (Ficha A 41|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 816 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.311 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 182 Feb 6-v. mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D", ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José; y que según plano del Agr. Dardo Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968, constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1514 m. c. y linda: al N. en 144.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez, al Este 868.08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 868 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás. 6559 m. c. y linda: al N.o 2220 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra, al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 723.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvarez y o sus sucesores a cualquier título. — San José febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub 2316 Feb 19-v.ab 3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó padrón número 7.442 con una superficie de 3 hás., 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) $ 36 000 30|pub. 25140 Feb 6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria". (Ficha 798 -c- año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con

frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 80|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NAIR ROSSI de PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras", de la que se declara autora. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2544 Feb.20-v.mz.7.

LUIS ALBERTO ZABALA, solicita la inscripción de un juego titulado: "Fútbol ajedrez", del que se declara autor. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2457 Feb.20-v.mz.7.

RUT FANNY ARON y ANA MARIA CHIRIBAO solicitan la inscripción de la obra titulada "Definición y uso de Medios Audiovisuales" (Diapositivas didácticas con cartillas) de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.11.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA MANUELA REYES KOLIESNIK. (V 18|974), pues donde figura la madre como: Alejandra Kolisseik, debe decir: Alejandra Koliesnik. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30552 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSICH VARELA (V. 184|973), pues donde dice "el día veinticuatro del cte." debe decir "el día veinticuatro de diciembre de 1961". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de LAURA CECILIA e IVANNA LAURA CIRIO GRILLO (V. 294|973) pues en ambas donde figura la madre como "Susana Raquel Guido" debe decir "Susana Raquel Grillo" — Montevideo febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ [illegible] 000 15|pub. 2179 Feb.15-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO Rectificación de partida" (Ficha E. 2263|973) se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la misma como León debe decir "Leone" y donde su madre figura como María Aída Sandaullo debe decir "Margarita Santángelo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30502 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES. Rectificación de partida" (Ficha E. 2414.73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nora Felisa Bernardo Pérez de Tabares solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elbis Omar Tabares en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Flora Bernardo, debe decir: Nora Felisa Bernardo, y donde el nombre del esposo figura como Elbis Omar Tabarez, debe decir: Elbis Omar Tabares, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 2487 Feb.27-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "JUAN R. ARGUIMBAO y JULIA M. REBOLOTTI y JUAN GABRIEL, NIDIA MALENA y MARIA JULIA ARGUIMBAO REBOLOTTI. Rectificación de partida" (Ficha E. 54|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rosa Arguimbao y Julia Malena Rebolotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Juan Gabriel, Nidia Malena y María Julia Arguimbao Rebolotti en el sentido de que: en la de matrimonio donde la contrayente figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti; en la de nacimiento de Juan Gabriel donde su madre figura como Julia Revolotti, debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti; en la de nacimiento de Nidia Malena en el sentido de que donde su madre figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti y en la de nacimiento de María Julia, donde su madre figura como Julia Rebolotti debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 33.000 15|pub. 2676 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "NESTOR MILTON PEREIRA BICA Rectificación de partida" (Ficha E. 2164|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento extendida por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó el 15 de julio de 1946 —Acta número 64— en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Milton Pereyra debe decir "Milton Pereira" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 2598 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|512|973), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MODESTO PONTET y ESTELA IDA VIDART, donde el contrayente figura como Pondet debe decir Pontet, donde su padre figura como Pontel, debe decir Pontet. Nacimiento de VICTOR MANUEL PONTET, donde el padre figura como Fontet, debe decir Pontet, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.27-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|206|973), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de ANTONINO OLIVERA, donde dice Antolín, debe decir: Antonino. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 2586 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CECILIO CEDRES, TERESA SAULE DE CEDRES y CARLOS CONRADO CEDRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio Cecilio Cedrés y Teresa Saule, donde el compareciente aparece como Cecilio Cedréz hijo de Sixto Cedréz, debe decir: Cecilio Cedrés e hijo de Sixto Cedrés; B) de nacimiento de Carlos Conrado, donde aparece el apellido paterno como Cedréz, debe decir: Cedrés, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2885 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO DARWIN CONDE y SUSANA del CARMEN JAUREGUIBERRI, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio donde la contrayente aparece como: Susana del Carmen Jaureguiberry, debe decir: Susana del Carmen Jauriguiberri; 2) De nacimiento de sus menores hijos donde aparecen como Dora Lourdes Conde Jaureguiberry y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberry respectivamente debe decir: Dora Lourdes Conde Jauriguiberri y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberri respectivamente por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15 pub. 2649 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de PASCUAL SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudniecka debe decir Eshka Esther Skudnicka y donde dice Fajsach Skudniecka debe decir Pajsach Skudnicka y b) De nacimiento de FELIX SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudmiecka, debe decir ESHKA ESTHER SKUDNICKA, donde dice Pajsach Skudmiecka, debe decir PAJSACH SKUDNICKA y donde dice el día 26 de diciembre de 1959 debe decir: el día 26 de diciembre de 1950. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 2037 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE FRUSTACI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Herlinda Olivera y de nacimiento de sus menores hijos Ana María y Juan José, pues en todas ellas, donde el apellido del compareciente figura como Frustacci y Furtacci, debe decir Frustaci, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 30344 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA AURELIA RODRIGUEZ FERBER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la compareciente aparece como hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Eulalia Ferner, debe decir que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Ferber, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1728 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO ACHE BIANCHI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Blanchi, debe decir Bianchi. — Montevideo febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 1968 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA SBROCCA de CORNACCHIONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Cornacchione y de nacimiento de sus hijas Stella María Silvia Cristina y Anna Lidia, pues en todas ellas, donde el nombre de la compareciente figura como Juanita, debe decir Juana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 1969 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA y SUSANA BLUMA BRUNSTEIN BLUM, estableciéndose que

en donde el apellido paterno figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 1786 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELA BIDEGAIN de OLIVER en representación de la menor Sonia Libertad González Fontora, de quien ejerce la guarda (Ficha C. B. 670.973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sonia Libertad González Fontora en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Fontana", debe decir "Fontora" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 3087 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARTOLO ROMAN ANDRADE (Autos: Ficha CA 794|972) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "María Josefa Andrada", debe decir "María Josefa Andrade", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30506 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA ROXANA PEREZ VIGO (Autos: D.66|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino, y donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 1861 Feb.13-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROTELA HECTOR y otro. (F 778|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan José Rotela y María Luisa Cardozo donde el contrayente figura como: Juan José Rotelo, debe decir: Juan José Rotela; b) de nacimiento de Héctor Rotela, donde el padre figura como: Juan José Rotelo, debe decir: Juan José Rotela. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mar.5-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GILIO GUIRONA ANTONIO y OTRO Rectificación de partida" (F. 962|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Saverio Gilio Guirona y Selva Silva Ugalde pues donde la contrayente figura como nacida el 17 de abril de 1922 debe decir: 17 de abril de 1920. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2486 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "PRIORI ALFREDO y otro. Rectificación de partida" (F. 840|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Priori y Juana Magdalena Grieco de Priori pues donde el contrayente figura como "Alfredo Priore" debe decir "Alfredo Priori", donde la contrayente figura como "Juana Grecco" debe decir "Juana Magdalena Grieco" y donde dice hija de "José Grecco" debe decir de "José Grieco". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30419 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RENDO BARRAL, MARIA ISABEL. Rectificación de partida" (F. 943|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Rendo Barral pues donde la madre figura como "Georgina Barrel" debe decir "Georgina Barral". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2087 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ AMADO, GUSTAVO. Rectificación de partida" (F. 830|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Eduardo Fernández Amado pues donde la madre figura como "Graciela Amada" debe decir "Graciela Amado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30362 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PEREYRAS, en el sentido que donde aparece el apellido "Iguini", lo mismo que en la legitimación debe decir "Lini" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3008 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO LARRACCHEA WILSON en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Larrachea" debe decir "Larraechea", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2000 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA FABIANA BONO PEÑAFLOR, (V 13|974), pues donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de José Pedro Bono y de Ana María Peñaflor. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3159 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO BENTANCOR MARTINEZ (V. 701|973) pues donde figura la madre como "Eloisa M. de Bentancor" debe decir "Eloisa Martínez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30388 Feb.15.-v mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: SELVA FAUSTINA CELHAY. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.871|72) en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Selva Faustina Celhay en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: Faustina Celhay, debe decir: Selva Faustina Celhay por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3160 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "LUIS FRANCISCO ZELASCHI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 17|1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Italia Zelaschi solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Luis Francisco Zelaschi inscripta el 11 de octubre de 1945, Acta N.o 400 a Fs. 50 del Libro de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido del mismo figura como Zelache debe decir "Zelaschi" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 2404 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA REMEDIOS FERNANDEZ de PAZ, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su esposo FRANCISCO PAZ, pues en la misma donde el difunto figura como Oriental, soltero, de 80 años, debe decir Español, casado, de 68 años, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30441 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de DANUBIO LIMA y MABEL BRITOS, pues donde el contrayente figura como hijo de Dante Ramón Suárez y María Ramona Lima, debe decir hijo natural de María Ramona Lima; b) de nacimiento de YANIRA y RICHARD ROBERT LIMA BRITOS, pues donde el padre de los inscriptos figura como Danubio Suárez debe decir Danubio Lima y donde figura como nietos por línea paterna de Dante Suárez y María Lima, debe decir solo María Ramona Lima, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30336 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JAVIER OCAMPO BOBROVICH; pues en la misma, donde el nombre y apellido materno del inscripto figura como Tomasa Brobrovich debe decir Tamara Bobrovich, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WENER CACERES, estableciéndose que donde dice: Aurelio Vener, debe decir Aurelio Wener. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3089 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AYDE SILVA CABRERA, pues donde la madre de la inscripta figura como "Maura Menchaca", debe decir "Gofreda Maura Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30507 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DELORENZI y MARIA OLGA PASSARELLO PAPA por sí y en nombre y representación de su hija menor Nancy Heidz Delorenzi solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "De Lorenzi" debe decir "Delorenzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2031 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO CAYMARIS, en su calidad de Defensor de Oficio de Menores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO FABIAN COLLAZO ALTIERI, en el sentido que donde dice "comparece Elizabeth Amalia Altieri de 27 años de estado casada" debe decir "de estado soltera". Y donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Ramón Collazo, casado" debe decir "hijo natural de la declarante y de Ramón Collazo soltero" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se ha-

de esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30251. Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA SANCHIS Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 540|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: 1) Al margen donde dice: N.o 877 Sánchez Carlos María de oficio, debe decir: N.o 877 Sanchis Carlos María de oficio. 2) En el renglón 11 del anverso donde dice: Carlos Sánchez, debe decir: Carlos Sanchis. 3) En el renglón 12 del anverso donde dice: María Tejeira de Sánchez, debe decir: María Tejeira de Sanchiz. 4) En el renglón 15 del anverso donde dice: Antonio Sánchez, debe decir: Antonio Sanchis, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30435 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCO SUAREZ y EVA IMAS. Rectificación de partida" (Ficha 214|972) se hace saber que se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo Adán, en la siguiente forma: en la 1a Eva Irmas Pintos" debe decir "y doña Eva Imás Pintos" y en la segunda, donde dice "Eva Irmas Pintos de treinta años", debe decir "Eva Imas Pintos de treinta años". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30387 Feb.15.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FERNANDEZ, FAUSTINO. Rectificación de partida" (Ficha 8 V|74) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sergio Faustino Fernández donde dice "Fernándes" debe decir "Fernández" donde dice "oriental" debe decir "español" donde dice "Adelino" debe decir "Adelina". — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 2308 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GANDINI BATISTA IDELFONSO EDOAR LUISA ISABEL ACOSTA GANDINI BATISTA, DANIEL EUSEBIO, MARIA del CARMEN BONIFACINO. Rectificación de partidas" (Ficha 306|V'973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de nacimientos de Idelfonso Edoar y Daniel Eusebio Gandini Batista; partidas de matrimonio de Idelfonso Edoar Gandini Batista con Luisa Isabel Acosta y de Daniel Eusebio Gandini Batista con María del Carmen Bonifacino, donde dice "Nilda Gerónima Batista" debe decir "Gerónima Nilda Batista". — Pando, 12 de noviembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 1883 Feb.13.-v.mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NERY BARGAS y MIRIAM DOS SANTOS. Rectificación de partida" (590|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néry Bargas y de sus hijas Sandra Jacqueline y Adriana Sara, en el sentido de que donde dice: "Vargas", debe decir "Bargas". — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) $ 12.000 15|pub 2120 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados "OLIBA BAPTISTA ALANO. Rectificación de partida" (Ficha 607 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante Oliba Baptista Alano rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 17 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2121 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPA GARCIA CARDOZO de BERTIN (Ficha 593|73) en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta, figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria número 8548 de fecha del 4 de diciembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 30451 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELICA HERNANDEZ COLMAN (F. 785|72) en razón de que donde figura el apellido de la madre de la inscripta como "Parrilla" debe decir: "Colman" por ser lo verdadero. — Colonia, 19 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 2050 Feb.14.-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN BARRETTO en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20|IV 55, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 7991 de fecha 22 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 30368 Feb.14.-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "VILLAR de COCARO, ADELA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha 474 C|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Adela Villar", debe decir: "Adela Vicenta Villar". — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Esther Stablito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2438 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CELIA CELINA BARIDON de REF PEREZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que la fecha de celebración del matrimonio ha sido erróneamente establecida pues donde dice "10 de marzo de 1948" debe decir "19 de abril de 1948" que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Barguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2218 Feb.15.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DANIEL PRUDENCIO CABANA e IRIS TOMASA GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo legítimo Daniel Darío, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Daniel Prudencio Cavana" debe decir: Daniel Prudencio Cabana, y donde dice: "Daniel Darío Cavana" debe decir: Daniel Darío Cabana; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2555 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo D. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado AIDIL GRACIELA POSTIGLIONO ARAMBILLET de GIUDICI, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice, "hija legítima de Bonifacio Postoglioni y de Berta Vázquez" debe decir: hija legítima de Bonifacio Postiglione y María Berta Arambillet, y donde dice: "Aidil Graciela Postiglione" debe decir Aidil Graciela Postigliono; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2556 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) De nacimiento de HENRY GABRIEL SOTELO GARCIA (Fa. 453|973) en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y B) De matrimonio de HENRY WALTER DI TRAPANI SOTELO y BLANCA IRIS GARCIA, en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y donde dice hijo de desconocido, debe decir hijo de Luis Di Trápani. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2491 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MUNIZ, MAXIMA. Rectificación de Partida" (Ficha número 1448|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima Muniz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teodorico Santos por figurar en la misma: hija natural reconocida de María Barcia, hija de padre desconocido, y de nombre Máxima Barcia, en vez de hija natural de Gumersindo Muniz, hija de madre desconocida, y de nombre Máxima Muniz, que es como corresponde. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
19) $. 15.000 15|pub. 2697 Feb.22-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER LA PAZ, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. Nº 505|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esther La Paz en los siguientes términos: donde figura como Blanca Esther Viera, hija natural de María Teresa Viera debe figurar Blanca Esther La Paz; hija de María Teresa La Paz, por ser el apellido correcto. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 4 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19). (R. 20|4 55) 15|pub. 30452 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: GIMENEZ JORGE y PAOLUCCI MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partida" (La A|4|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Giménez y María Concepción Paolucci en el sentido de que donde dice: nacida el 23 de agosto de 1934 en la Provincia de Buenos Aires debe decir: nacida el día 22 de agosto de 1927 en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 15.000 15 pub. 3174 Mar.5.v mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MOTTA AGUIRRE, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (La. A. 498|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Motta Aguirre en el sentido de que donde dice Motta Aguirre María del Carmen debe decir Motta Aguirre María del Rosario. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30450 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ, NELSON, SALVAT JULIA HORTENCIA; DA ROSA SALVAT, LIGGIA MARIA. Rectificación de partida" (La. A. 604|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nelson da Rosa Rodríguez y Julia Hortencia Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa, debe decir da Rosa Rodríguez y de nacimiento de Liggia María da Rosa Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa. — Salto, 11 de diciembre de 1973. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2324 Feb.19 v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MEDINA, ATILIO. Rectificación de partida" (La. A. 500'969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Atilio Medina en el sentido de que donde dice "Medina, Atilio" y "Atilio" debe decir respectivamente "Medina Atilio" y "Atilio". Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2323 Feb.19.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA JULIA CURBELO FERRER y TORIBIO JULIAN CURBELO FERRER, solicitando rectificación del acta de nacimiento de María Ramona Ferrer Martínez, pues en la misma donde dice "María Ramona Martínez y Ferreyra", debe decir María Ramona Ferrer Martínez; donde dice "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferreyra", debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferrer; donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferreyra", debe decir que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferrer, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) $ 21.000 15|pub. 3107 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON ANGEL POUSO. Rectificación de partida. (Ficha 1360 Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Angel Pouso solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de su padre pues en las mismas aparece el padre como Simón Pouse en lugar de Simón Pouso que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 26 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 12.000 15.pub. 1904 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NASR CHAMSSEDHINE, MURIANA y JULIO. Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado Dourra Chamssedhine de Nasr, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Muriana y Julio, en el sentido de que donde en dichas partidas aparecen con el nombre de Mariana, debe decir Muriana y donde aparece con el nombre de Tesoro, debe decir Julio, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio L. Bessonart, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 2703 Feb.22-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAS, LUIS EDUARDO Rectificaión de partida" se hace saber que el nombrado solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Díaz debe decir "Días" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 9 000 15|pub. 2062 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron TORIBIO CARMELO UBIEDO y MARIA CASTRO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Ubiedo Castro, en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" — Treinta y Tres, julio 26 de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 3025 Mz.1.o-v.mz.21.

20—Remates

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra VENTAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1422 1972), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, sita en Zabala 1328 por el Rematador Eduardo Corbo asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis manzana número trescientos dieciséis, solar número cuatro del plano levantado por el Agrimensor Donato Gaminara en agosto de mil novecientos doce, inscripto en Topografía en la carpeta número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho el siete de agosto de ese año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros, con ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos ochenta y tres entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja (antes Yaro). La venta se realizará sobre la base de los 2|3 de su tasación.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo.

B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 2894 Feb.28.v.mz.20

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57. F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639 Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes o sean 56 Hás. 3.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de ser le aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) $ 175.000 35|pub. 426 En 10-v mz.4

EDUARDO I. CORBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Daguerre, Zelmira y otros contra ANTONIO GENTILE PANDOLFO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha G. 716|971), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la Vigésima Segundo Sección Judicial de Montevideo, parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agrimensor Héctor Carlomagno, el 2 de octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956 se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros que, se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos), distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón N.o 100.091, por el Suroeste con parte de los padrones Nros. 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar N.o 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma.

II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15 pub. 1804 Feb.12.v.mz.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Alberto Cecchini contra JORGE GUILLERMO" Juicio ejecutivo (Ficha 36|971), el 21 de marzo de 1974, a las 15 horas en Misiones 1366, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 osciloscopio, 1 voltímetro y un probador de válvulas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.000 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.14.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perdomo Arquímedes y Héctor contra MAXIMO M. PERDOMO. Cesación de condominio". (F. CC. Nº 82|72) se hace saber que el día 27 de marzo próximo a las 15 horas en Bulevar Artigas Nº 928 (Unidad 703) y por intermedio del martillero Romeo Thove, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea la suma de $ 1:166 667, el apartamento 703 empadronado con el N.o 96.026|703 (antes 210.021), que según plano del Agrimensor Carlos R. Señaldi de mayo de 1962 se compone de una superficie de 120 metros 77 decímetros cuadrados, y se ubica en el 7.o Piso a cota vertical 19 metros 30 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 96.026 (PM) con 29 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas, entre 21 de Setiembre y Bulevar España, cuya puerta de entrada principal está señalada con el N.o 928. Acceden a dicha unidad sus anexos la parte correspondiente en el terreno y en todos los bienes comunes del edificio del que forma parte. Le corresponde a esta unidad la utilización de un lugar en el garage "A" ubicado en la planta baja (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario. Hipoteca 10-5-34 N.o 188. Serie A57. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Myica Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2196 Feb.13.-v.mz.11.

ROMAN BADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de Octavo Turno, dictada en autos "Cerón Peri, Carlos Alberto contra BIBALSO S.A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1580|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Román Bado, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, Padrón individual número 29.304, ubicada en el tercer piso del respectivo edificio. Cota: 9mts. 26; superficie 108 mts. 38, señalada con el N.o 301 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en Catastro con el número 61.953 en julio de 1969; la cual forma parte del edificio ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N.o 3.524, con frentes al S.O. de 13 m. 59 sobre la calle Juan Carlos Gómez y al N.O. de 19 m. 7 sobre la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor de-

berá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y en carácter de seña y a cuenta del precio.
II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
III) Serán de cargo del adquirente el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, la comisión del rematador y la tasa municipal de remates. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 3163 Mz.5-v.mz.25.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García Arroyo, José P. contra GONZALO CALZADA. Cobro de pesos" (Ficha: B. 904|62), se hace saber que el día veintidós de marzo de 1974, a las 15 y 30 horas, en el local de Pablo de María 1012, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: 20 válvulas de pase 3|4; 18 válvulas de pase 1|2; 7 termostatos; 2 radiadores; 1 pulidora "Parolitti" Matrícula N.o 24272; 1 báscula "América" con 5 pesas; 2 cabezas de motores; 3 bases "Curtis" con compresor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 3161 Mz.5-v.mz.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Decia de Rebufello Raquel y otros contra EMILIO CESAR YARLORI o IARLORI PLADA. Reconocimiento firma" (Ficha A. 2790|71) se hace saber que el 21 de marzo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de pesos 1:566.666.66 (2|3 tasación de Fs. 16) del siguiente inmueble: Unidad 101, padrón individual 228.951, ubicada en 1er. piso, cota vertical más 3m45. Area total: 70 metros 43 decímetros. El terreno está ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 162.372, tiene un área de 353 metros con 10 metros 8 centímetros de frente al S. O. a calle Alejandro Gallinal entre Pilcomayo y Rivera.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley pone de su cargo; III), Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. 5365 Nº 832). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15|pub. 2597 Feb.21.-v.mz.15.

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBIÑET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha C. 454|72) se hace saber: que el día 26 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750). del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts. 93 dms. con 15 mts. de frente al NO. a calle de diecicocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".
Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los intere-sados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SANELLA o ZANELLA, MARCOS PEDRO. Sucesión" (A. 154|967), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de $ 5:333.333.33 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 63.357, actual N.o 142.229, con una superficie de 2 Hás. y un frente al Oeste de 234 metros 47 centímetros a Calle Nº 2, distando su punto más cercano a la calle General Máximo Tajes 351 metros 30 centímetros de la misma.
Se previene: 1) Que la venta es al contado y al mejor postor. 2) Que este deberá consignar en efectivo en este acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto al valor agregado sobre comisión. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 2513 Feb.22-v.mz.18.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Simone Luis contra SABAJANES, JOSE y P. de SABAJANES ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1622|1972), se hace saber que el día 20 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) por intermedio del Martillero Bernabé Travieso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación ($ 284.000) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones allí existentes ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.566, el que consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros treinta y cinco centímetros de frente al sudoeste sobre la calle Elba, otro tanto al nordeste, catorce metros cincuenta centímetros de frente al noroeste sobre la calle Tudurí y otro tanto al sudeste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los impuestos que gravan los remates; b) la comisión del rematador y c) los gastos, honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20 $ 45.000 15|pub. 2405 Feb.21-v.mz.15.

JUAN A. YAFFE MILLAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Aldave y Martínez, Banco contra RUBEN SANDE y otro. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 164|73) se hace saber que el día 15 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá al remate judicial con la base de la 2|3 partes de su tasación y por el martillero señor Juan A. Yaffé del siguiente bien inmueble: padrón 125.390 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ramón Anador 3439. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 21.000 15|pub. 2017 Feb.14-v.mz.8.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor área N.o 21.832) con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados con frente a la calle Santa María.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FELICHE, ANTONIO MARIA y otros en autos: "Francisco Elizondo contra FELIX TERRA. Regulación de honorarios" (Ficha C. 913|973), se hace saber que el día 12 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 510.000 del siguiente bien: Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (actual 21.a Sección) empadronado con el N.o 38.324 (anterior en mayor área N.o 39.073) con una superficie de 500 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 16 metros 30 centímetros de frente al S. O. a calle Nº 2.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del remate y honorarios de la escritura de Traslación de Dominio, que por ley pone de su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedenste se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 45.000 15|pub. 1868 Feb.13-v.mz.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Antonio Chelo Falchi y otro contra HAYDEE MARTINEZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.2387|971), se hace saber que el día 4 de abril de 1974 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: solar con edificios y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número doce mil seiscientos cincuenta y cinco y que según plano del agrimensor Raú. B. Conde de marzo de 1940, inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de ciento cincuenta y dos metros siete mil decímetros veintidós centímetros con frente de seis metros ochenta y seis centímetros al Norte a la calle Nicaragua entre las de Minas y Magallanes, números de puerta de calle mil quinientos diez y seis y mil quinientos diez y ocho.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de escritura, honorarios de la misma, lo que se adeudare por medianerías, cordón, pavimento, saneamiento y otras cargas análogas. B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 3165 Mz.5-v.mz.25.

LUIS DOMINGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "María Magdalena Bares y otro contra NESTOR RAUL MARTINEZ ITURBIDE y otra" (F. 263|73), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis Dominguez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: apartamento de propiedad horizontal, Padrón N.o 207.420, ubicado en el 2.o piso del edificio construído en el terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón 6637, que según títulos consta de una superficie de 451 mts. 50 dcms., inscripto en Catastro con el número 28513, el 8 de abril de 1954. Dicho apartamento está a cota vertical más 6 ms. 18 cms., señalado con el N.o 201, en el plano de fraccionamiento inscripto en Catastro con el N.o 38071, según el cual se describe así: área: 49 ms. 92 dms. por el Este con vacío y terraza "G-dos", por el Sur, con los padrones 6633 y 6634; por el Oeste con palier "C-dos", unidad202 y ducto "I-dos"; por el Norte con unidad doscientos dos y terraza "Fdos.". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G-dos".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o). — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 3213 Mz.5-v.mz.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Piegas López Victoria contra NERGUIZIAN JOSE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.49|71), se hace saber que el próximo día 29 de marzo a las 15 horas en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 15.a hoy 7.a Sección Judicial de Montevideo; padrón 20.666, superfiice 336 metros 408 centímetros s|título, con frente de 9 metros 73 centímetros a la calle Joaquín Requena N.o 1817 y 1819, padrón 20.667, superficie sobre planos del agrimensor Vicente Irastorza del 25 de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1931, se compone de 335 metros 1.818 centímetros con un frente de 9 metros 73 centímetros a Joaquín Requena número 1825.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, etc., así como la comisión del comprador 3 o|o y V. A.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 2674 Feb.22-v.mz.18.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Marcos Felman contra MELCHOR GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1625|970), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 16 horas, en Gaboto 1550, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 40.000.00) de 1 Máquina registradora eléctrica National número 16T2B4ER 251256. — Montevideo, febrero 11 de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 2892 Feb.28-v.mz.13.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 685|973), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Haig Andonian, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con su edificio y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la décima Sección Judicial de Colonia Nueva Helvecia, zona rural", padrón N.o 689, teniendo una superficie de 6 hectáreas 5620 mts. cuadrados que se deslindan así: 153 mts. 30 ctms. de frente al SO a la calle Doroteo García; 430 mts. al NO; 152 mts. 80 ctms. al NE. y 429 mts. 60 ctms. al SE., además se rematará los siguientes bienes muebles: un compresor de frío marca Atlas N.o 3915, 4 cil. motor "A.E.G."; una estantería para congelación por contacto, tubular de 5 cuerpos, 5 estanterías superficie 25 mts. cuadrados con 165 mts. de caño válvulas y accesorios; un equipo de enfriamiento con serpentina de caño negro, 170 mts. de largo con 3 ventiladores; 3 evaporadores tipo "Flat", 2 compuestos de 14 tubos de 690 ctms. de largo y uno de 12 tubos de 260 ctms. de largo, con un total de 227 mts. (en montaje); un túnel para congelamiento rápido de 1.400 mts., cabezales, armazón, dos ventiladores auxiliares con motores de 7 1|2 "H. P." conexiones y accesorios; una limpiadora de estómagos, tipo centrifuga, sistema lavador, motor "Marelli"; un generador de vapor monoblock "Cyclotherm" automático, generador N.o 3.390 de Dirección de Industrias para 2 kls. de presión, capacidad de vaporización 250 libras a 3 con 4 kilos de presión, bomba de alimentación con motor acoplado manómetro de 0.30 kilos, tanques metálicos de agua y combustibles, automáticos; 3 digestores verticales uno de 3.000 lts. con accesorios y plataforma de carga, dos de 500 lts. con válvula de seguridad de bronce y manómetro; una balanza de vía aérea marca "Cesarale y Deleris" de 500 kls., otra de la misma marca de plataforma con jaula de madera de 3.050 kls.; una red de distribución de agua con bomba de cabezal "Myers Self-Oxling" de 12 pulgadas de recorrido motor de un "H. P." (australiano) de 160.000 lts. con 2 electrobombas horizontales con motores; una red de interconexión del compresor de amoníaco en cañerías con válvulas y accesorios; una red de cañerías de vapor desde el generador hasta los digestores con caños, válvulas y accesorios; un sistema de monoriel aéreo de planchuela, con soportes desvíos, roldanas, demás implementos de colgar; un conjunto de correas, mangas, descargadero, bebederos y accesorios para animales menores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, consignación que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante.

2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudara por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora ,en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de la ejecutada.

3.o) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sector Escrituras y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 151.800 23|pub. 2922 Feb.28-v.ab.1.o.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Luis M. Raimond Ybarne contra EFRIEN D. PERI. Juicio Ejecutivo (C.C. 121|971), se hace saber que el próximo día 22 de marzo a las 15 horas en Pablo de María N.o 1012 se procederá por el martillero Máximo Klein al remate de: 1 cortadora de fiambre mensual N.o 1553 con la base de $ 26.666 y 1 balanza marca "Diamond" con la base de $ 13.333.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 3203 Mz.5-v.mz.18.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Rey de Klappenbach, Susana contra ANTONIO AZCARRAGA TORRADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.1239|73), se hace saber que el día 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Arnaldo Sunhary procederá asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 56.589, que consta de una superficie de mts. 249 y 2 dm, con 10 mts. 75 ctms. al Noreste a la calle Uruguayana número 3469, distando su punto medio 73 mts. 4 cmts. de la esquina con la calle Capurro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3164 Mz.5-v.mz.25.

EDUARDO PEROTTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Daban Rossi, Ulises contra FLEMAR LTDA. Medidas preparatorias", (Ficha C 2.645|71), se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación el día 20 de marzo de 1974 a la hora 16.30, por el martillero señor Eduardo Perotti, en el local de 25 de Mayo 568 de los siguientes bienes muebles:

Un escritorio madera y metal, 5 cajones, tapa de vidrio; nueve escritorios metálicos, 4 cajones, tapa de vidrio; dos butacas giratorias, 4 butacas de esterilla; una banqueta de cuero; 3 asientos; una parrilla una mesita madera cuadrada; un ventilador; 10 sillas tapizadas; 2 sillas madera; una mesa metal con vidrio redondo; una mesa metal; una mesita con ruedas, tapa de vidrio; 2 lámparas; tres lámparas de mesa; un equipo de aire acondicionado en mal estado; un juego de living con una mesa metal y tapa de mármol, un sofá, butaca, dos sillas, una mesa cuadrada de metal.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 28.000 10|pub. 3162 Mar.5-v.mar.18.

LUIS CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "J. A. Barbieri S. A. contra MURIAS REPUESTOS" (Ficha 1363|70), se hace saber que el próximo 18 de marzo en el local de la Avda. Uruguay 1027, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Capó Sánchez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 30 bujías, 2 extinguidores, 8 juegos de aros, 1 ventilador y 1 estufa.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 2973 Feb.28-v.mz.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMINA O. IRIZAR FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 102|B|968) se hace saber que el día 21 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo con sus alambrados y mejoras, fracciones que son linderas y forman un solo

lote, situadas en "Arias" 5.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de conjunto de 117 Hás. 6355 metros 46 decímetros, cuyas superficies parciales son las siguientes: A) Fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 646, señalada con el N.o 1, con una superficie de 50 Hás. 1099 metros 24 decímetros. B) Fracción de campo, que corresponde al resto del padrón N.o 646 señalada con la letra "A", con una superficie de 16 Hás 4624 metros 6 decímetros. C) Fracción de campo empadronada con el N.o 9893, señalada con el N.o 3, con una superficie de 33 Hás 6400 metros 11 decímetros. D) Fracción de campo empadronada con el N.o 9894, señalada con la letra "B", con una superficie de 17 Hás. 5232 metros 5 decímetros.

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Toledo, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 19.403, con una superficie de 1 Há. 3425 metros 69 decímetros, con 65 metros de frente a la Carretera Continuación de la Calzada de Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 64.800 18|pub. 2298 Feb.18.-v.mz.15.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra DEYBE JUSTO BORREANI POUSO. Medidas preparatorias" (Ficha 25|B|1971), se hace saber que el día 14 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Isidro Cartaya asistido por el Alguacil los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno N.o 1, con 317 metros cuadrados. Padrón N.o 5.263, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 845.000.00.

b) Un solar de terreno N.o 2, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.264, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 716.332.00.

c) Un solar de terreno N.o 3, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.265, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 756.666.00. Todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, en la calle Jacinto Pargas esquina Solís de la ciudad de Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.

2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 2297 Feb.18.v.mz.12.

OVIDIO ENGHELARD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Dalmás, Timoteo Teótimo contra ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA. Ejecución de Hipoteca". (Fa. 339|969 se hace saber que el día viernes 15 de marzo de 1974 a la hora 18 por intermedio del martillero Ovidio Enghelard de la Asociación de Rematadores, matrícula N.o 884 se rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con el edificio en el construído y sus mejoras sito en el paraje "Artilleros" Balneario Santa Ana de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón N.o 6280 (antes en mayor área N.o 2937- señalado con el N.o 2 de la manzana número 80 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto el 29 de agosto de 1946 en la Dirección de Catastro de Colonia, con una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Norte 20 metros que lo separa, calle por medio de la manzana 79; al Sur 20 metros con solar 7 de la manzana 80; al Oeste treinta metros con solar 1 de la misma manzana y al Este 30 metros con el solar 3 de igual manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 45.000 15|pub. 1765 Feb.12.-v.mz.8.

ALVAR NOEL GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra ELIZONDO LINARO, ANDRES JOSE. Juicio ejecutivo" (Ficha C, N.o 33, año 1972), se hace saber que el día 26 de marzo de 1974 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil de alquiler —sin el reloj taxi— marca Ford V8, modelo 1938, matrícula serie L 15-082, empadronado en Nueva Palmira con el N.o 1.646, motor N.o 18 F. 4391970. Base: Las 2.3 partes de su tasación, o sea, la suma de $ 866.666.00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los impuestos y tasas nacionales y municipales. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.11.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
ELBIO M. FERNANDEZ

SUBASTA PUBLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ana María Guillermina Ordoqui de Barbato contra MARTIN ALFONSO ORDOQUI y Otros, Subasta Pública" (L.o 15 F.o 494, N.o 956), se hace saber que el día 28 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio de los rematadores Alfredo Martínez Arralde y Elbio M. Fernández, asistidos del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán, del inmueble empadronado con el N.o 12.238 (antes N.o 5351) de la Quinta N.o 175 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares números 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 33 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 13 de marzo de 1952, en la siguiente forma: a) Solar N.o 5: 544 mts. 2 50 dmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas, base pesos 318.240; b) Solar N.o 6: 544 mts. 2 50 dcmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas base pesos 318.240; c) Solar N.o 7: 477 mts. 2 8895 cmts. 2 de Superficie con mts. 13,15 de frente al Oeste sobre Br. Artigas y mts. 36.30 de frente al Norte a calle Bolívar formando esquina, base $ 279.045 y d) Solar N.o 8: 769 mts. 2 8250 cmts. 2 de Superficie con mts. 16.61 de frente al Norte sobre calle Bolívar, base $ 450.450.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal, el 3,42 o|o de Comisión e Impuesto Valor Agregado; debiendo abonar el saldo del precio dentro de los sesenta días siguientes al remate. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú febrero 18 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 57.000 15|pub. 2989 Mz.1.o-v. mz.21.

BERNABE TRAVIESO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "Wanda Ana Martinetto y otros contra MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO y otra, juicio ejecutivo" (Ficha "C" Nº 683, Año 1970) se hace saber que el día 18 de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), el martillero Bernabé Travieso, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Dos fracciones de campo con construcciones plantaciones y demás mejoras ubicadas en "Puntas de Flores" zona rural de la 6.a Sección de San José empadronadas en conjunto con el número 9.824, señaladas con los números 23 y 24 del plano del Agr. Carlos A. Mac Cool de mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1947 con el N.o 94 y cuyas superficies son: Fracción 23: cinco hectáreas 6.205 metros; Fracción 24: cinco hectáreas, 6.062 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz comisionado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; g) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta, y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Libertad, febrero 11 de 1974. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 39.000 15|pub. 2543 Feb.20.-v.mz.14.

VICENTE ALFONSO ZARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "María Exequiela Ayre de Haller y otros contra MARIO CONRADO HALLER AYRE y otros. Cesación de condominio" (Ficha 235|71) el día 9 de marzo de 1974 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, y con las 2|3 partes de sus tasaciones dos fracciones de chacras, empadronadas con los Nos 2598 y 2599 con superficie de 7 Hás. 3264 metros y 8870 metros, respectivamente cuyas tasaciones ascienden a $ 163.000 y $ 19.800, respectivamente; ubicadas en Ruta 21 carretera Mercedes-Dolores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado día y hora para el remate y la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes enero 10 de 1974.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 1911 Feb.13 v mz.7.

ISMAEL D. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó dictada en autos "AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI, por la incapaz Alba Curbelo Godoy. Venia" se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera (Matrícula número 1012), presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 135.523.20 la hectárea, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo de pastoreo con construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en el paraje denominado "Coronilla" 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 263, y compuesta de una superficie de 284 Hás., 9449 metros 7760 centímetros, y, 2) Otra fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, Padrón N.o 264, y compuesta de una superficie de 160 Hás. 7997 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 2800 Feb.27.v.mz.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Armando Gallinotti, solicitando se le expida segunda copia de escritura pública que el 23|12|965 autorizó el escribano Enrique Cesio y por el cual el solicitante adquirió a la sucesión de Juan Bautista Gallinotti, el inmueble urbano sito en la Segunda Sección de Salto, Padrón 2958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

21) $ 10.000 10|pub. 3195 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEISAH CU-

PERSTEIN GORFINKEL y ESTHER BUBLICK SCHWARTZ, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas el 27 de marzo de 1967 por la Esc. Dora L. Rosso, por la cual Ferretti Sudamericana S. A. vendió a los arriba mencionados, las unidades 134 y 135 del Anillo I del Edificio "Arcobaleno", ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, el cual abarca una superficie territorial de 71.777 metros 26 decímetros, padrón 1.095 (antes 1.095 al 97, parte). Sobre esta superficie se construyeron dos cuerpos de edificios denominados Anillo I y Núcleo Central, según planos y memorias suscritas por los Arquitectos Francisco Villegas, Guillermo Jones y Héctor Vignale Peirano, perteneciéndole al Anillo I las unidades 13 y 135 correspondiéndoles a dichas unidades respectivamente el padrón mil noventa y cinco, ciento treinta y cuatra, con una superficie de 28 metros 57 decímetros y padrón mil noventa y cinco ciento treinta y cinco, con un área de 28 metros 43 decímetros.

Las primeras copias fueron inscriptas ambas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, la de la unidad 134, con el número 419 al Folio 166 vuelta del T 2 y la de la unidad 135, con el N.o 417 al Folio 143 del T. 1.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 26 000 10|pub. 3111 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357.71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras qué es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953 con una superficie de 58 metros 143 750 mms con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CARLOS BAUTISTA MORETTO. Segunda copia de escritura" (Ficha 715|973) se hace saber que el 14 de noviembre de 1973, se presentó Carlos Bautista Moretto solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Elbio L. Frade el 25 de noviembre de 1961 (extendida el 20 del mismo mes), por la que el compareciente en autos compró a Dominga Sánchez de Piovene un terreno baldío sito en Pando, 7.a Sec. Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el Nº 1244, señalada con el N.o 2 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de agosto de 1961; con un área de 574 metros 72 decímetros con 20 metros 89 centímetros al Sud Sudeste, de frente a la calle Sarandí, distando el punto más próximo 23 metros 21 centímetros de la esquina con la calle 18 de Julio; escritura inscripta en el Registro de T. de Dominio de Pando con el N.o 293 al folio 170 del libro 34.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, a Dominga Sánchez de Piovene, a sus sucesores por cualquier título y a cuantos pudieren tener interés en oponerse a esta gestión: bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María Inés Muníz Llano Actuaria Adjunta.

21) $ 24 000 10|pub. 2607 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIACOIA DE TRAVERSA, ANITA. Segundas Copias" (F. 919|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anita Giacoia de Traversa solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Ubaldo Sóñora el 15 de diciembre de 1936 por la cual María Inés Dotta de Delbono, viuda de Juan Delbono adquirió los inmuebles padrones números 89.623, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 62, F.o 35, L.o 203 y N.o 89.324, inscripto en el referido Registro con el N.o 61, F.o 34 L.o 203, ambos inmuebles sitos en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Helvecia Nos. 4315 y 4317.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 2886 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ALBERICO ROQUE GARCIA BARUFALDI. Expedición de Segunda Copia de Escritura y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. N.o 539|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albérico Roque García Barufaldi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Conrado O. Laurenz el 16 de agosto de 1961 (inscripta en Traslaciones de Dominio de Río Negro el 23 de agosto de 1961, N.o 231, folio 158 v L.o 15) por la cual los esposos Bernardo Zellviansky y Aída Sebilosky vendieron al gestionante el siguiente bien: fracción de terreno baldío, empadronado entonces con el N.o 184 M|A., actualmente con el número 447, manzana N.o 97, del Pueblo Nuevo Berlín, segunda Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 3 en plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1200 el 24 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 516 metros lindando: 12 metros de frente al N.O. a calle N.o 14; igual medida al S.E. con la fracción 14; y 43 metros al N.E. y S.O. por cuyos lados linda respectivamente, con la fracción 4 y 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 6 de 1974. — Eso Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30453 Feb.20-v.mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado los sucesores de JOSE DIONISIO GONZALEZ, llamados: Elba Renée, José María y Gladys Dionisio González y otros, solicitando se sea expedida una segunda copia por extravío de la primera, de la escritura de compraventa, otorgada por Filomena Texeira de Andrade a favor de Hermenegildo y José Dionisio González, por la que estos adquirieron en propiedad el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salto. Terreno con todo lo edificado plantado y cercado y cuantos más accesorios contenga. Manzana N.o 220. Primera Sección Judicial, Padrón N.o 2.443, compuesto de 20 metros de frente al Sud, sobre la calle Rivera por 31 metros 50 centímetros de fondo hacia el Norte, lindando por este viento con María R. de Arduino, cuyo terreno por formar esquina da frente también al Este, sobre la Avenida Constitución y por el Oeste linda con el solar E. del plano respectivo, siendo la superficie total 630 metros cuadrados.

La escritura de referencia se otorgó ante el Escribano Angel Saldaña el 10 de julio de 1931, en esta ciudad y se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 14 de ese mismo mes y año con el N.o 413, al Folio 91 vuelta y 92.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 2325 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ MONTELONGO, BERNARDO EUSTAQUIO y otros. Segundas Copias" (A. 1.228|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez, el 9 de mayo de 1955 por lo cual Bernardo Eustaquio, Pedro Leandro, Florencio Ismael y Saturnino Humberto Méndez Montelongo compraron a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos.

A) El Padrón Suburbano N.o 15, integrado por los solares Nros. 29 y 30 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente al Sur en 30 metros a Camino a Rincón del Pino;

B) El Padrón Suburbano N.o 7 o sea el Solar N.o 49 del mismo Plano que consta de una superficie de 1.088 metros 1.945 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta 3.

Emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2317 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ VIVAS, LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (A. 1.229|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez el 9 de mayo de 1955, por lo cual Luis Alberto Fernández Vivas, casado con Ofelia Cabrera compró a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos:

A) El Padrón Suburbano N.o 16, integrado por los solares Nros. 31 y 32 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente en 30 metros al Sur a Camino a Rincón del Pino.

B) El Padrón Suburbano N.o 8 o sea el solar N.o 50 del Plano antes relacionado, que consta de una superficie de 1.140 metros 9.382 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta N.o 3, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2318 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LAURA PERELRA NUÑEZ de SCHIAFFINO, Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1197, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Laura Pereira Núñez de Shiaffino solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Javier Cosio al 30 de diciembre de 1966 por la cual la nombrada hubo por adjudicación como integrante de Burión S. A. dos fracciones de campo linderas y sus mejoras empadronadas junto con mayor área con el N.o 786, situadas en la 7.a Sección Judicial de Soriano, designadas con los Nos. 3 A y 3 B según plano cuyas superficies y linderos son: Fracción A N.o 3: con superficie 25 Hás. 5000 mts. linda: por el norte y Oeste: el arroyo del Aguila; por el Sureste recta de 526 mts. 30 ctms. lindera con la fracción N.o 2 y al Sur dando frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 3 B tiene dos rectas que miden 93 mts. 82 ctms. y 457 mts. 40 ctms. respectivamente. Fracción N.o 3 B mide una superficie de 314 Hás. 4519 mts. y linda: por el Noreste en parte el arroyo del Aguila y en parte recta de 442 mts. que da frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción N.o 3 A. Al Norte recta de 1240 mts. 45 ctms. que da frente al citado camino vecinal que la separa de la fracción dos; al Sureste recta de 2451 mts. 81 ctms. lindando con la fracción N.o 4 y al Suroeste recta de 1916 mts. 90 ctms. confinando con parte del inmueble empadronado con el N.o 4648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 20 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 2527 Feb.20-v.mz.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA SOCIEDAD RESP. LTDA.

Constituída por documento privado del 12 de noviembre de 1973 y modificada por instrumento privado del 16 de diciembre de 1973.

Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, NELSON ALBERTO PINTOS MOLLI, ELIAS

CELIAR ROVIRA GARCIA, JUAN ARCENSIO VIANA MENDOZA, MARIO EDISON LOPEZ LARREGUI, HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de droguería y comercialización de productos y especialidades farmacéuticas, perfumería, tocador y cosméticos; la importación y exportación de dichos productos y la representación de firmas nacionales y extranjeras que operen en el mismo ramo.
Capital: $ 7:000.000.
Administración y uso de la firma social será ejercida por el señor Hugo Humberto Denicola Barozzi.
Inscripción: del contrato en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 16 de noviembre de 1973 con el número 16 del folio 37 al folio 42 y de la modificación del contrato en el mismo Registro el 10 de enero de 1974 con el número 3 del folio 9 al folio 11.
22) $ 45.000 10|pub. 2429 Feb.19-v.mz.6.

URUPAL S. R. L.
Constituída por documento privado del 28 de diciembre de 1973.
Socios: SARA BONDER y JACOBO STIGLITZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos textiles y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: $ 3:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 44, folio 163, libro 1 de Contratos el 23 de enero de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 2403 Feb.19-v.mz.6.

ARCO IRIS S. R. L.
Contrato de fecha 21 de enero de 1974. Registrado el 6 de febrero de 1974, con el N.o 55, al folio 212, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR FERNANDEZ BOSCO, LUZ de ALBA BORDON CANTERO y REINERI GONZALEZ SANDES de BORDON.
Objeto: Bazar, juguetería, papelería y menage.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000. Oscar Fernández: $ 450.000; Luz del Alba Bordón: $ 450.000 y Reineri González: $ 100.000.
Administración: Oscar Fernández y Luz del Alba Bordón, indistintamente.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2369, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2398 Feb.19-v.mz.6.

ARZU LTDA.
Contrato: 29 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 56, folio 203, libro 1.
Socios: ROLANDO DUILIO ZUPPARDI; ROLANDO ITALO ZUPPARDI; DUILIO ALFONSO ZUPPARDI; JULIO CESAR ZUPPARDI.
Capital: $ 15:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2372 Feb.19-v.mz.6.

TRILLO E IGLESIAS LIMITADA
Contrato: octubre 29 de 1973 inscripto en el Registro de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el N.o 739 al folio 3507 del L.o 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO TRILLO BARRIENTOS, MANUEL TRILLO REGA y DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Giro: Cervecería pizzería, rotisserie, repostería, venta de productos alimenticios en general y bebidas compra, venta y fabricación de mercaderías por cuenta propia y ajena.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 2 años.
22 $ 20.000 10|pub. 2042 Feb.19-v.mz.6.

DISTRIBUIDORA MONREAL LIMITADA
Constituída como sociedad de hecho bajo la denominación de "Distribuidora Monreal" regularizada como sociedad de responsabilidad limitada según contrato privado del 28 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1974, N.o 83, F.o 314, libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PESCE MAS, EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI y RICARDO PESCE LAVAGGI.
Objeto: venta y distribución de calzado y afines, quedando comprendido toda operación civil o comercial con mercaderías, materias primas, maquinarias, materiales especiales de todo aquello afín con la industria del calzado tanto en cuero, goma plástico o cualquier otro material de esa industria.
Domicilio: Guaviyú 2854, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
Capital: $ 400.000 totalmente integrado por: Eduardo Pesce Mas $ 200.000, Eduardo Aldo y Ricardo Pesce Lavaggi, cada uno $ 100.000.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: por los socios: señor Pesce Mas sólo; señores Pesce Lavaggi, ambos actuando conjuntamente.
Balance: 31 de enero de cada año.
Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado.
22) $ 40.000 10|pub. 2548 Feb.20-v.mz.7.

GASAAL LIMITADA
Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones el 14 de febrero de 1974. N.o 9, F.o 30|34, libro de Contratos.
Socios: NOVILE ANTOLIN CASTILLO ACEVEDO y MARIA NELLY CUNEO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de productos Agropecuarios en general y elaboración y comercialización de raciones balanceadas y anexos.
Capital: $ 6.000.000 por partes iguales.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Administración: Novile Antolín Castillo Acevedo.
Plazo: 90 años denunciable cada tres años.
22) $ 15.000 10|pub. 2519 Feb.20-v.mz.7.

ACONAR LIMITADA
Contrato: del 23 de agosto de 1971.
Inscripción: del 30 de agosto de 1971 con el N.o 461 el folio 1600 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO ALEJANDRO BUCHNER ANGEL PAULINO TORRES y MIGUEL TORRES.
Objeto: Fábrica de aparatos y equipo de refrigeración.
Capital: $ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Rodolfo Buchner.
22) $ 15.000 10|pub. 2493 Feb.20-v.mz.7.

TALLERES 26 DE MARZO LIMITADA
Contrato: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 86, folio 323, libro número 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO FRAUD PALMER; CARLOS ALBERTO NILSON HALICH y JOSE REGUEIRA INCHAUSTI.
Capital: $ 2:100.000.
Objeto: reparación y venta de automotores, repuestos y accesorios. Servicio para automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Nilson Halich.
22) $ 15.000 10|pub. 2611 Feb.21.-v.mz.8.

ROBERTO GOYECHE Y CIA. LTDA.
Contrato firmado el 18 de enero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 53, folio 204, del libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO GOYECHE MARTINEZ y HUGO IGNACIO ALVAREZ del BONO.
Administración: Roberto Goyeche Martínez
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovable automáticamente anualmente
Capital: $ 500.000.
Objeto: fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de cualquier clase o tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes.
22) $ 20.000 10|pub. 2587 Feb.21.-v.mz.8.

COLORANTES Y PIGMENTOS LDA. o COLORANTES Y PIGMENTOS S. R. L.
Contrato del 18 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 94, folio 348 del libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR y ALBERTO JOSE CORDEU; RAUL EMILIO DOVAL y JORGE AMARO BALPARDA, quienes aportan el capital de quinientos mil pesos por partes iguales.
Objeto: Comercio e industria; exportación e importación, licitaciones, consignaciones representaciones e intermediación en todas sus formas.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 2659 Feb.22-v.mz.11.

PONTEVEDRA LTDA.
Contrato privado: 26 de diciembre 1973.
Registro Público: N.o 72, folio 231 al 234 libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas
Capital: $ 2:000.000.
Aportes: Por mitades.
Socios: ORLANDO O. DELLA CORTE y DOMINGO RAFAEL GHELFA.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2715 Feb.22-v.mz.11.

FABULANDIA - DIVISION NOVEDADES S. R. L.
Contrato: Febrero 6 1974.
Registro Comercio: N.o 110, folio 403 v. libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GERVASIO PINCUS GEDANKE y RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ.
Capital: $ 200.000.
Objeto: Venta y distribución de artículos escolares, cotillón, carnaval, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización de toda clase de mercaderías en general, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.11.

ELECTRIC - CUR S. R. L.
Contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto el 28 de enero de 1974 en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 5 del folio 14 al folio 17.
Socios: MARCOS LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000 y DANIEL LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000.
Giro: Compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos eléctricos en general, Reparaciones e instalaciones de los mismos.
Administración: Marcos y Daniel Legelen en forma conjunta.
Domicilio: Sauce de Batoví, 2.a Sección Judicial de Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 25.000 10|pub. 2704 Feb.22-v.mz.11.

EURINCO AMERICA SOCIEDAD PESQUERA LIMITADA
Fecha: 25 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 107 al folio 393 del libro 1.
Objeto: Explotar todas las ramas comerciales y|o industriales y en forma especial todo lo concerniente a la pesca de alto mar, así como también la industrialización, enfriado, congelado, disecado o manufacturación de los productos de la pesca, la comercialización de los mismos en el mercado interno o externo.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFONSO SILVIA y ANTONIO CAPARROS MUÑOZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Consejo de administración integrado por Alfonso Silvia, Antonio Caparros Muñoz y Guiseppe Montanaro, quienes deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos).
22) $ 30.000 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.11.

EDICIONES COLONIA LTDA.
Por documento privado del 26 de noviembre de 1973 inscripto el 6 de febrero de 1974 en el Registro Público y Genreal de Comercio con el N.o 5. Folios 16 al 19. Libro N.o 1974. NORBERTO COSTABEL, LUIS UDAQUIOLA y NORMA PARODI, constituyeron la sociedad denominada "Ediciones Colonia Ltda.".
Capital: $ 5:000.000.00 (cinco millones).
Aportes: Costabel $ 2:500.000.00 Parodi $ 2:400.000.00 Udaquiola $ 100.000.00
Objeto: Industria Gráfica, editorial y afines.
Plazo: Dos años renovable automáticamente por períodos de un año.
Administración: La administración y uso de la firma estará a cargo del socio Norberto Costabel.
Pérdidas y ganancias.
Las utilidades líquidas se distribuyen a) 5 o|o a fondo de reservas hasta el 50 o|o del capital social; b) 95 o|o en proporción al monto de los aportes de los socios.
Las pérdidas se soportarán en la misma proporción.
Domicilio: S. José 215, Juan L. Lacaze (Colonia).
22) $ 35.000 10|pub. 2654 Feb.22-v.mz.11.

CENTURION LIMITADA
Contrato de fecha 17 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de enero de 1974, con el No 46, Folio 176 Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RUBIN KRYGER, ABRAHAM IUSIM y JAIME OSTROW.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales.
Giro: Empresa constructora
Administración: Rubin Kryger y otro socio conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2772 Feb.27-v.mz.12.

SOFATA S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 3 de enero de 1974 N.o 1, Folio 1, Libro N.o 5.
Socios: LUIS SANTOS DINI BOGGIA, JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA, MARIO

JOSE TEIXEIRA MORAES, y DARIO LLANES FRUGONI FREITAS.
Plazo: 8 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, depósito, administración y transferencia o venta de mercaderías en general y en particular de especialidades farmacéuticas, productos de perfumería, tocador y cosmética pudiendo importar, exportar y|o comercializar los productos relacionados con su giro.
Administración: Todos los socios.
Capital: $ 6:000.000.00 m|n. (60 cuotas de $ 100.000).
Aportes: En efectivo, 24 cuotas Mario Teixeira y 12 cuotas los restantes.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 30.000 10|pub. 2799 Feb.27-v.mz.12

OCEAN EXPORT LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: JUAN BURSZTYN, JUAN CAMPISTEGUY, MONICA HARVEY.
Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de pescado.
Domicilio: Hocquart 1924 en esta ciudad.
Plazo: Veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00, aportados así: Bursztyn $ 5:000.000.00; Campisteguy y Harvey, pesos 2:500.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente Bursztyn y Campisteguy.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 437, Folio 1810, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 2766 Feb.27-v.mz.12.

ILUTEX LIMITADA
Razón social: "Ilutex Limitada".
Contrato: 20 de diciembre de 1973, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973, con el número 663 al Fo. 2559 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUIS JAKUBOWICZ y CARLOS HAUSNER.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas textiles.
Capital: $ 1:000.000; aportados: Luis Jakubowicz $ 500.000 en efectivo; Carlos Hausner $ 500.000 en efectivo.
Administrador: Luis Jakubowicz y Carlos Hausner.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Balance: 31 de octubre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 2931 Feb.28-v.mz.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCUER LTDA.
Contrato privado de noviembre 29 de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 181 F.o 623 y 626, libro de Contratos.
Nombre: "Agrocuer Ltda.".
Socios: NELSON GLEIN MANN y WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ.
Objeto: a) Compra, venta frutos del país, agropecuario y forestal; b) Exportar e importar.
Capital: $ 6:000.000, aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: continuación Joaquín Suárez s|n. Pando, Canelones.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 2929 Feb.28-v.mz.13.

BODEGA ALDEANO S.R.L.
Contrato: 9 de enero de 1974.
Inscripto en Regto. Pco. con N.o 31, F.o 112 v., L. N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO E. MACCIO y RICARDO H. CRISTIANI.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Capital: $ 10:000.000 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2895 Feb.28-v.mz.13.

PENNSYLVANIA CONSTRUCCIONES LTDA. SOCIEDAD RESP. LTDA.
Constituída por documento privado del 4 de febrero de 1974.
Socios: RICARDO PIERI, ULISES R. FERRIOLO, JORGE DEAMBROSI, DOMINGO CARLEVARO HUMBERTO RITORNI y LUIS RICARDO PIERI.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: trabajos relativos a la industria de la construcción, fábrica, industrialización, compraventa y comercialización de artículos para la construcción.
Capital: $ 1:000.000; Ricardo Pieri pesos 65.000, Ulises R. Ferriolo $ 300.000, Jorge Deambrosi $ 285.000, Domingo Carlevaro: $ 150.000.00; Humberto Ritorni: pesos 150.000.00; Luis R. Pieri: $ 50.000.00.
Administración: Ricardo Pieri, Ulises Raúl Ferriolo y Jorge Deambrosi, indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable, por período de un año.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 105, F.o 387 L.o 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1974.
22) 30.000 10|pub. 2863 feb.28-v.mz.13.

ELMIRA LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1974 con el N.o 33 al F.o 121 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO y RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: todo lo relativo a materiales plásticos, textiles, maderas, vidrios, cristales y cueros.
Capital: $ 4:000.000, corresponden pesos 3:000.000 a Emilio García y $ 1:000.000 a Ramón Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: conjuntamente o indistintamente según los casos (artículos 8.o del contrato de sociedad).
22) $ 25.000 10|pub. 3042 Mz.1.o-v.mz.14.

D. C. OFICINAS RAILEC LIMITADA S.R.L.
Contrato del 15 de diciembre de 1973, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó el 9 de enero de 1974, con el N.o 2 del Folio 6 al 8.
Socios: CELIAR RODRIGUEZ SOSA y ALFREDO YAKES CARBONELL.
Capital: $ 1.240.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Giro: Prestaciones servicios Teneduría de Libros, Contabilidad, Liquidaciones Fiscales y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó, calle Treinta y Tres N.o 209.
22) $ 20.000 10|pub. 3074 Mz.4-v.mz.15.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LTDA.
Contrato: 8 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Colonia, 8 febrero 1974, N.o 6, F.os 20 a 24.
Objeto: Organización, realización y financiación remates feria ganaderos por cuenta propia o de terceros y operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con esa actividad.
Socios: Ricardo Alberto Rodríguez Arce y Guillermo Enrique Rodríguez Pérez.
Razón social: RICARDO RODRIGUEZ ARCE y CIA. LTDA.
Domicilio: Paraje Juan González, quilómetro 233, ruta 21.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3229 Mar.5.v.mar.18.

EL TIZON LIMITADA
Contrato privado: 15 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 124, F.o 453, L.o 1.
Socios: Enrique Lens Cebey, José Jorge Pena García José Agustín Pena, José Santiago Paredes.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: realizar toda clase de operaciones comerciales y en especial explotar casa de comidas, restaurant, café, bar y ramos afines.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por dos años hasta un máximo de 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3187 Mar.5.v.mar.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.695. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "FACT-PLATE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2604 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA N.o 142.667. — Montevideo, febrero 14 de 1974 — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CAMARO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2388 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 142.624. — Montevideo febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme (Francia) solicita marca: "BREAST UP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 1740 Feb.10-v.mz.6.

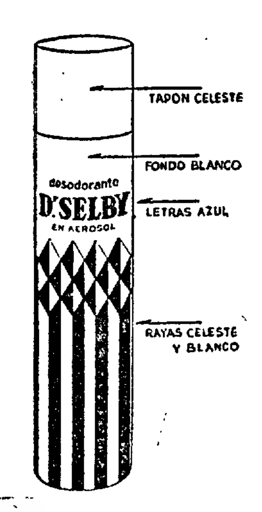
ACTA Nº 142.687. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc (EUA) solicita marca:



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 2608 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.693. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACUGLOBIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2603 Feb.21.-v mz.8.

ACTA N.o 142.717. — Montevideo febrero 21 de 1974. — Billy Fox por Terry S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 2979 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 142.716. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 2980 Mz.1.o-v. mz.14.

ACTA N.o 142.722 y 1.888. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca

MALOA

clases 12, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.729. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: BUGGY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3129 Mz.4-v. mz.15.

ACTA N.o 1.884. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación). (Uruguay) solicita marca RETRATUR clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2569 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 1.885. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación). (Uruguay), solicita marca SOLAMERICA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 142.684. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2655 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o — 142.689. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "BARCLAY" clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2750 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.688. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "CLENEROL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2749 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.704. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CEPA ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2744 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.705. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CONNAUGHT" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2745 Feb.22-v.mz.11.

ACTA No 142.706. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.682. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Jorge P. Marchese (Montevideo), solicita marca "RINCON DE MELILLA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.685. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "LLAVE" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2741 Feb.22-v.mz.11.

ACTA Nº 142.692. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACULUTE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 2602 Feb.21-v.mz.8.

Acta N.o 142.678. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 2436 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.639. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por Molino Puritas S. A. (Uruguay), solicita registrar marca "PURITY" para clases 1, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2001 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.677. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Scott Bader Company Limited (Inglaterra), solicita marca CRYSTIC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2456 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.676. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Textil Dante S. A. (Montevideo) solicita marca PIANITEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2453 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.675. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por W. Alfonso S.R.L. (Canelones), solicita marca JUANICO clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2454 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.694. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Billy Fox por Johs de Kyper y Zoon B. V. (Holanda) solicita marca



DE KUYPER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 2812 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.700. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "NICKERSON'S" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2813 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.707. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Labiratories Limited (Canadá), solicita marca "ERAVAC" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2778 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.708. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "RAMBLOCK" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2779 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.710. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita marca "MARTAM" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2840 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.640. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Agromar Export Ibérica Limitada (Montevideo), solicita marca AGROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2455 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.713. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Juan Rafael Tambati (Uruguay), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2897 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 1.887. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Ramón Riba Viladrosa (España), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2898 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 142.668. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: LeSABRE, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2339 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.680. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca MARIPOSA, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|Pub. 2455 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.671. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2433 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.672. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2431 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.674. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2432 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.591. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Walter Jones por María Jesús Suárez (Uruguay), solicita marca: CAMBA'S SPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2040 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.644. — Montevideo, febrero 11 de 1974 — Erna Siegmund, por Health-Tex, Inc. (EUA), solicita marca HEALTH-TEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2070 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS Nos. 142.721 y 1.886. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "EL EXORCISTA" clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2851 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 142.715. — Montevideo febrero 21 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca EQUIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2981 Mz.1.o-v.mz.14.

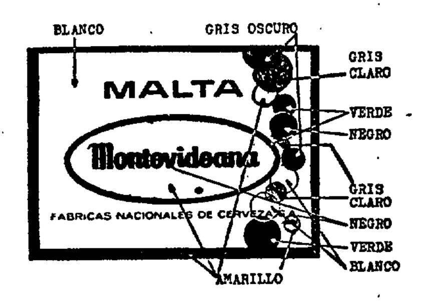
ACTA N.o 142.724. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Yolanda Caballero (Montevideo), solicita marca COLITA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2978 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 142.728. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Kenedy S.A. (Montevideo), solicita marca: ATHLETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3130 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.723 y 1.889. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca: PRODUCCIONES AZAGRA clases 21, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3066 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.731. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mario Epstein Bergson, (Montevideo), solicita marca PICO PATO, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3216 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.732. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3217 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.741. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs (Francia) solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 3218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 142.740. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs, (Francia), solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3219 Mar.5-v.mar.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.479. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Jorge Eugenio Pío Peralta Martínez (Argentina), solicita patente para: "Varilla combinada para alambrados suspendidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2434 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 19.000. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Billy Fox, por Massey-Ferguson Services N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente para: "Control a una sola palanca para transmisión de velocidades". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2390 Feb.21.v.mz.8.

ACTA Nº 19.390. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2605 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 19.391. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2606 Feb.21.-v.:mz.8.

ACTA N.o 386. — Montevideo setiembre 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Uruguay, solicita diseño industrial: "Envase porta sólidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2841 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 19.401. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Una pistola de inyección para fines veterinarios". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2842 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 19.513. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita patente: "Nueva máquina para nivelación y excavación de terrenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.056. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2839 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 19.397. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Benzodiacepina y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2814 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 502. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Walter Jones por Diego Eduardo Federico Dodds (Argentina) y Compañía Técnico Industrial S.R.L. (Uruguay), solicita nuevo modelo o diseño industrial: "una placa para intercambiadores de calor". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2570 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 19.512 — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Wilson Morgade por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de conformación de perfiles y los productos con el obtenidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2609 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 511. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Halex S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo para "Cubetera". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2848 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 19.451. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE.UU.), solicita patente de invención "Mecanismo enrollacor de hilo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2747 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 19.442. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Company (EE.UU.), solicita patente de invención "Método y aparato para la textura de hilo de filamento continuo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2748 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 19.515. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox por Walter Tanner (Montevideo), solicita patente para: "Nueva válvula para vaciado de tanques para inodoros", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2982 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 512. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Enrique Tato por Gregorio Alvarez y Domingo Raúl Falco (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Precalentador de combustible" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3190 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 456. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Teresa Fort, (Argentina) solicita modelo industrial: "Una tapa". — Publíquese conforme decreto número 362 972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3191 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 19.493. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Natalio Cohen (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Rotula con movimiento múltiple", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3192 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 457. — Montevideo, diciembre 4 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy, (Argentina), solicita modelo industrial: "Una tapa para envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3193 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 380. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo, (Uruguay) solicita modelo industrial: "Pelota para deporte". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3188 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 19.393. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo, (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Mejoras en válvulas para pelotas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3189 Mar.5-v.mar.18.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco", sito Calcagno y San Francisco, Shangrilá. Acreedores, Sarandí 356, Esc. 8.
25) $ 20.000 20|pub. 2585 Feb.21.v.mz.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Olga Haifaui Nasif el Almacén sito en República Argentina 1902. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO RAMIREZ ORTEGA. — MARIA del CARMEN ZIMMERMANN AGUERRE DE RAMIREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2219 Feb.15.-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel y Carlos Stratta Soc. Colectiva el comercio en el ramo venta de accesorios de radio y televisión, sito en Av. 8 de Octubre 3467. Acreedores en D. A. Larrañaga 4464. — HECTOR BENTANCUR BIAZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 3230 Mz.5-v.ab.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Charrúa 1752. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS ARROSPIDE. — AIDA FERNANDEZ SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2130 Feb.15.v.mz.18.

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2759 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO.
25) $ 10.000 20|pub. 2221 Feb.15.v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28.v.feb.22.

Hemos prometido vender a Fernando Alfredo Trujillo Gallo el almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, pan y bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Tío Paco", ubicado en Rambla República de Chile 4565. Acreedores en: Treinta y Tres 1373 Apto. 403, de 16 a 18 y 30. — ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA. — NELIDA PALMA GROSSO de GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 2197 Feb.15-v.mz.18.

Sucesión PEDRO MEDEROS prometió vender a María Magdalena Medina de Pereyra el Almacén y Bar en Cno. Redención 10.787. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 2162 Feb.15.v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elvira Catagena, Peluquería Marksell. Acreedores: Florida 705, Maldonado. — RAMON PACHECO. — JOSEFA GALLEGOS.
25) $ 10.000 20|pub. 2149 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender negocio Juan María Pérez 2889. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — PEDRO MAINOLFI ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 2132 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos María Ramírez N.o 99. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO. — NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA.
25) $ 10.000 20|pub. 2131 Feb.15v.mz.18.

JESUS PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 6940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 24.000 20|pub. 2422 Feb.27.v.mz.26.

JOPEJO LIMITADA prometió vender a Ravic Limitada comercio denominado "Mi Viejo" Avda Grat. Paz 1425. — Acreedores: San José. Esc. 403. — Ley: 26|9|904. — Ramo: Comestibles y anexos.
25) $ 20.000 20|pub. 1697 Feb.13-v.mar.14.

Prometí vender a Jorge López González, Carnicería General Flores 4344. Acreedores: Esc. Sindín. 18 de Julio 1044. E. 204. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11-v.mz.12.

PEDRO MAXIMO MAGGI y CLARA GOMEZ prometiron vender a Elido Montero y Heriberto Carlos Nola, el comercio que gira bajo el nombre de "San Francisco", almacén y bar sito en Avda. Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 1867 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Que por escritura de disolución de la sociedad anónima "Enyca S. A." se nos adjudicó el comercio que gira en la calle Sarandí número 600, el que prometimos en venta a la sociedad "Corporación Cervecera S. C.". Acreedores nuestros y de "Enyca S. A." a 18 de Julio 1559. P. 5. Apto. 8. — CARLOS LABADIA CERRI — LIANA PADIEN AQUINO — GREGORIO GIL OVIEDO — OLGA M. FIGOLI.
25) $ 40.000 20|pub. 1715 Feb.12.-v.mz.13.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240. ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386.
Feb.11.v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1968. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULIA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11-v.mz.12.

Efectos ley setiembre 1904, comunico, vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta, "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo — Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194
Feb.11.v.mz 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene" ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1366.
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES prometieron vender a Asdrubal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía marcos, rollos álbumes y bajo la denominación de "Foto Niceri" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030 — Montevideo — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 30 pub 1270.
Feb.11.v mz 12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro Almacén y Anexos, Av General Flores 5465, Montevideo Acredores: Esc. Estable Fuure: Timóteo Aparicio 3905
25) $ 20.000 20|pub 1390.
Feb.11 v mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONE CAETANO, MIGUEL BUSQUETS e ILDO CAETANO, prometieron vender a Palmira Barizo Suárez de Espasandín, el taller mecánico, sito en La Gaceta 1286. (Acreedores Río Negro 1354 P. 7 Esc. 47).
25) $ 20.000 20|pub 1889 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Malachina Fábrica de Pastas "Savona", Avda. Rivera N.o 2059. Acreedores: en el mismo. — NATALIA BAZZANO de GENTA.
25) $ 10.000 20|pub. 1809 Feb.12-v.mz.13.

Prometí vender comercio "Tienda Rita" Cairoli 3021 a Yolanda Rodríguez de Capeluto. Presentar justificativos créditos en Escribanía Asnaga, Alzáibar 1305. Piso 1, Esc. 3 (Ley setiembre de 1904). — DORA R. de RODRIGUEZ — YOLANDA R. de CAPELUTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1763 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Rafael Bernel el hotel sito en calle Convención 1332. — Acreedores: Escribanía Dora Rosso. Andes 1395, escritorio 302. — Ley: 26|9|1904 — DANTE SANDEZ LATORRE.
25) $ 10.000 20 pub. 1666 Feb.13-v.mar.14.

Hacemos saber que hemos vendido a Juan Angel Licio Acheriteguy el comercio instalado en Treinta y Tres Nº 312 de esta ciudad, padrón N.o 2692, que gira en los ramos de almacén, frutas verduras y diversas bebidas embotelladas. Acreedores presentarse en Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 7 de febrero de 1974. — ARIEL BALTASAR ROVERE SORIA — HILDA ACOSTA de ROVERE.
25) $ 40.000 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Bradzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Prometí vender a Manuel Outón Fábrica "Industria Nacional de Alfajores y Afines" sita calle Pedernal 1841 (Ciudad). Interesados presentarse a Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1790 Feb.12.-v.mz.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Blanca Sánchez de Martirena nuestra cuota parte indivisa en el comercio de peluquería para damas y mercería de Tapes 1063. Acreedores en el mismo. — MARIA GONZALEZ de TRAVIESO — EUGENIO TRAVIESO.
25) $ 20.000 20|pub. 2804 Feb.27-v.mz.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos vendimos a Sergio Danadjián, "Bar y Horno de Pizza" sito José A. Fozzolo N.o 4151. Acreedores en el mismo. — Montevideo, febrero 1974. — JOSE y JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2765 Feb.27.-v.mz.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — LA MADRILEÑA S.A. cedió los derechos de promitente comprador a Liblan Ltda. en formación, respecto del comercio que en el ramo de Panadería, confitería y Anexos, denominado Batoví que está ubicado en Miguel Barreiro 3315. La Madrileña S. A. recibió en cesión dichos derechos de Jorge Raúl Barreto Pestarino, Ecilda Elvira Trillo, Nelson Trillo Visconti y Lady Mabel Raymund, quienes habían prometido comprar a Carmen Susano y María Ofelia Martínez Piña el citado comercio. Acreedores a 18 de Julio 1038, 2.o piso.
25) $ 40.000 20|pub. 3091 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hainé Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi Rca. Española N.o 538. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad
25) $ 20.000 20|pub. 1203
Feb.11.v mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Riveiro Mallo el Almacén sito en Watt 1511 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CALVO RAMA — JOSE CALVO CALVO. — ESPERANZA CALVO AMARELLE de CALVO.
25) $ 20.000 20|pub. 2215 Feb.15.-v.mz.18.

Prometimos vender a Antonio Crespo Alejandro el bar de Ramón Anador 3751. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904 — MANUEL ALVITE ALVAREZ. — IRMABEL PEREYRA — MANUEL GARCIA GARCIA — DORINDA NIETO.
25) $ 20.000 20|pub. 2273 Feb.18-v.mz.19.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Grat. Flores 2254. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba" Toledo Canelones. Acreedores: Miguel Del Corro 1414, Montevideo. — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2656 Feb.22-v.mz.25.

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio, Burgues 2096. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8.-v.mz.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1078. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

Prometí vender a Walter Aguilar, almacén de Avda. Italia 4319. Acreedores en Nueva Palmira 1818. — YOLANDA GONZALEZ de FIGUEROA.
25) $ 10.000 20|pub. 2188 Feb.15-v.mz.18.

27-Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE LA DEUDA PUBLICA
Bonos del Tesoro 6ta. Serie, Año 1972
Segunda Amortización-Sorteo

Relación numérica de los Bonos del Tesoro sorteados el día 22 de febrero de 1974, que deben presentarse en el Banco Central del Uruguay para ser reembolsados a la par a partir del 1º de marzo del año en curso.

De U$S 1.000 c|u. - 1.500 bonos

Numeración 44054, 44059, 44065, 44069, 44074,
44079, 44084, 44089, 44095, 44099, 44104, 44109,
44114, 44119, 44125, 44129, 44134, 44139, 44144,
44149, 44155, 44159, 44164, 44169, 44174, 44179, 44185,
44189, 44194, 44199, 44204, 44209, 44215, 44219, 44224,
44229, 44234, 44239, 44245, 44249, 44254, 44259,
44264, 44269, 44275, 44279, 44284, 44289,
44294, 44299, 44305, 44309, 44314, 44319, 44324,
44329, 44335, 44339, 44344, 44349, 44354, 44359,
44365, 44369, 44374, 44379, 44384, 44389,
44395, 44399, 44404, 44409, 44414, 44419, 44425,
44429, 44434, 44439, 44444, 44449, 44455, 44459,
44464, 44469, 44474, 44479, 44485, 44489, 44494,
44499, 44504, 44509, 44515, 44519, 44524, 44529, 44534,
44539, 44545, 44549, 44554, 44559, 44564, 44569,
44575, 44579, 44584, 44589, 44594, 44599, 44605, 44609,
44614, 44619, 44624, 44629, 44635, 44639, 44644,
44649, 44654, 44659, 44665, 44669, 44674, 44679,
44684, 44689, 44695, 44699, 44704, 44709, 44714,
44719, 44725, 44729, 44734, 44739, 44744, 44749,
44755, 44759, 44764, 44769, 44774, 44779, 44785,
44789, 44794, 44799, 44804, 44809, 44815, 44819,
44824, 44829, 44834, 44839, 44845, 44849, 44854,
44859, 44864, 44869, 44875, 44879, 44884, 44889,
44894, 44899, 44905, 44909, 44914, 44919, 44924,
44929, 44935, 44939, 44944, 44949, 44954, 44959, 44965,
44969, 44974, 44979, 44984, 44989, 44995, 44999,
45004, 45009, 45014, 45019, 45025, 45029, 45034,
45039, 45044, 45049, 45055, 45050, 45064, 45069,
45074, 45079, 45085, 45089, 45094, 45099, 45104,
45109, 45115, 45119, 45124, 45129, 45134, 45139,
45145, 45149, 45154, 45159, 45164, 45169, 45175,
45179, 45184, 45189, 45194, 45199, 45205, 45209,
45214, 45219, 45224, 45229, 45235, 45239, 45244,
45249, 45254, 45259, 45265, 45269, 45274, 45279,
45284, 45289, 45295, 45299, 45304, 45309, 45314,
45319, 45325, 45329, 45334, 45339, 45344, 45349,
45355, 45359, 45364, 45369, 45374, 45379, 45385,
45389, 45394, 45399, 45404, 45409, 45415, 45419,
45424, 45429, 45434, 45439, 45445, 45449, 45454,
45459, 45464, 45469, 45475, 45479, 45484, 45489,
45494, 45499, 45505, 45509, 45514, 45519, 45524,
45529, 45535, 45539, 45544, 45549, 45554, 45559,
45565, 45569, 45574, 45579, 45584, 45589, 45595,
45599, 45604, 45609, 45614, 45619, 45625, 45629,
45634, 45639, 45644, 45649, 45655, 45659, 45664,
45669, 45674, 45679, 45685, 45689, 45694, 45699,
45704, 45709, 45715, 45719, 45724, 45729, 45734,
45739, 45745, 45749, 45754, 45759, 45764, 45769,
45775, 45779, 45784, 45789, 45794, 45799, 45805,
45809, 45814, 45819, 45824, 45829, 45835, 45839,
45844, 45849, 45854, 45859, 45865, 45869, 45874,
45879, 45884, 45889, 45895, 45899, 45904, 45909,
45914, 45919, 45925, 45929, 45934, 45939, 45944,
45949, 45955, 45959, 45964, 45969, 45974, 45979,
45985, 45989, 45994, 45999, 46004, 46009, 46014,
46019, 46024, 46029, 46034, 46039, 46044, 46049,
46054, 46059, 46064, 46069, 46074, 46079, 46084,
46089, 46094, 46099, 46104, 46109, 46114, 46119,
46124, 46129, 46134, 46139, 46144, 46149, 46154,
46159, 46164, 46169, 46174, 46179, 46184, 46189,
46194, 46199, 46204, 46209, 46214, 46219, 46224,

46229, 46234, 46239, 46244, 46249, 46254, 46259, 46264, 46269, 46274, 46279, 46284, 46289, 46294, 46299, 46304, 46309, 46314, 46319, 46324, 46329, 46334, 46339, 46344, 46349, 46354, 46359, 46364, 46369, 46374, 46379, 46384, 46389, 46394, 46399, 46404, 46409, 46414, 46419, 46424, 46429, 46434, 46439, 46444, 46449, 46454, 46459, 46464, 46469, 46474, 46479, 46484, 46489, 46494, 46499, 46504, 46509, 46514, 46519, 46524, 46529, 46534, 46539, 46544, 46549, 46554, 46559, 46564, 46569, 46574, 46579, 46584, 46589, 46594, 46599, 46604, 46609, 46614, 46619, 46624, 46629, 46634, 46639, 46644, 46649, 46654, 46659, 46664, 46669, 46674, 46679, 46684, 46689, 46694, 46699, 46704, 46709, 46714, 46719, 46724, 46729, 46734, 46739, 46744, 46749, 46754, 46759, 46765, 46769, 46774, 46779, 46784, 46789, 46795, 46799, 46804, 46809, 46814, 46819, 46825, 46829, 46834, 46839, 46844, 46849, 46855, 46859, 46864, 46869, 46874, 46879, 46885, 46889, 46894, 46899, 46904, 46909, 46915, 46919, 46924, 46929, 46934, 46939, 46945, 46949, 46954, 46959, 46964, 46969, 46975, 46979, 46984, 46989, 46994, 46999, 47005, 47009, 47014, 47019, 47024, 47029, 47035, 47039, 47044, 47049, 47054, 47059, 47065, 47069, 47074, 47079, 47084, 47089, 47095, 47099, 47104, 47109, 47114, 47119, 47125, 47129, 47134, 47139, 47144, 47149, 47155, 47159, 47164, 47169, 47174, 47179, 47185, 47189, 47194, 47199, 47204, 47209, 47215, 47219, 47224, 47229, 47234, 47239, 47245, 47249, 47254, 47259, 47264, 47269, 47275, 47279, 47284, 47289, 47294, 47299, 47305, 47309, 47314, 47319, 47324, 47329, 47335, 47339, 47344, 47349, 47354, 47359, 47365, 47369, 47374, 47379, 47384, 47389, 47395, 47399, 47404, 47409, 47414, 47419, 47425, 47429, 47434, 47439, 47444, 47449, 47455, 47459, 47464, 47469, 47474, 47479, 47485, 47489, 47494, 47499, 47504, 47509, 47515, 47519, 47524, 47529, 47534, 47539, 47545, 47549, 47554, 47559, 47564, 47569, 47575, 47579, 47584, 47589, 47594, 47599, 47605, 47609, 47614, 47619, 47624, 47629, 47635, 47639, 47644, 47649, 47654, 47659, 47665, 47669, 47674, 47679, 47684, 47689, 47695, 47699, 47704, 47709, 47714, 47719, 47725, 47729, 47734, 47739, 47744, 47749, 47755, 47759, 47764, 47769, 47774, 47779, 47785, 47789, 47794, 47799, 47804, 47809, 47815, 47819, 47824, 47829, 47834, 47839, 47845, 47849, 47854, 47859, 47864, 47869, 47875, 47879, 47884, 47889, 47894, 47899, 47905, 47909, 47914, 47919, 47924, 47929, 47935, 47939, 47944, 47949, 47954, 47959, 47965, 47969, 47974, 47979, 47984, 47989, 47995, 47999, 48004, 48009, 48014, 48019, 48025, 48029, 48034, 48039, 48044, 48049, 48055, 48059, 48064, 48069, 48074, 48079, 48085, 48089, 48094, 48099, 48104, 48109, 48115, 48119, 48124, 48129, 48134, 48139, 48145, 48149, 48154, 48159, 48164, 48169, 48175, 48179, 48184, 48189, 48194, 48199, 48205, 48209, 48214, 48219, 48224, 48229, 48235, 48239, 48244, 48249, 48254, 48259, 48265, 48269, 48274, 48279, 48284, 48289, 48295, 48299, 48304, 48309, 48314, 48319, 48325, 48329, 48334, 48339, 48344, 48349, 48355, 48359, 48364, 48369, 48374, 48379, 48385, 48389, 48394, 48399, 48404, 48409, 48415, 48419, 48424, 48429, 48434, 48439, 48445, 48449, 48454, 48459, 48464, 48469, 48475, 48479, 48484, 48489, 48494, 48499, 48505, 48509, 48514, 48519, 48524, 48529, 48535, 48539, 48544, 48549, 48554, 48559, 48565, 48569, 48574, 48579, 48584, 48589, 48595, 48599, 48604, 48609, 48614, 48619, 48625, 48629, 48634, 48639, 48644, 48649, 48655, 48659, 48664, 48669, 47674, 48679, 48685, 48689, 48694, 48699, 48704, 48709, 48715, 48719, 47224, 48729, 48734, 48739, 48745, 48749, 48754, 48759, 48764, 48769, 48775, 48779, 48784, 48789, 48794, 48799, 48805, 48809, 48814, 48819, 48824, 48829, 48835, 48839, 48844, 48849, 48854, 48859, 48865, 48869, 48874, 48879, 48884, 48889, 48895, 48899, 48904, 48909, 48914, 48919, 48925, 48929, 48934, 48939, 48944, 48949, 48955, 48959, 48964, 48969, 48974, 48979, 48985, 48989, 48994, 48999, 49004, 49009, 49015, 49019, 49024, 49029, 49034, 49039, 49045, 49049, 49054, 49059, 49064, 49069, 49075, 49079, 49084, 49089, 49094, 49099, 49105, 49109, 49114, 49119, 49124, 49129, 49135, 49139, 49144, 49149, 49154, 49159, 49165, 49169, 49174, 49179, 49184, 49189, 49195, 49199, 49204, 49209, 49214, 49219, 49225, 49229, 49234, 49239, 49244, 49249, 49255, 49259, 49264, 49269, 49274, 49279, 49285, 49289, 49294, 49299, 49304, 49309, 49315, 49319, 49324, 49329, 49334, 49339, 49345, 49349, 49354, 49359, 49364, 49369, 49375, 49379, 49384, 49389, 49394, 49399, 49405, 49409, 49414, 49419, 49424, 49429, 49435, 49439, 49444, 49449, 49454, 49459, 49465, 49469, 49474, 49479, 49484, 49489, 49495, 49499, 49504, 49509, 49514, 49519, 49525, 49529, 49534, 49539, 49544, 49549, 49555, 49559, 49564, 49569, 49574, 49579, 49585, 49589, 49594, 49599, 49604, 49609, 49615, 49619, 49624, 49629, 49634, 49639, 49645, 49649, 49654, 49659, 49664, 49669, 49675, 49679, 49684, 49689, 49694, 49699, 49705, 49709, 49714, 49719, 49724, 49729, 49735, 49739, 49744, 49749, 49754, 49759, 49765, 49769, 49774, 49779, 49784, 49789, 49795, 49799, 49804, 49809, 49814, 49819, 49825, 49829, 49834, 49839, 49844, 49849, 49855, 49859, 49864, 49869, 49874, 49879, 49885, 49889, 49894, 49899, 49904, 49909, 49915, 49919, 49924, 49929, 49934, 49939, 49945, 49949, 49954, 49959, 49964, 49969, 49975, 49979, 49984, 49989, 49994, 49999, 50005, 50009, 50014, 50019, 50024, 50029, 50035, 50039, 50044, 50049, 50054, 50059, 50065, 50069, 50074, 50079, 50084, 50089, 50095, 50099, 50104, 50109, 50114, 50119, 50125, 50129, 50134, 50139, 50144, 50149, 50155, 50159, 50164, 50169, 50174, 50179 50185, 50189, 50194, 50199, 50204, 50209, 50215, 50219, 50224, 50229, 50234, 50239, 50245, 50249 50254, 50259, 50264, 50269, 50275, 50279, 50284, 50289, 50294, 50299, 50305, 50309, 50314, 50319, 50324, 50329, 50335, 50339, 50344, 50349, 50354, 50359, 50365, 50369, 50374, 50379, 50384, 50389, 50395, 50399, 50404, 50409, 50414, 50419, 50425, 50429, 50434, 50439, 50444, 50449, 50455, 50459, 50464, 50469, 50474, 50479, 50485, 50489, 50494, 50499, 50504, 50509, 50515, 50519, 50524, 50529, 50534, 50539, 50545, 50549, 50554, 50559, 50564, 50569, 50575, 50579, 50584, 50589, 50594, 50599, 50605, 50609, 50614, 50619, 50624, 50629, 50635, 50639, 50644, 50649, 50654, 50659, 50665, 50669, 50674, 50679, 50684, 50689, 50695, 50699, 50704, 50709, 50714, 50719, 50725, 50729, 50734, 50739, 50744, 50749, 50755, 50759, 50764, 50769, 50774, 50779, 50785, 50789, 50794, 50799, 50804, 50809, 50815, 50819, 50824, 50829, 50834, 50839, 50845, 50849, 50854, 50859, 50864, 50869, 50875, 50879, 50884, 50889, 50894, 50899, 50905, 50909, 50914, 50919, 50924, 50929, 50935, 50939, 50944, 50949, 50954, 50959, 50965, 50969, 50974, 50979, 50984, 50989, 50995, 50999, 51004, 51009, 51014, 51019, 51025, 51029, 51034, 51039, 51044, 51049, 51055, 51059, 51064, 51069, 51074, 51079, 51085, 51089, 51094, 51099, 51104, 51109, 51115, 51119, 51124, 51129, 51134, 51139, 51145, 51149, 51154, 51159, 51164, 51169, 51175, 51179, 51184, 51189, 51194, 51199, 51205, 51209, 51214, 51219, 51224, 51229, 51235, 51239, 51244, 51249, 51254, 51259, 51265, 51269, 51274, 51279, 51284, 51289, 51295, 51299, 51304, 51309, 51314, 51319, 51325, 51329, 51334, 51339, 51344, 51349, 51355, 51359, 51364, 51369, 51374, 51379, 51385, 51389, 51394, 51399, 51404, 51409, 51415, 51419, 51424, 51429, 51434, 51439, 51445, 51449, 51454, 51459, 51464, 51469, 51475, 51479, 51484, 51489, 51494, 51499, 51505, 51509, 51514, 51519, 51524, 51529, 51535, 51539, 51544, 51549.

De U$S 500 c|u. — 1.000 bonos

Numeración: 51554, 51559, 51565 51569, 51574, 51579, 51584, 51589, 51595, 51599, 51604, 51609, 51614, 51619, 51625, 51629, 51634, 51639, 51644, 51649, 51655, 51659, 51664, 51669, 51674 51679, 51685, 51689, 51694, 51699, 51704 51709, 51715, 51719, 51724, 51729, 51734, 51739, 51745 51749, 51754, 51759, 51764, 51769, 51775 51779, 51784, 51789, 51794, 51799, 51805, 51809, 51814, 51819, 51824, 51829, 51835, 51839, 51844, 51849, 51854, 51859, 51865, 51869, 51874, 51879 51884, 51889, 51895, 51899, 51904, 51909, 51914, 51919, 51925, 51929, 51934, 51939, 51944, 51949, 51955, 51959, 51964, 51969, 51974, 51979, 51985, 51989, 51994, 51999, 52004, 52009, 52015, 52019, 52024, 52029, 52034, 52039, 52045, 52049, 52054, 52059, 52064, 52069, 52075, 52079, 52084, 52089, 52094, 52099, 52105, 52109, 52114, 52119, 52124, 52129, 52135, 52139, 52144, 52149, 52154, 52159, 52165, 52169, 52174, 52179, 52184, 52180, 52195, 52199, 52204, 52209, 52214, 52219, 52225, 52229, 52234, 52239, 52244, 52249, 52255, 52259, 52264, 52260, 52274, 52279, 52285, 52289, 52294, 52299, 52304, 52309, 52315, 52319, 52324, 52329, 52334, 52339, 52345, 52349, 52354, 52359, 52364, 52369, 52375, 52379, 52384, 52389, 52394, 52399, 52405, 52409, 52414, 52419, 52424, 52429, 52435, 42439, 52444, 52449, 52454, 52459, 52465, 52469, 52474, 32479, 52484, 52489, 52495, 52499, 52504, 52509, 52514, 52519, 52525, 52529, 52534, 52539, 52544, 52549, 52555, 52559, 52564, 52569, 52574, 52579, 52585, 52589, 52594, 52599, 52604, 52609, 52615, 52619, 52624, 52629, 52634, 52639, 52645, 52649, 52654, 52659, 52664, 52669, 52675, 52679, 52684, 52689, 52694, 52699, 52705, 52709, 52714, 52719, 52724, 52729, 52735, 52739, 52744, 52749, 52754, 52759, 52765, 52769, 52774, 52779, 52784, 52789, 52795, 52799, 52804, 52809, 52814, 52819, 52825, 52829, 52834, 52839, 52844, 52849, 52855, 52859, 52864, 52869, 52874, 52879, 52885, 52889, 52894, 52899, 52904, 52909, 52915, 52919, 52924, 52929, 52934, 52939, 52945, 52949, 52954, 52959, 52964, 52969, 52975, 52979, 52984, 52989, 52994, 52999, 53005, 53009, 53014, 53019, 53024, 53029, 53035, 53039, 53044, 53049, 53054, 53059, 53065, 53069, 53074, 53079, 53084, 53089, 53095, 53099, 53104, 53109, 53114, 53119, 53125, 53129, 53134, 53139, 53144, 53149, 53155, 53159, 53164, 53169, 53174, 53179, 53185, 53189, 53194, 53199, 53204, 53209, 53215, 53219, 53224, 53229, 53234, 53239, 53245, 53249, 53254, 53259, 53264, 53269, 53275, 53279, 53284, 53289, 53294, 53299, 53305, 53309, 53314, 53319, 53324, 53329, 53335, 53339, 53344, 53349, 53354, 53359, 53365, 53369, 53374, 53379, 53384, 53389, 53395, 53399, 53404, 53409, 53414, 53419, 53425, 53429, 53434, 53439, 53444, 53449, 53455, 53459, 53464, 53469, 53474, 53479, 53485, 53489, 53494, 53499, 53504, 53509, 53515, 53519, 53524, 53529, 53534, 53539, 53545, 53549, 53554, 53559, 53564, 53569, 53575, 53579, 53584, 53589, 53594, 53599, 53605, 53609, 53614, 53619, 53624, 53629, 53635, 53639, 53644, 53649, 53654, 53659, 53665, 53669, 53674, 53679, 53684, 53689, 53695, 53699, 53704, 53709, 53714, 53719, 53725, 53729, 53734, 53739, 53744, 53749, 53755, 53759, 53764, 53769, 53774, 53779, 53785, 53789, 53794, 53799, 53804, 53809, 53815, 53819, 53824, 53829, 53834, 53839, 53845, 53849, 53854, 53859, 53864, 53869, 53875, 53879, 53884, 53889, 53894, 53899, 53905, 53909, 53914, 53919, 53924, 53929, 53935, 53939, 53944, 53949, 53954, 53959, 53965, 53969, 53974, 53979, 53984, 53989, 53995, 53999, 54004, 54009, 54014, 54019 54025, 54029, 54034, 54039, 54044, 54049, 54055, 54059, 54064, 54069, 54074, 54079, 54085, 54089, 54094, 54099, 54104, 54109, 54115, 54119, 54124, 54129, 54134, 54139, 54145, 54149, 54154, 54159, 54164, 54169, 54175, 54179, 54184, 54189, 54194, 54199, 54205, 54209, 54214, 54219, 54224, 54229, 54235, 54239, 54244, 54249, 54254, 54259, 54265, 54269, 54274, 54279, 54284, 54289, 54295, 54299, 54304, 54309, 54314, 54319, 54325, 54329, 54334, 54339, 54344, 54349, 54355, 54359, 54364, 54369, 54374, 54379, 54385, 54389, 54394, 54399, 54404, 54409, 54415, 54419, 54424, 54429, 54434, 54439, 54445, 54449, 54454, 54459, 54464, 54469, 54475, 54479, 54484, 54489, 54494, 54499, 54505, 54509, 54514, 54519, 54524, 54529, 54535, 54539, 54544, 54549, 54554, 54559, 54565, 54569, 54574, 54579, 54584, 54589, 54595, 54599, 54604, 54609, 54614, 54619, 54625, 54629, 54634, 54639, 54644, 54649, 54655, 54659, 54664, 54669, 54674, 54679, 54685, 54689, 54694, 54699, 54704, 54709, 54715, 54719, 54724, 54729, 54734, 54739, 54745, 54749, 54754, 54759, 54764, 54769, 54775, 54779, 54784, 54789, 54794, 54799, 54805, 54809, 54814, 54819, 54824, 54829, 54835, 54839, 54844, 54849, 54854, 54859, 54865, 54869, 54874, 54879, 54884, 54889, 54895, 54899, 54904, 54909, 54914, 54919, 54925, 54929, 54934, 54939, 54944, 54949, 54955, 54959, 54964, 54969, 54974, 54979, 54985, 54989, 54994, 54999, 55004, 55009, 55015, 55019, 55024, 55029, 55034, 55039, 55045, 55049, 55054, 55059, 55064, 55069, 55075, 55079, 55084, 55089, 55094, 55099, 55105, 55109, 55114, 55119, 55124, 55129, 55135, 55139, 55144, 55149, 55154, 55159, 55165, 55169, 55174, 55179, 55184, 55189, 55195, 55199, 55204, 55209, 55214, 55219, 55225, 55229, 55234, 55239, 55244, 55249, 55255, 55259, 55264, 55269, 55274, 55279, 55285, 55289, 55294, 55299, 55304, 55309, 55315, 55319, 55324, 55329, 55334, 55339, 55345, 55349, 55354, 55359, 55364, 55369, 55375, 55379, 55384, 55389, 55394, 55399, 55405, 55409, 55414, 55419, 55424, 55429, 55435, 55439, 55444, 55449, 55454, 55459, 55465, 55469, 55474, 55479, 55484, 55489, 55495, 55499, 55504, 55509, 55514, 55519, 55525, 55534, 55539, 55544, 55549, 55555, 55559, 55564, 55569, 55574, 55579, 55585, 55589, 55594, 55599, 55604, 55609, 55615, 55619, 55624, 55629, 55634, 55639, 55645, 55649, 55654, 55659, 55664, 55669, 55675, 55679, 55684, 55689, 55694, 55699, 55705, 55709, 55714, 55719, 55724, 55729, 55735, 55739, 55744, 55749, 55754, 55759, 55765, 55769, 55774, 55779, 55784, 55789, 55795, 55799, 55804, 55809, 55814, 55819, 55825, 55829, 55834, 55839, 55844, 55849, 55855, 55859, 55864, 55869, 55874, 55879, 55885, 55889, 55894, 55899, 55904, 55909, 55915, 55919, 55924, 55929, 55934, 55939, 55944, 55949, 55954, 55959, 55964, 55969, 55974, 55979, 55984, 55989, 55994, 55999, 56004, 56009, 56014, 56019, 56024, 56029, 56034, 56039, 56044, 56049, 56054, 56059, 56064, 56069, 56074, 56079, 56084, 56089, 56094, 56099, 56104, 56109, 56114, 56119, 56124, 56129, 56134, 56139, 56144, 56149, 56154, 56159, 56164, 56169, 56174, 56179, 56184, 56189, 56194, 56199, 56204, 56209, 56214, 56219, 56224, 56229, 56234, 56239, 56244, 56249, 56254, 56259, 56264, 56269, 56274, 56279, 56284, 56289, 56294, 56299, 56304, 56309, 56314, 56319, 56324, 56329, 56334, 56339, 56344, 56349, 56354, 56359, 56364, 56369, 56374, 56379, 56384, 56389, 56394, 56399, 56404, 56409, 56414, 56419, 56424, 56429, 56434, 56439, 56445, 56449, 56454, 56459, 56464, 56469, 56475, 56479, 56484, 56489, 56494, 56499, 56505, 56509, 56514, 56519, 56524, 56529, 56535, 56539, 56544, 56549.

Nota: En el acto del reembolso los bonos deberán traer adheridos el cupón N.o 5 y siguientes (vencimiento 1.o de setiembre de 1974). — Montevideo, 27 de febrero de 1974.

27) (C. C.) 2|pub. 30534 Mz.5.v.mz.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 862
ADQUISICION DE BANDERAS
Apertura de las propuestas

Primer Llamado: 26 de marzo de 1974 a las 15 horas.

Segundo Llamado: 26 de marzo de 1974, a las 15 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Secc. Proveeduría).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Secc. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General

27) (C. C.) 5|pub. 30512 Mz.1.o-v.mz.7.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspirantes para proveer interinamente hasta su provisión en efectividad por concurso 8 cargos de Maestros de Manualidades Expresivas, con 30 horas mensuales de labor para:

Montevideo:
1 Centro de Observación N.o 1.
1 Centro de Observación N.o 2.
2 Hogares Estud. (Femenino y Masculino).

Canelones:
3 Escuela Educ. Dr. Roberto Berro (Suárez) (Hogar Cerrito, Rincón y Artigas).
1 Para la Ciudad de Canelones.

Plazo de Inscripción: Hasta el día viernes 15 de marzo en los Comités Delegados Departamentales o en la Oficina de Concursos Florida N.o 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 30556 Mz.5 v.mz.7.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a Aspiraciones para proveer interinamente hasta su provisión en efectividad por concurso, los cargos de Maestros de Taller (equiparados a UTU) con 20 horas semanales de labor para Establecimientos del Consejo del Niño, de acuerdo al siguiente detalle:

Montevideo:
1 — Maestro de Taller de Escobería y Cestería para el Centro Observación N.o 1.

1 — Maestro de Taller de Alfarería para el Centro de Observación N.o 1.
1 — Maestro de Taller de Expresión Plástica para el Hogar Terapéutico Infantil.
1 — Mestro de Taller de Artesanía en Madera para el Hogar Infantil.
Canelones:
1 — Maestro de Taller de Artesanía en Cuero para la Escuela E. "Dr. Roberto Berro" (Suárez).
1 — Maestro de Taller de Electrotecnia para la Escuela E. Dr. Roberto Berro.
1 — Maestro de Taller de Artesanía en Madera para la Escuela E. Dr. Roberto Berro.
1 — Maestro de Taller de Herrería para la Escuela E. Dr. Roberto Berro.
1 — Maestro de Taller de Zapatería para la Escuela E. Dr. Roberto Berro.
1 — Maestro de Cestería y Escobería para el Hogar Agrario (Las Brujas).
1 — Maestro de Taller de Herrería para el Hogar Agrario (Las Brujas).
Paysandú:
1 — Maestro de Taller de Manualidades Técnicas para el "Hogar de Varones".
Tacuarembó:
1 — Maestro de Taller de Manualidades Técnicas para el "Hogar de Varones".
Rivera:
1 — Maestro de Taller de Manualidades Técnicas para el "Hogar de Varones".
Flores:
1 — Maestro de Taller de Manualidades Técnicas para el "Hogar de Varones".
Río Negro:
1 — Maestro de Taller de Manualidades Técnicas para el "Hogar de Varones". — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30557 Mz.5-v.mz.7.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspirantes para proveer interinamente hasta su provisión en efectividad por concurso, los siguientes cargos de Maestros de Instrucción Primaria, con 30 horas semanales.
Montevideo:
1 — Centro de Observación N.o 1.
Canelones:
5 — Escuela E. Dr. Roberto Berro (Suárez).
1 — Hogar Infantil.
1 — Hogar Femenino.
Paysandú:
1 — Hogar Femenino.
San José:
1 — Hogar Femenino.
Treinta y Tres:
1 — Hogar de Varones.
Tacuarembó:
1 — Hogar Infantil.
Plazo de Presentación: Hasta el viernes 15 de marzo de 1974, en los Comités Delegados Departamentales o en la Oficina de Concursos Florida N.o 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30558 Mz.5-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Las señoritas GLADYS C. y MARIA T. GARCIA RUBIO y NIEVES RUBIO de GARCIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Motor N.o Matrícula N.o 210.555, empadronado en Montevideo, N.o 117.303, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 2306 Feb.27.-v.mz.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANGEL ALONZO ILLARDIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Dodge", Motor N.o LP 2014270, Matrícula N.o 0-51.113, empadronado en Florida N.o 4866, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2496 Feb.20.v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBENS MARIO JUAN TORLASCHI MERALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AROO514|08323. Matrícula número 518.049, empadronado en Montevideo, número 204.290, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 2736 Feb.22.v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

MARIA SARA CROSSA HIRIART, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Simca 1000, motor N.o 5065280, matrícula de Paysandú N.o 23.485 actual 101.476, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2713 Feb.22.v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

LUIS ALBERTO ROMANZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Ford A Modelo 1931, motor número A-4.234.655, matrícula de Paysandú N.o 100.125 antes 21.424, por extravío
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2714 Feb.22.v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

La firma "FEDERICO P. ARROSA SOCIEDAD ANONIMA", solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Chevrolet modelo Pick-Uu, año 1952, matrícula J-24.761, empadronada en Río Negro con el número 35, motor N.o 103508, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN MARTIN MARIA GERVASIO de POSADAS MONTERO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor N.o C. 550929, matrícula N.o 114.033, empadronado en Montevideo, N.o 136.108, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3242 Mz.5-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Señor OSCAR LEONARDO ARAMBURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Eiffel, motor número CI89114, matrícula N.o 518.699, empadronado en Montevideo, N.o 86.969, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3238 Mz.5-v.mz.18.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 14 de febrero de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a César E. De Arteaga una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 60.621; 60.635; 60.677; 65.811; 65.812; 65.813; 117.609 y 404.261 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 4.200 3 pub. 3241 Mar.5-v.mar.7.

S.O.Y.P. - PESQUERO CECILIA R. V.

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección a resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Cecilia R. V." matrícula 2101 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Agustín Argimón" — Montevideo, enero 14 de 1974. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante. Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.
27) (C. C.) 10|pub. 30464 Feb.21-v.mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMELO OTTATI DI BLASI. Concurso voluntario" (Ficha B. Nº 718) se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1973 y en reunión de acreedores se llegó al siguiente acuerdo: 1º) Los acreedores y el representante del deudor designaron una comisión, con el cometido de realizar la totalidad de los bienes del deudor. 2º) A los efectos enunciados anteriormente la Comisión dispondrá de un año; después de ejecutoriado este acuerdo. 3º) Los acreedores consienten en una espera por el mismo plazo y desde el mismo momento. 4º) La Comisión tendrá facultades que el Código de P. C. en su artículo 974 y siguientes acuerdan a los Síndicos. 5º) El deudor se obliga a presentar toda la documentación. 6º) La Comisión efectuará liquidaciones trimestrales.
En consecuencia se notifica a todos los acreedores. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 2596 Feb.21.-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 40 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970 e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 22 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones; don José Luis Garat Fulle, cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Melendez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30|pub. 3090 Mz.4.v.ab.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JOSE DANIEL BALSA DUPLATT. "Emancipación". (Ficha S 316|973), se hace saber que por resolución del 27 de diciembre de 1973, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos José Ismael Balsa y María Concepción Duplatt o Duylatt, la autorización necesaria para emancipar a su hijo José Daniel Balsa Duplatt, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Jorge Mannise el día 24 de enero de 1974 y que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio bajo el número 6 al

folio 15 del libro N.o 1 de Capitulaciones, etc.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 1.400 1|pub. 3215 Mar.5.v.marz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos Sucesión de CHARLES BURGIN. (Ficha S 373|973), se hace saber que ante este Juzgado se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Charles Bürgin. Y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.000 10|pub. 3158 Mar.5-v.mar.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY. Declaración de ausencia" (Ficha S. 77.973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 24.000 30|pub. 9724 Jn.8.-v.jn.22. Oct.8.-v.oct.22. Feb.22.v.mz.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C:807|1973) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO, RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43 1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, "Escrituración de oficio" (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano, solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado "Punta Rieles", padrón N.o 132.653, señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. R. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2; al Noroeste linda con el solar 52; al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 72.000 30|pub. 2803 Mz.4.v.ab.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.15-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12 - 001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204 Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio Ne... Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos: "FAGGI UNICA S. A. Concordato Preventivo" (Ficha B. 1.873|972), se hace saber: Que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2.230 del 8 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de veinticinco días (25) a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Acreedores Informantes.

Concordato. — En Montevideo, entre la Sociedad Comercial "FAGGI UNICA S. A." representada por los señores Pascual Márquez Torres y Antonio Márquez Torres, en su carácter de Presidente y Secretario del Directorio, debidamente autorizados por resolución de Directorio de fecha 5 de setiembre de 1972 conforme al artículo 15 de sus Estatutos, y domiciliados en Rivera N.o 2051; y por la otra parte sus Acreedores Comerciales y Civiles, convienen en celebrar un Concordato de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes del Código de Comercio y las cláusulas siguientes:

Primero: La sociedad "Faggi Unica S. A." reconoce un pasivo quirografario equivalente al de la relación de acreedores que se formula por separado y que debe entenderse forma parte de este concordato, sin perjuicio de las verificaciones y correcciones que procedieran en mérito a las declaraciones de crédito que hicieran los firmantes conjuntamente con su aceptación al pie de este concordato.

La relación de créditos resulta del ajuste y actualización a la fecha 30 de octubre de 1972 del Estado de Pasivo presentado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. B|1873|72).

Segunda: Los acreedores quirográficos comerciales y civiles de "Faggi Unica S. A." acuerdan la siguiente espera para el pago de sus créditos: los créditos quirografarios comerciales y civiles serán pagados en su totalidad y sin intereses en 36 mensualidades iguales y consecutivas, debiendo la primera mensualidad pagarse el 10 de julio de 1973. Cumplido con el pago referido de los acreedores mencionados liberarán a la sociedad de las obligaciones incluidas en el concordato y se tendrá por otorgada definitiva carta de pago cancelatoria.

Tercera: A los efectos del contralor y asistencia del cumplimiento del concordato se designa una Comisión de Vigilancia constituida por un representante de la empresa concordataria y dos acreedores principales que los son "Martoy Hnos. S. A." (Rincón 531) y Jorge Allegrini que decidirán por mayoría.

Cuarta: En garantía del pago de los créditos quirografarios comerciales y civiles reconocidos en este concordato, en la forma y términos a que se refiere la cláusula Segunda, se constituye en fiador el señor José Grauer con domicilio en Benito Blanco 47, Apto. 302, quién suscribe también el presente concordato.

Quinta: De conformidad con los artículos 72 y siguientes de la ley N.o 2.230, obtenida la aceptación de acreedores que representan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, se considerará a la fórmula concordatoria propuesta en este documento como sustitutiva de la proyectada en los autos judiciales "Faggi Unica S. A. Concordato preventivo" (Ficha B. 1873|972), tramitados ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno, y se presentará ante la sede judicial a los efectos de su examen, publicación y homologación.

Sexta: El sellado que corresponde al presente concordato será repuesto en la oportunidad que establece el artículo 217 de la ley N.o 12.804.

Se expiden dos ejemplares del mismo tenor para la mejor recolección de las firmas de los señores Acreedores. Fdo. P. Márquez Torres, por Faggi Unica S. A. y Antonio Márquez Torres por Faggi Unica S. A., sigue en el sellado A 774958 lista de acreedores de "Faggi Unica S. A." que suscribe y se adhieren al Concordato propuesto por la empresa y que se formula en el sellado que antecede A número 2425533. Nombre del Acreedor, Monto del Crédito Juan Galin S. Ca. $ 850.750; Cayetano Introini $ 325.000; Mauricio Horowitz, $ 81.672; Antonina Méndez de González y Elba González Méndez $ 934.000; Jorge Allegrini, $ 2.031.610; Leocadio Ibáñez, $ 1.500.000; Lucía Donelli de Blanco, $ 55.000; María Portantier de Silvera, $ 252.784; Santiago F. Silvera, $ 720.901; María Silvera de De Los Santos, $ 140.492; María I. Silvera Nogueira, pesos 100.000; Dominoni Staricco S. A. pesos 417.530; Samuel Catán $ 53.011; Obersty Sociedad Anónima, $ 271.205; D'Angelo y Cía., $ 34.650; Da Re y Cía., $ 267.155; Elena Haydée Tenzi, $ 80.000; The Liverpool London Globe, $ 69.898. Total $ 8.245.658.

En cumplimiento de la garantía comprometida en la cláusula cuarta suscribe este concordato el señor José Grauer. — Firma ilegible. Con el segundo ejemplar queda establecido el acuerdo con Acreedores Personales no Privilegiados que totalizan $ 31.835 657. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 96.000 10|pub. 2265 Feb.21.v.mz.8.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "URLANA S. A. Liquidación Judicial" (Ficha O. 387|970), se hace saber: que el 21 de diciembre de 1973 se dictó la resolución N.o 9.405, ejecutoriada el 6 de febrero de 1974, la que en su parte dispositiva decreta: "Declárase clausurado el procedimiento de liquidación de URLANA S. A. en mérito a asumir dicha Sociedad el compromiso de satisfacer privadamente a sus acreedores, el monto íntegro de sus créditos e intereses pertinentes. Publíquese la parte dispositiva de esta resolución por el término de diez días, señalando el plazo de quince días, a contar de la primera publicación a fin de que los acreedores puedan deducir ante el Juzgado las observaciones o reclamos que estimen pertinente. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 12.000 10|pub. 2673 Feb.22.v.mz.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS, JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA, MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-vdic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernandez de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 30299 Feb.12.-v.mz.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra Sucesión MARIA E. G. de GANDUGLIA. Desalojo". (Ficha Nº 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.
27) $ 24 000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Neris Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Carril, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28_v.ab.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Víctor Sands Desalojo (Libro 17 Folio 28: Nº 704) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez Actuaria.
27) $ 18 000 30|pub 1694 Feb 13 -v mz 28

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 460), Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado, Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Piriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO, Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1805 Feb.12-v.mz.27

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub 24458 Dic 17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO: Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representarlo en su calidad de promitente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de traslación (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 48 000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

En Montevideo a los 12 días del mes de noviembre del año mil setenta y tres, por una parte don Elio Nahum y por la otra la mayoría de los acreedores prevista en el apartado 1.o del artículo N.o 1.524 del Código de Comercio acuerdan celebrar el presente corcordato privado.

Antecedentes. — El señor Elío Nahum es propietario de las casas de comercio que giran en el ramo de venta de lanas denominadas Mapin Lanas con domicilio en la calle San José 987 y Fiotex con domicilio en la calle Colonia 1110. El día doce (12) de julio el señor Elío Nahum fue detenido por la fuerza pública y desde esa fecha se encuentra imposibilitado de administrar y dirigir sus negocios.

En función de esta circunstancia y de que además la totalidad de la documentación y contabilidad de sus empresas se encontraba en poder de los aprehensores hasta el día 23 de octubre del año en curso ambos negocios han permanecido cerrados. Ello ha producido una lógica desfinanciación en la actividad comercial ya que dedicándose a la venta de lanas se ha perdido la temporada de ventas importantes lo que legitima y justifica el presente concordato.

I) El señor Elio Nahum se compromete a pagar el 100 o|o de sus deudas dentro del plazo de 22 meses a partir del día en que se haga obligatorio para todos los acreedores el presente concordato;

II) Al hacerse obligatorio el presente concordato el deudor entregará existencias en lana de un valor equivalente al 25 o|o de los créditos. Esta mercadería será recibida por un representante de cada uno de los tres acreedores mayoritarios. A los efectos de determinar el valor de la lana se establece el precio medio entre el de la última venta efectuada por cada proveedor al señor Elio Nahum y el precio de la última venta efectuada por cada acreedor proveedor anterior al día 9 de noviembre del presente año, para cada tipo de lana;

III) El saldo es decir el 75 o|o se pagará en 22 cuotas iguales y consecutivas, venciendo cada una cada treinta días. La primera de ellas se hará efectiva treinta días después de que se haga obligatorio el presente concordato. En ningún caso la primera cuota se hará efectiva antes del 31 de marzo de 1974;

IV) Al hacerse obligatorio este instrumento se deberán levantar todos los embargos y secuestros trabados siendo de cuenta del señor Elio Nahum el pago exclusivamente de los tributos judiciales. Todo otro pago, costo y|u honorario será soportado por los acreedores ejecutantes;

V) El señor Elio Nahum no pagará intereses;

VI) A partir del primer pago todos los acreedores del presente concordato contraen la obligación de otorgar al señor Elio Nahum nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de plazo de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor proveedor y por un monto mínimo equivalente al 100 o|o de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación sin que mediare causa justificada verá reducida la cuota que tenga por percibir en un 50 o|o sobre el monto de la misma;

VII) Se constituye un fiador solidario de todas las obligaciones contraídas por el señor Elio Nahum el señor José María Pizzorno;

VIII) La mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los términos estipulados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado sin necesidad de protesto, protesta, interpelación judicial o gestión particular alguna;

IX) Se solicita al escribano Miguel Castro Fiol la protocolización de este instrumento. — La garantía de Pizzorno fiador comprenden las obligaciones del artículo 6.o
27) $ 160.000 10|pub. 3237 Mar.5-v.mar.18.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES DE PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27, Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 2928 Feb.28_v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para

que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó la Escribana Ana María Traversa de García, el 26 de noviembre de 1973, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Rivera, con el N.o 35 del folio 97 al folio 99, el 26 de diciembre de 1973 se modificó la sociedad "Alonso y Compañía Limitada".

Modificación: Se designan socios administradores a los señores: Desiderio Alonso Celia Guido de Alonso María Guido de Galbisso, Javier Alonso Juan Carlos Galbisso y José Luis García, quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. — Ana M. Traversa de García. Actuaria.
27) $ 30.000 20|pub. 1783 Feb.12-v.mz.13

MONTEMAR S. A.
BUQUE MOTOR "ZORZAL"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del buque motor denominado "Zorzal" inscripto con patente nacional de navegación matrícula de ultramar N.o 21 por el de "Estemar II. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante. Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) $ 15.000 10|pub. 2610 Feb.21.-v.mz.8.

COOPERATIVA DE CONSUMO
SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria
Viernes 15 de marzo de 1974, hora 19 y 20

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nos. 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones convoca a los señores accionistas habilitados para asistir a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475|77 el día viernes 15 de marzo de 1974, a la hora 19 y 30 en la cual se considerará el siguiente, orden del día:

I) Estado y marcha de las obras del panteón social y su financiación.
II) Reglamento del panteón social.
III) Modificaciones en el reglamento electoral.
IV) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria, para la realización de la asamblea una hora después con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el Carnet Social o documento de Identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo marzo de 1974. — José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Italo R. Faruelo, Secretario.
27) $ 27.500 5|pub. 3104 Mz.4-v.mz.8.

PERFECTURA NACIONAL NAVAL
"DON EMILIO" y "LONDINA"

La Prefectura Nacional Naval, intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones argentinas "Don Emilio" y "Londina", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
27) $ (C. C.) 15|pub. 30262 Mz.4.v.mz.22.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RAMOS RAMIREZ (S. 424|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3290 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO WALTER VILLAR LOPEZ (S. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3292 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO FIRPI BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3342 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JULIA GENOVEVA ARCOS CENAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUSTA NIEVES de PEREYRA o PEREIRA. (A. 470|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 3272 Mz.6-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORTHEIRY (S. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ATANACIO LESNA o LEZNA ROBELLO o RIVELLO o REVELLO y TERESA CATALINA LESNA o LEZNA RIVELLO o REVELLO (E. 2691|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3266 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VANONI ANDREANI (E. 2693 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3271 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS ERGANIAN SINANIAN o MARDIROS HRGANIAN (E. 2841|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3270 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJE o EDUVIJES FLORENTINO ACOSTA (513|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3295 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (17|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3294 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ FRANGANILLO o FRANGARIELLO (S. 1|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BERNARDI HOFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3343 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO SARTORIO o RAMON ALBERTO SARTORIO MARQUEZ (F. A 19|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3303 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARCALA MINELLI o MANUEL PABLO FRANCISCO BARCALA MINELLI (A. 477|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1. $ 6.000 10|pub. 3302 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GALLI DE BERRETA, (A 429|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3301 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPORALE o VICENTE CAPORALE PADULA. (F. A. 747,73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3299 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NELIDA MACHADO o EMA NELIDA MACHADO de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3314 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS o FRANCISCO de ASIS JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3313 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ELIO DELGADO, (Ficha S 186|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3329 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON. (L.o 1, F.o 175, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3248 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD DE LEON BAEZ de CUADRADO. (Ficha 2.004|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3259 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO. (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA LALINDE. (Ficha B 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3277 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA DORNEL de SERNAIZ. (Ficha B 502|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3281 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO CAMIRUAGA VALDETTARO. (Ficha B 514|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3282 Mar.6.v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SUAREZ ARISTIMUÑO. (B 345|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3278 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO FERREIRA PUENTES. (B 413|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3279 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES JACINTO BELSAGUI GUSTIENI o GAUTIMI. (B 405|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3280 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO ECHAVARRIA; MARIA EUFELIA ECHAVARRIA y UNIVERSINA BRAGA de ECHAVARRIA. (B 451|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3276 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3262 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SIERRA o CARLOS MARIA VILLANUEVA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3263 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANICETO PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 1|pub. 3264 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA DAMILANO ICARDI o ICARDO de ORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3265 Mz.6.v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DONATO SILVINO PEREZ SOSA. (Ficha 22|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3316 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GENARO PIOLI UMPIERREZ. (Ficha N.o 31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3317 Mar.6-v.mra.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA FLORA SILVERA PEREZ o SILVERA y de LICANDRO SILVERA (Ficha N.o 30|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna-Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3318 Mz.5.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARCIDES OLIVERA (Ficha 29|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3319 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON LEZAMA ORAÑA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3320. Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GRAÑA EIZMENDI de ACOSTA (Ficha N.o 7|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3321 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARDOSO de SILVERA (Ficha N.o 1006|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3322 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA BENENCIO de SELJAS (Ficha 28|1974), citándose, a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICENTE SEQUINI, (Ficha 37|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3324 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3254 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NILDA ESTHER RAMOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 3255 Mz.6.v.mz.19.

3—Convocatorias Comerciales

BUNGE Y BORN LDA. S. A. URUGUAYA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1974, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Elección de tres Directores y un Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — El Directorio.

3) $ 7.000 2|pub. 3298 Mz.6-v.mz.7.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 26.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1974, en el local de la sociedad, sito en la Avenida Gral San Martín N.o 2842, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 26.o ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1973.

2.o) Conocimiento de la retribución del Presidente del Directorio, Director Gerente y Director Subgerente, con cargo a gastos generales, de conformidad con el artículo 15, incisos "I" y "J", de los estatutos.

3.o) Constitución de reservas por mantenimiento del activo circulante y reinversiones, para acogernos a los beneficios impositivos que las mismas ofrecen.

4.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de los estatutos.

5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que como lo dispone el artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta sociedad, sita en la Avenida Gral. San Martín N.o 2842, en igual término. — Montevideo, marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 5.500 1|pub. 3269 Mz.6-v.mz.6.

JOSE MARIA DURAN S. A.
24.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el jueves 21 de marzo, a la hora 15, en el local social, calle Nicaragua 1243, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Proyecto de distribución de resultados.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el 18 de marzo en la sede de la sociedad. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 3250 Mz.6-v.mz.8.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día domingo 31 (treinta y uno) de marzo de 1974 (mil novecientos setenta y cuatro), a las 9 (nueve) horas en la sede social de la calle Rocha N.o 791 de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.
2) Balances de situación y resultados al 31 de diciembre de 1973.
3) Destino de las utilidades.
4) Elección de autoridades para los ejercicios 1974 y 1975 (2 Directores titulares y 2 Directores Suplentes).
5) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El Registro de Accionistas para esta asamblea se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de realización de la misma; la que para sesionar válidamente requerirá un quórum mínimo del 50 o|o del capital integrado. — San Carlos, marzo de 1974. — El Directorio.

3) $ 7.000 2|pub. 3247 Mz.6-v.mz.7.

GESFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1974, a la hora 15, en el local social calle Rincón N.o 487, escritorio 401, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de: memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
3) Elección de Síndico titular y suplente.
4) Distribución de utilidades.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiere logrado el quórum necesario, quedará efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para el mismo día a la hora 15 y 15' y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 15.000 3|pub. 3245 Mz.6-v.mz.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, se hace sabtr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RAMON ALVAREZ y PURIFICACION MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha E. 10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON QUEVEDO y BLANCA GLADYS FERRETTI (Ficha E. 480|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3244 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace sacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ANTONIO ALVAREZ y FLOR MARIA PADILLA (Ficha D. 593|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3274 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE GADEA ECHEVERRIA y MABEL ELVIRA RECAGNO FLORES (Ficha D|609|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3275 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1973, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICENTE CELESTINO PEDRONCINO y GREGORIA MARGARITA CHIALVO, (Ficha 416|C|973), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 3201 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARIA TERESA MENDEZ CORREA y PAUL ACOSTA PEREYRA (959|973), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 3325 Mz.6-v.ab.2.

8—Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor PABLO IRACIDES PRIETO CORREA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 30577 Mz.6-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor HUGO MENAFRA, encontrándose faltando al servicio desde el día 27 de diciembre de 1973, emplazándosele a reanudar sus tareas dentro del tercer día a partir de la fecha o argumentar motivos fundados para no hacerlo, dándosele por notificado de que en caso contrario se le tendrá por renunciante a su cargo. — La Dirección General.

8) $ 1.800 3|pub. 3287 Mz.6-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 21|2|74, de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles, señor ALCIDES MARCELINO DEBENEDETTI, (cargo N.o 6, padrón N.o 28.217), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado in curso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5|pub. 30566 Mar.6-v.mar.12

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 27|2|74, de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Divulgación Científica (Planetario Municipal), señor SILVIO CABALLERO (categoría IV, grado 7), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto número 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5|pub. 30567 Mar.6.v.mar.12.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21|2|74 de 1974 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Contratado para el Departamento Administrativo, señor JORGE DANILO ASSANDRI, padrón N.o 29.715, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto número 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 30568 Mar.6-v.mar.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.a señorita ANASTASIA CASTRO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30576 Mz.6-v.mz.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS FRANCISCO MORAES. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7.180, de fecha 16 de octubre de 1973, se declaró a don Luis Francisco Moraes, en estado de incapacidad, designándosele como curador al doctor Jorge Ríos Esteves. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Esteves, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 3256 Mz.6-v.mz.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE LUIS BELLANI CANEPA, constituyendo domicilio en Zabala 1372, Esc. 51 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Jorge Losardo y Agustín De Castro, sobre mi vida y costumbres. — José Bellani". — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 3341 Mar.6-v.mar.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.

N.o 1|0222. — Impresión de etiquetas. — Día: 1.o de abril de 1974, hora 14.
N.o 1|0223. — Rastras excéntricas. — Día: 1.o de abril de 1974, hora 15.
N.o 1|0224. — Contratación para ajuste de motores. — Día: 1.o de abril de 1974, hora 16.
N.o 1|0225. — Balasto sucio. — Día: 1.o de abril de 1974, hora 17.
N.o 1|0226. — Fungicidas — Día: 1.o de abril de 1974, hora 18.
Notas. — (1) Mercadería de plaza.
(2) Valor de los pliegos: $ 500. c|u.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apretura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30572 Mar.6-v.mar.8

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.850

Adquisición: Grilletes. — Apertura: 2 de abril de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30571 Mar.6.v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de:
450.000 hojas de papel copia blanco oficio.
200.000 hojas de papel copia blanco carta.
100.000 hojas de papel seda oficio.
80.000 hojas de papel seda canario tamaño carta.
300.000 hojas de papel medio hilo 60 gramos, 35 por 45 centímetros.
10.000 hojas de cartulina blanca N.o 105 de 50 por 65 centímetros.
100.000 hojas de papel rosado medio hilo, 35 por 45 centímetros.
100.000 hojas de papel kraft satinado de 35 por 45 centímetros.
100.000 hojas de papel obra celeste de 35 por 45 centímetros.
5.000 hojas de papel offset 50 quilogramos de 92 por 72 centímetros.
100.000 hojas de papel medio hilo 96 gramos blanco 35 por 45 centímetros.
400.000 hojas de papel blanco obra 60 gramos de 35 por 45 centímetros.
200.000 hojas de papel diario de 92 por 46 centímetros.
10.000 hojas de papel ficha verde de 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
400 quilogramos de cartón fino.
7.000 hojas de cartulina bristol marfil, 220 gramos 50 por 65 centímetros.
6.000 hojas de cartulina bristol gris 220 gramos 50 por 65 centímetros.
5.000 hojas de cartulina bristol celeste, 220 gramos 50 por 65 centímetros.
50.000 hojas de papel blanco obra 96 gramos 35 por 45 centímetros.
150.000 hojas de papel blanco medio hilo 84 gramos, 35 por 45 centímetros.
150.000 hojas de papel blanco obra 72 gramos, 35 por 45 centímetros.
25.000 hojas de papel ficha amarillo, 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
10.000 hojas de papel ficha blanco, 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
600 quilogramos de papel de embalaje color marrón o similar.
1.000 quilogramos de cartón grueso, (3 milímetros).
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: viernes 29 de marzo de 1974, a las 15 horas en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, y a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo marzo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30564 Mar.6-v.mar.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|74
Carpeta N.o 354|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de medicamentos y productos de droguería con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 20 de marzo a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 2.000.00.
12) (C. C.) 8|pub. 30565 Mz.6-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 36|74
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 2.000 pares de zapatos de paseo color negro, reglamentarios.
Hasta 200 pares de zapatos de color negro, reglamentarios para damas militares.
Hasta 3.600 pares de zapatos tipo mocasín.
Hasta 3.600 pares de zapatos y|o botas de paseo, uso civil.
Hasta 2.000 pares de botas cortas reglamentarias.
Hasta 600 pares de botas largas reglamentarias.
Hasta 2.000 pares de cordones para zapatos en tela de color negra.
Hasta 2.000 pares de cordones para botas cortas de campaña, en tela o cuero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 1.o de abril de 1974 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de abril de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 30569 Mz.6-v.mz.8.

Licitación Pública N.o 35|74
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 400 buzos manga larga para hombres en varios gustos, colores y calidad.
Hasta 400 camperas o gabanes para hombres, en varios gustos, colores y calidad.
Hasta 3.000 pantalones para hombres, en varios gustos, talles y calidad.
Hasta 2.400 pantalones tipo vaquero.
Hasta 800 remeras manga larga para hombres, en varios gustos, colores y calidad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 29 de marzo de 1974 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de marzo de 1974 a las 9.30 horas. — Montevideo, marzo 4 de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 30570 Mz.6-v.mz.7.

13—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 6 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1365 Apto. 8 y MARIA CRISTINA FEDULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 8.
HECTOR MARQUEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1527 y BENILDE ALONSO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fernández Crespo 1527.

3.a SECCION

JUAN JOSE SOSA ORIBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 637 Apto. 502 y ALICIA EMMA MOLINA JORDAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 637 Apto. 502.
LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sarandí 432 y ALMA ADELA FUDA GUERENDIOIN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarandí 432.

4.a SECCION

GRAUERT BALTASAR QUINTEROS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 993 y SUSANA BEATRIZ BENTOS, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Maldonado 993.
NELSON RUDY RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1170 y MARIA FELISA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1170.

5.a SECCION

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2441 y SUSANA TERESA PESSANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 870, Apto. 101, piso 1.o.
SERGIO NORBERTO FURAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1417, Apto. 401 y FELA SILBERBERG, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1417, Apto. 401.
MIGUEL ANGEL MOZO 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Canelones

1916 y ANA MARIA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916.
HECTOR FRANCISCO CABRERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1775 y NANCY ANAHI ETCHEVERRY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1775.

6.a SECCION

RAFAEL GRANESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2233, Apto. 1 e IRMA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2233, Apto. 1.
OSCAR VIERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2208 y MARINA FERNANDEZ FABBRI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2208.
WALTER N. GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2342 y ANA MARIA OCAMPO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2342.
ERNESTO JOSE MACHIAVELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2219 y CARMEN FULOP KISS, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Colonia 2127, Apto. 3.

7.a SECCION

FLORENCIO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvear 2490 y MARGOT IVONNE BANADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvear 2490.

8.a SECCION

ALVARO de ZARATE, 28 años, soltero, oriental, ingeniero civil, domiciliado Agraciada 2306 y MARIA SOLER MALLON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2306.
JESUS HERBER HERNANDEZ BECERRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 2306 y CELIA GLADYS VIEIRADE FREITAS SILVA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Agraciada 2306, Apto. 17.
RAMON WILSEN RAMIREZ CARDOZO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1255 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ANDRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1255.

9.a SECCION

CARLOS JULIO UBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1891 y LIDIA AGUILAR, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Henderson 1891.

10.a SECCION

EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1631, Apto. 1001 y BEATRIZ MANUELA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1631, Apto. 001.
LUIS ALBERTO JUAREZ, 24 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4721 y RENEE LOURDES SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4721.
LUIS GREGORIO ABELLA, 23 años, soltero, experto agrícola, oriental, domiciliado M. Roses 6414 y CARMEN ADELA PRADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Quiroga 6485.
ROLANDO BENZANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5764 y MIRTA CLARA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5764.
ANTONIO MARIA GUTIERREZ, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Valeriano 1714 y ANA MARIA HERNANDEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1714.
CARLOS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1682 y ESTELA MARY ADO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1682.
GORYNN CHANIN TCHAKIRIAN, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 1821 y MARIA TERESA VISCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miami 1821.
ENRIQUE JUAN STEIN, 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado P. Larghero 6268 y MABEL SUSANA CASSOUTO, 21 años soltera, estudiante, argentina, domiciliada P. Larghero 6268.

11.a SECCION

DARDO CORONEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3017 Apto. 7 y GRACIELA ESTER RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3028.

12.a SECCION

ROBERTO BRONDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 3995 y MARIA MERCEDES LEMA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Acha 3995.
JORGE RAUL BRACCO, 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Marcelino Sosa 2613, Apto. 38 y ANA MARIA TOMAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Apto. 38.
HECTOR RICARDO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3615 y MARIA DEL ROSARIO NAVARRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Termópilas 3615.

13.a SECCION

NELSON UYTERHOEVEN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berna 1734 y MARIA EVA ROMERO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rusia 1758 bis.

14.a SECCION

CARLOS ISMAEL VOLPI, 33 años, obrero independiente, oriental, domiciliado Cisplatina 1353 y ANA GLORIA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1353.
EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 828 y SHIRLEY ARICLE FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 828.
MANUEL LAUQUEN ROSSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4309 y MARIA del ROSARIO DELBONO, 19 años, soltera, oritntal, domiciliada Ibirocahy 3558.
JOEL ERCHOFF, 23 años, soltero, agricultor, francés, domiciliado 19 de Abril 1142 y MARIA ELENA CASARES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1142.
MARIO JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 922 y MARIA CECILIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 922.
BLAS GAZANEO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reyes 1271 y MARIA NICOLASA FERRIZO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Reyes 1271.

15.a SECCION

RAFAEL LUIS ECHEVARRIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 872, Apto. 9 y MARINA ISASA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 872, Ap. 9.
DANIEL JESUS MARIA DURAN, 43 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2574, piso 4.o, Apto. 9 y SILVIA PEREIRA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2574 piso 4.o, Apto. 9.

16.a SECCION

CARLOS ALBERTO DACOSTA, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Victorica 5033 y MARIA del LUJAN MORAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5033.
HUGO MILTON LARROSA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francisco Etchagoyen 4875 y ALICIA MERCEDES SOMMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Etchagoyen 4875.

17.a SECCION

OSVALDO DURAN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4171 (P. Blancas) y MARIA VIOLETA LARROSA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4171, (P. Blancas).
LEOPOLDO EDUARDO NAVONE, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Camino La Cabra 3672 y GLADYS MABEL CARBAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Cabra 3672.
MARIO ROGELIO RABELA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 4205 y MARY TERESITA TRUJILLO, 33 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Helvecia 4205.

19.a SECCION

WILDER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2871 y MARIA del CARMEN PIROTTO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2871.
ILSON DA SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1984 y BLANCA ESTHER MARTINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1984.

ROBERTO ELISARDO ACUÑA 37 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3109 y FRANCI TEMPLE IVANAC, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3109.
ALFREDO WASHINGTON NERON, 41 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2164 y NELLY MARGARITA COUCE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2164.
HUMBERTO ENRIQUE ROMANO, 25 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 2916 y CECILIA IRIS ROSO, 21 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Larrañaga 2916.

20.a SECCION

JUAN CARLOS AVIAGA, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Laureles 517 y MARY ROSA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 518.

21.a SECCION

JUAN CARLOS SANCHEZ MEDEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4656 y TERESA AZUCENA GOMEZ MARICHAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4656.
FRANKLIN JAVIER GAMBERA MOLINARI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4545 y JUSTA RAMONA DA SILVA CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4545.
JOSE ANTONIO CASTRO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Croacia 4471 y MARIA CRISTINA NORRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4636.
WALTER ARQUIMEDES JONES ESPINA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6684 y TERESITA ELIA COLLAZO ORTEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211 Apto. 17.
WALTER EDUARDO SPINA SANTORO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 178 y LILA MABEL MATURRO GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 178.
MIGUEL ANGEL RUYPEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617 bis, Apto. 3 y CELIA CRISTINA BURGUEÑO PROSPERO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Mazangano 740.
RICARDO JOSE SCATONI VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 833 y BEATRIZ CECILIA BARROS FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 833.

22.a SECCION

RUBEN WALTER SANCHEZ, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Lancaster y MARIA JOSEFA CORONADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3540.
EDUARDO HILARIO TOLEDO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3355 y NORMA NAHI MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3355.
ANTONIO GONZALEZ, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago Sierra 3498 y MIRTA MARIA GRISONI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4195.
JUAN JOSE GUARAGNA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Centenario 3913, Apto. 310 y ELIZABETH SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3913, Apto. 310.

23.a SECCION

LEONARDO VICO CHETTO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4171, Apto. 3 y MARIA LUISA FERRAZ, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Rivera 4171, Apto. 3.
ANTERO MARIA BEBANZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4291 y GLADYS ISABEL ASENJO, 34 años, divorciada, corredora, oriental, domiciliada Fray Bentos 4291.

24.a SECCION

JOSE HUGO ACOSTA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chile s/n. y ALICIA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3545.
OSWALDO MENDES, 26 años, soltero, brasileño, domiciliado Gonzalo Ramírez 2095 y CARMEN NAHIR TERRA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3703, Apto. 6.
MARIO THEDY SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alicante 1815, Apto. 2 y MARIA BEATRIZ MENDOZA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1632, Apto. 202.

JUAN FELIPE RAMOS, 61 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1207 y ORFILIA ANTONIA del PINO, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Luis A. de Herrera 1207.
PLACIDO CAMPO, 41 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Alejo Rosseli y Rius 1668, Apto. 2 y ERUNDINA BARREIRO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oliveras 4616.
WALTER CESAR ROMERO, 29 años, divorciado, tipógrafo, oriental, domiciliado Monte Caseros 2517 y MIRIAM CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1440.
14) $ 900. 3|pub. v.mar.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa, y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 96, con superficie de 3.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau; Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6v-.ab.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA POPULAR "IGNACIO ESPINOSA BORGES" de Pueblo Agraciada (Soriano), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Agraciada" de la que es editora la solicitante. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 3345 Mz.6-v.mz.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA BAYLEY TRAVIESO, pues donde dice: María Emilia Traverso, debe decir: María Emilia Travieso y donde dice: Emiliano Travenso, debe decir: Emiliano Travieso. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30578 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO RAMON ANGEL BOCCARDI BACCINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bocardi, debe decir: Boccardi, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3315 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de RAMON BALTASAR OJEDA y GLADYS NELI MANGIERI" (V-397|973), donde dice: Ramón Baltasar Ojeda, oriental, nacido el 12 de abril de 1935, debe decir: nacido el 12 de abril de 1936, donde dice: Juana Aurelia Pennis, debe decir: Juana Aurelia Penyy, y donde dice Ramón Ojeda, debe decir: Ramón Baltasar Ojeda. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de GUALBERTO EVANGELISTA CHACON y ROSALIA NERNIES", (V|635|973), donde el contrayente figura como Gualberto Fernández, debe decir: Gualberto Evangelista Chacón, y donde dice: como hijo de José Fernández, debe decir: hijo de padres desconocidos. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30562 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CASTILLO y MARIA BEATRICHE IRIGOYEN de CASTILLO, (Ficha B|474|73), en el siguiente sentido: donde dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. De nacimiento de Hugo Roberto Castillo Irigoyen y Hugo Daniel Castillo Irigoyen, donde el nombre de la madre dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. — Rivera, 7 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3284 Mz.6-v.mz.26.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Centofante Napoleón y otros contra MARIA ELIDA GIL PEREZ de MOREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 642|1973), se hace saber que el día 24 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 20.a (hoy 14.a) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.946, con una superficie de 221 metros cuadrados, 26 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria N.o 3757.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 80.000 15|pub. 3336 Mz.6-v.mz.26.

MARIA PUSTER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Covadonga Carbajales de Canedo contra HUGO PEDRO ZARZAVADJIAN" Juicio Ejecutivo (F. 1105|970), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio de la martillero María Puster, asistida del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación ($ 680.000), del siguiente bien: Terreno y mejoras que le acceden empadronado actualmente con el N.o 174.396, antes padrón N.o 166.853, en más área, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, compuesta según plano trazado en setiembre de 1941 por el Agrimensor C. Villalba, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6349, con una superficie de 103 mtros 1760 centímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 15 centímetros al Este, frente a la calle Leonardi N.o 1633 entre Av. Propios y calle Dalmiro Costa.
Este solar es parte del solar número 18 del plano del Agrimensor Manuel F. Avilés de julio de 1928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2.) Que los gastos que se originen así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 3339 Mz.6-v.mz.26.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Meiras Carro, Zulema; María Angélica, Margarita; Ramón Mauricio e Ismael, contra ARTURO MEIRAS CARRO. Cesación de Condominio" (Ficha 767|972), se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a la hora 15 por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 286.250.00, una casa habitación, sita en Aparicio Saravia de la Ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 1590 señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Manuel Ibarra de julio de 1932, registrado en Oficina Departamental de Catastro, en el mismo mes y año y que según el cual consta de una superficie de 705 metros cuadrados 50 decímetros.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.
C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.
D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo.
20) $ 33.000 15|pub. 3261 Mz.6-v.mz.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don NICOLAS STORACE MONTES, en representación de María Angélica y Raúl Agustín Avelleyra (Exp. F. A. 922|973), promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan J. Domínguez con el N.o 367 el 30 de junio de 1898, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay enajenó por título, compraventa y modo tradición, a Agustín Avelleyra el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 5 Hás. 891 metros 11 decímetros; deslindado según plano de mensura del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en junio 2 de 1898, así: 50 metros al este con el camino de Burgues; 452 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos del Banco Hipotecario; por el Oeste Cañada, y al Noreste, zanja confinando en ambos lados con chacra de los Vargas.
Con posterioridad al citado inmueble, se le adjudicó el padrón N.o 172.600.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 3340 Mz.6-v.mz.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENTHER LIMITADA
Contrato: 21 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 20, Folio 84, Libro N.o 1.
Socios: OSCAR DANIEL MACHADO LOPEZ y ELISANDRO JUSTO BRAVO SAROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de Ferretería, Barraca, Bazar y anexos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3296 Mz.6-v.mz.19.

TIENDA FLORIDA LIMITADA
(Modificación de Administradores)
Contrato privado: 11 de noviembre de 1972.
Registro Público de Comercio de Rivera, el 24 de noviembre de 1972, con el N.o 15 al Folio 41.
Administración: Alberto Feghali; José Feghali; Elías Feghali y Martha María Barrios, debiendo actuar 2 de ellos en forma conjunta.
En todo lo demás se mantiene el contrato.
22) $ 1.500 10|pub. 3283 Mz.6-v.mz.19.

EPOL LIMITADA
Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: 14|II|74, N.o 109, Folio 400, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VALENTINA BUELA PENCO y SIMON PERCHMAN.
Modificación por aumento de capital: pesos 100.000.00 a $ 600.000.00.
22) $ 15.000 10|pub. 3243 Mz.6-v.mz.19.

CIA. VENDEDORA LTDA.
Contrato privado del 29 de diciembre de 1972, inscripción en el Registro Público de Co-

mercio, N.o 30, Folio 126 vuelta, Libro N.o 2 de Contratos el 29 de enero de 1973.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS GONZALEZ y HUBO ALBERTO GONZALEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3246 Mz.6_v.mz.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.766. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Levadura Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita registrar marca ENZIMALTE, para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3306 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.765. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar BASALIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3307 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.764. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hiram Walker y Sons Limited (Canadá), solicita registrar marca.



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3308 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.757. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Instituto Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca TOSIFREN, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3267 Mz.6v.mz.19.

ACTA N.o 142.720. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina), solicita marca "SHETTY" clase4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2849 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.719. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (República Argentina), solicita marca "SHETACRIL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2850 Mz.6-v.mz.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 503. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — P. Dubourg por Mabel Vázquez Gary y Gladys Vázquez Garyn (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Porta cajetilla de cigarrillos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3251 Mz.6-v.mz.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Pérez Muñoz, salón de venta de revistas y anexos sito en Hocquart 1769. Acreedores en el mismo. — JUANA ESTHER LEMOS MELO. — HECTOR EDUARDO VENDITTO ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3328 Mz.6.v.ab.2.

Prometimos vender a Myl Ltda. el taller metalúrgico de calle José Ramírez 4660. Acreedores en el mismo. — JOSE MEANA. — ELVIRA PALLARES de LOCATELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 3252 Mz.6-v.ab.2.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ANDRES ROCHA DI CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, matrícula R. 8 1962, empadronado en Tacuarembó N.o 20.875, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1974. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3253 Mz.6.v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ALFREDO CARLOS ARBE solicita duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Ford Fairlane, padrón 33.428, matrícula R. 8.4214, motor C7E7 127.405, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial y Automotores Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3289 Mz.6.v.mz.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 13 de diciembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 5890, 5892, 5893, 5894, 5895, 5896, 5897, 5898, 5899, 5900, 9422, 14453, 14454, 14455, 14456, 14457, 14674 y 19568 de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 10.500 3|pub. 3249 Mz.6-v.mz8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 4 de octubre de 1973; Exp. 733.273, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo: Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2", R. 021|1; Esc. 3, Grado 4, 24 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes veintinuve de abril de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30574 Mz.6-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Reanudación de Cursos del Núcleo Técnico de Farmacia

Se hace saber a los señores estudiantes inscriptos para cursar durante el año 1973, los Semestres VII, IX y XI del Núcleo Técnico de Farmacia, que los cursos respectivos se reanudarán a partir del lunes 18 del corriente mes.
Asimismo se les convoca para una reunión con el Decano Interventor, a realizarse en la Facultad el día viernes 15 del corriente, a la hora 17 y 30, en la que deberán ratificar su propósito de continuar los cursos, y notificarse del calendario de clases y contralores, y horario de cada semestre. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30573 Mz.6-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 83|974
ANULACION DE LLAMADOS

El suscrito Decano Interventor de la Facultad de Medicina, resuelve:
"Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos de la Escuela de Dietistas, en razón de que en el actual plan de estudios, no se dictan esos cursos: 1 Grado 2 a fin de impartir docencia en el Ciclo de Estructuras y Funciones Normales; 1 Ayudante de Patología de la Nutrición; 1 Ayudante de Dietoterapia; 1 Encargado del Curso de Alimentación del niño sano y enfermo; y 1 Encargado de Curso de Inglés. — Montevideo, 27 de febrero de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30575 Mz.6-v.mz6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO SILVERA ARGENZIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 3300 Mz.6_v.mz.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ZELMIRA MARGARITA COFONE LARROSA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 3304 Mz.6_v.mz.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WALTER HECTOR INOCENCIO DAURIA BOMBET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) $ 1.500 1|pub. 3305 Mz.6-v.mz.6.

CESION DE CUOTA

HEBER GISLENO GONZALEZ cedió sus derechos en el compromiso de compraventa de provisión de Corrales 3402 a favor de Carlos Ruben González, el día 1.o de febrero de 1974.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 123, al Folio 442 vuelta, Libro N.o 1, compromisos de compraventa establecimientos comerciales.
27) $ 20.000 20|pub. 3297 Mz.6_v.ab.2.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ROSA BLANCA S. en C.

(Inscripción N.o 97.535)

Rincón 468, (Esc. 71)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —		
Caja	$	496.124.00
Haciendas	"	188.712.00
Cueros	"	860.00
Bancos	"	192. [illegible].00
Inmuebles	"	150. [illegible].00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Alambrados y tanqueras	"	240.766.00
Muebles y útiles	"	522.494.00
Cuentas Corrientes	"	312.579.00
Consignatarios	"	1:096.200.00
Vtas. y saldos a cobrar	"	516.553.00
	$	4:516.857.00
Pasivo —		
Banco de Previsión Social	$	60.320.00
Capital accionario a suscribir	"	800.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fdo. de amortización	"	30.636.00
Acreedores varios	"	58.187.00
Pérdidas y ganancias	"	3:437.714.00
	$	4:516.857.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Aportes por leyes sociales	$	214.671.00
Gtos. de Administración	"	350.618.00
Gtos. de explotac. agropecuaria	"	4:244.024.00
Gtos. generales	"	603.456.00
Gtos. Explot. agrícola	"	249.913.00
Sueldos y jornales	"	570.605.00
Seg. Imp. y contribuciones	"	200.274.00
Fertilizantes	"	549.466.00
Ganancias del Ejerc.	"	2:680.091.00
	$	9:663.118.00

Ganancias —

Bonif. ints. y desc.	$	112.432.00
Vtas. Agrícolas	"	973.512.00
Vtas. Agropecuarias	"	7:690.293.00
Vtás. Cueros y lanas	"	886.881.00
	$	9:663.118.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

No fueron tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Inventario, certificado con fecha 22 de julio de 1971.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 17973.

CADOCAL S. A.

(Inscripción N.o 166.928)

Río Negro 1354, (P. 5.o, Esc. 3)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Terreno Itu	$	100.000.00
Construcciones Itu	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1970

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.358 F.o 208 del libro N.o 18 el 17 de mayo de 1968

$ 12.400.00. — 1|pub. — 18247.

ROSA BLANCA S. en C.

(Inscripción N.o 97.535)

Rincón 468, (Esc. 71)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	1:149.935.00
Haciendas	"	2:899.050.00
Bancos	"	20.517.00
Inmuebles	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Alambrados y tranqueras	"	535.636.00
Muebles y útiles	"	555.394.00
Consignatarios	"	1:972.714.00
Ventas a cobrar	"	2:861.140.00
Construcciones	"	1:290.675.00
Electrificación	"	2:088.032.00
	$	14:323.093.00

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
Capital Acc. a suscribir	"	800.000.00
Fdo. de Amortizaciones	"	30.636.00
Capital solidario	"	10.000.00
Fdo. de reserva	"	2:641.968.00
Bancos	"	1:015.000.00
Cuentas corrientes	"	3:169.969.00
Pérdidas y ganancias	"	6:535.520.00
	$	14:323.093.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos explotación	$	10:955.486.00
Impuestos y Contribuciones	"	1:565.736.00
Fertilizantes, fletes y esquila	"	2:761.775.00
Gastos de Admin. y Ap. por L. Soc.	"	804.254.00
Intereses y Comisiones y Rec. Fisc.	"	238.621.00
Sueldos y jornales	"	884.720.00
Gtos. Praderas y Generales	"	2:068.335.00
Ganancia del Ejercicio	"	3:097.806.00
	$	22:376.733.00

Ganancias —

Ventas Haciendas	$	14:633.405.00
Ventas Agrícolas	"	3:369.978.00
Ventas Lanas	"	3:685.710.00
Ventas varias	"	386.680.00
Bonif. por dentición	"	300.960.00
	$	22:376.733.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

No fueron tratados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario, certificado con fecha 22 de julio de 1971.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 17974.

DOMINGO BASSO S. A.

(Inscripción N.o 5.537)

Rondeau 1921

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	28:464.088
Documentos a cobrar	137:068.186
Deudores diversos	448:055.379
Existencias	473.999.150
Terrenos	25:000.000
Mejoras en inmuebles	56.859.833
Equipos e instalaciones fijas	7:597.125
Muebles y útiles	73:462.781
Herramientas y equipos de producción	57:598.042
Material rodante	44:945.470

Menos:

Amortizaciones	(102·344.085)
Títulos, acciones e inversiones	15 223.000
Pagos anticipados	42.131.718
Gastos iniciales técnicos	12:163.877
	1:320.224.564

Pasivo —

Documentos a pagar	255·530.926
Acreedores diversos	236:835.664
Impuestos y leyes sociales a pagar	104.223.221
Sueldos y jornales a pagar	7·939.557
Intereses percibidos por adelantado	4:314.655
Acreedores a largo plazo	411:181.639
Capital integrado	8:000.000
Capital integrado a autorizar	177:264.589
Reservas	201:294.963
Resultados de ejercicios anteriores	(87·368.637)
Resultados del ejercicio	1·007.987
	1:320.224.564

Estado de resultados

Ventas	1.071:897.585
Costo de ventas	(670 578.177)
	401·319.408
Otros ingresos	9·401.105
Gastos de administración y ventas	(409 712.526)
Utilidades del ejercicio	1:007.987

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva facultativa	1:007.987
	1:007.987

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 2 y 3 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.570 al folio 389 del libro N.o 20 con fecha 23 de julio de 1971.

$ 24.000.00. — 1|ub. — 17982.

AROSUL S. A.

Luis de la Torre 819

(Inscripción N.o 175.258)

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	19.591.00
Inmuebles de arrendamiento	639.720.00
Muebles	2:900.000.00
Pérdidas y ganancias 72|73	3.313.00
	3:562.624.00

Pasivo —

Acreedores varios	80.000.00
Acreedores financieros	1:750.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de amortización	996.043.00
Reserva	236.581.00
	3:562.624.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos comunes y generales	529.464.00
Impuestos	212.161.00
Amortizaciones	192.404.00
Pérdidas Ej. 72	59.284.00
	993.313.00

Haber —

Arrendamiento	990.000.00
Pérd. y Ganan. 72|73	3.313.00
	993.313.00

Destino de los resultados

Pérdida Ej. 72|73, $ 3.313.00, que pasa al próximo ejercicio.

Aprobados por asamblea general de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 y 21 del libro Inventario, certificado con el N.o 1.770 el 9 de abril de 1965.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 17986.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

(Inscripción N.o 660)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Terreno y edificios	$	47:642.597
Maquinarias e instalaciones	"	21:907.375
Herramientas y mobiliario	"	4:062.926
Material rodante	"	1:536.080
Caja y bancos	"	22:493.907
Materias primas y Merc.	"	162:187.871
Valores diversos	"	8.000
Cuentas a cobrar	"	131:413.276
Efectos a cobrar	"	7:034.504
Valores en custodia	"	200:274
Cuentas de orden	"	9:993.000
	$	408:479.810

Pasivo —

Capital integrado	$	90:015.000
Reserva estatutaria	"	4:879.768
Revaluaciones activo fijo	"	40:664.266
Reserva para impuestos	"	261.082
Cuentas a pagar	"	59:466.493
Efectos a pagar	"	10:300.000
Obligaciones fiscales	"	11:963.014
Obligaciones sociales	"	7:684.610
Bancos c|vales	"	100:703.950
Pérdidas y ganancias	"	72:548.627
Cuentas de orden	"	9:993 000
	$	408:479.810

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas	$	531:541.427
Recargos por financiación	"	2:753.539
Reint. Imp. por exportaciones	"	39:833.743
Ingresos varios	"	4:143.714
Intereses s|títulos	"	26.880
Diferencias de cambio	"	1:929.537
	$	580:228.840

Pérdidas —

Costo ventas	$	482:972.028
Intereses	"	18:622.059
Pérdidas varias	"	561.921
Amortizaciones diversas	"	5:524.205
	$	507:680.213
Utilidad Ejerc. 1972	"	72:548.627
	$	580:228.840

Distribución de utilidades

Reserva para impuestos	$	10:000.000
Fondo Manten. circulante	"	12:372.869
Directorio	"	6:254.883
Gratificaciones	"	5:629.374
Reserva estatutaria	"	2:533.218
Dividendos	"	35:071.380
Cuenta nueva	"	686.903
	$	72:548.627

Aprobado por la asamblea de accionistas del día 29 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 73 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 498 al folio 300 del libro respectivo.

$ 32.400.00. — 1|pub. — 18028.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 2.592)

Edo. Pondal 782

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bancos	$	18.673.38
Deudores varios	"	2:256.203.59
Mercaderías generales	"	891.256.76
Títulos depositados en garantía	"	4.657.00
Participaciones en otras sociedades	"	25.000.00
Marcas y fórmulas	"	104.100.00
	$	3:299.890.73

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:342.902.36
Capital realizado	"	1:750.000.00
Reserva estatutaria	"	35.261.73
Ganancias y pérdidas	"	171.726.64
	$	3:299.890.73

Demostración de cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971

Haber —

Utilidad por la venta de materias primas	$	860.741.00
	$	860.741.00

Debe —

Gastos generales: Gtos. administración, impuestos, leyes sociales, etc.	$	100.820.00
Utilidad del ejercicio	$	759.921.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 27 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 63 del Libro Balancetes y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.666 al folio 361 de junio 5 de 1951.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 18036.

MILFORD S. A.

(Inscripción N.o 258.594)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y bancos	1:956.409
Terreno	400.000
Pérdida ejercicios anteriores	3.280
Pérdida ejercicios 1971	380.126
Varios deudores	471
	2:740.286

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Acreedores varios	540.286
Futura integración de capital	2:000.000
	2:740.286

Estado de resultados al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	19.250
Aporte leyes sociales	89.792
Sueldos y jornales	256.340
Acondicionamiento de máquinas	8.306
Impuestos	6.438
	380.126

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 25 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 9, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8.517 al folio 80 del libro 14.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 18044.

AUREA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44.112)

18 de Julio 948

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	$	8.870.00
Bienes inmuebles	"	2:292.810.56
Pérdidas y ganancias	"	81.486.38
	$	2:383.166.94

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta directores y accionistas	"	125.484.94
Cuenta futuro aumento de capital	"	1:723.946.00
Cuentas a pagar	"	33.736.00
	$	2:383.166.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.651.00
Impuestos	"	287.248.00
Amortización	"	12.928.74
	$	308.827.74

Ganancias —

Alquileres	$	300.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.827.74
	$	308.827.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 19 de setiembre de 1960, al F.o N.o 25.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 18132.

CAREY S. A.

(Inscripción N.o 42.108)

Gral. Flores 2865

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Acciones a emitir	662.000.00
Muebles y útiles y herramientas	1:983.250.00
Bancos	5:752.584.00
Vehículos	722.760.00
Títulos y acciones	5.844.00
Préstamo	11:686.912.00
Maq. en Constituc.	59.091.00
Deud. varios y Oblig. a cobrar	7:741.358.37
Caja	2:778.982.00
Mercaderías	11:440.077.00
Maqs. a accesorios	4:725.459.00
	47:558.317.37

Pasivo —

Acreedores varios y Div. a pagar	9:632.497.00
Aportes sociales	765.860.00
Sumas transitorias	595.00
Impto. Vtas. y Servs.	1:396.936.00
Capital autorizado	662.000.00
Capital integrado	14:338.000.00
Reserva activo circulante	2:720.552.00
Reserva equipo productivo	701.108.00
Fondo de reserva	7:405.967.00
Utilidad del Ej.	10:024.804.37
	47:558.317.37

Resultados

Ventas	108:267.108.00
Bonificaciones impositivas	1:142.448.00
	109:409.556.00

Cargas sociales	4:345.827.00
Gastos generales	8:354.161.00
Descuento Mercad. y seguros	623.582.63
Sueldos y jornales, aguinaldo y Dec. 673	6:363.756.00
Façon	1:648.261.00
Aporte patronal	2:262.188.00
Costo ventas	75.786.976.00
Utilidad del Ej.	10:024.804.37
	109:409.556.00

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 17987.

MERILAN S. A.

(Inscripción N.o 262.324)

Agraciada 4049

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos		161.875.00
Efectos a cobrar		12:342.992.00
Mercaderías		2:031.802.00
Muebles y útiles		3:649.380.00
Gastos de Constitución		272.000.00
Intereses a vencer	"	60.600.00
Pérdida del Ejercicio		2:527.051.00
		21:045.700.00

Pasivo —

Acredores varios	5:445.700.00
Capital integrado	5:000.000.00
Capital integrado a autorizar	10:600.000.00
	21:045.700.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1971

Haber —

Mercaderías	1:058.445.00
Descuentos	5:276.040.00
Bonificaciones	33.622.00
Pérdidas del Ejercicio	2:527.051.00
	8:895.158.00

Debe —

Gastos generales	3:295.569.00
Impuestos	971.875.00
Sueldos	2:150.479.00
Leyes sociales	817.635.00
Alquileres	990.000.00
Intereses y Comisiones	669.600.00
	8:895.158.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de enero de 1971.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 18031.

INVERSORA RIGI S. A.

(Inscripción N.o 267.902)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	224.38
The Chasse Mahatan Bank N. A.	81.884.10
Gastos de Constitución	240.00
Suscriptores de Acciones	22.500.00
	104.848.48

Pasivo —

	U$S
Capital suscripto	22.500.00
Capital integrado	77.500.00
Fondo de reserva	2.359.33
Utilidad Ejercicio 1972	2.489.15
	104.848.48

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	U$S
Amortización	80.00
Gastos Bancarios	14.00
Imp. Sustitutivo Herencias	247.00
Gastos Administración	315.00
Caja Jubilaciones	9.00
	665.00
Utilidad Ejercicio 1972	2.489.15
	3.154.15

Ganancias —

Intereses y descuentos ...	3.154.15
	3.154.15

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad Ejercicio 1972 ..	2.489.15
A fondo de reserva	2.489.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.365 al F.o 242 del L.o 20 del año 1970.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 18156.

BARKING S. A.

(Inscripción N.o 37 710)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	451.528.96
Inmuebles, terrenos	1:251.743.70
Edificios	11:792.194.61
Maquinarias	17:658.226.18
Materias primas y mercaderías	3:790.117.16
Varios deudores	47:616.342.71
Títulos y acciones	19.200.00
Garantía de licitaciones	51.052.50
Intereses de Consolidac. a vencer	6:261.689.36
	88:892.095.18

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	14:294.752.34
Reserv. por Reval. del activo fijo	24:537.879.50
Reserv. por Reval. del activo circulante	8:846.321.00
Amortización edificios	1:647.548.22
Amortización máquinas	5:528.909.60
Acreedores varios	6:116.725.52
Consolidación adeudos 1970	27:419.959.00
	88:892.095.18

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos varios	1:222.607.23
Intereses	7:730.562.25
Impuestos	2:359.007.00
Aportes jubilatorios	327.008.42
Utilidad del ejercicio	3:749.552.68
	15:388.737.58

Ganancias —

Recargo de financiación ...	2:478.970.56
Utilidad por ventas	12:909.767.02
	15:388.737.58

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	3:749.552.68
Utilidad del ejercicio a distribuir	
A cuenta nueva	3:749.552.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 29 y 30 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 886 al folio 244 del libro 6.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 18041.

BARKING S. A.

(Inscripción N.o 37.710)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2:433.845.96
Inmuebles — Terrenos ...	1:251.743.70
Edificios	11:792.194.61
Maquinarias	17:658.226.18
Materias Primas y Mercad. .	2:784.071.03
Varios deudores	47:499.949.71
Títulos y Acciones	19.200.00
Garantía de Licitaciones ..	51.052.50
Int. de Consol. a vencer ..	5:009.351.36
	88:499.635.05

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	14:294.752.34
Pérdidas y Gan. Ejer. 1971	2:408.991.87
Res. por Reval. del Activo Fijo	24:537.879.50
Res. por Reval. del Activo Circulante	8:846.321.00
Amortizaciones Edificios ..	1:883.392.22
Amortizaciones Máquinas .	6:411.820.60
Acreedores varios	4:499.974.52
Consolidación adeudos 1970	25:116.503.00
	88:499.635.05

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos varios	527.675.00
Impuestos	126.278.00
Intereses	1:600.184.00
Reparaciones	3.600.00
Aportes Jubilatorios	274.427.00
Utilidad del ejercicio	2:408.991.87
	4:941.155.87

Ganancias —

Recargo de Financiación ..	1:439.098.00
Utilidad por ventas	3:502.057.87
	4:941.155.87

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	2:408.991.87
Utilidad del Ej. a distribuir	—
A cuenta nueva	2:408.991.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 31 y 32, certificados por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 886 al folio 244 del libro 6.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 18042.

BARKING S. A.

(Inscripción N.o 37.710)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	941.706.00
Inmueble, terreno	2:709.612.00
Edificios	20:438.430.00
Maquinarias	31:568.438.00
Deudores varios	45:642.612.00
Garantía de licitaciones ...	51.052.00
Intereses de consolidación a vencer	3:757.013.00
Materias primas y mercaderías	2:226.633.00
Títulos y acciones	19.200.00
Pérdidas y ganancias, ejercicio 1972	521.254.00
	107:875.950.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias, ejercicios anteriores	16:703.744.00
Acreedores varios	6:551.828.00
Amortizaciones maquinarias	11:717.717.00
Amortizaciones edificios ...	3:839.060.00
Reserva por revaluación del activo fijo	42:409.385.00
Reserva por revaluación del activo circulante	8:846.321.00
Consolidación adeudos 1970	17:307.895.00
	107:875.950.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	478.743.00
Gastos varios	906.480.00
Impuestos	1:754.516.00
Intereses	1:252.338.00
	4:392.077.00

Ganancias —

Recargo de financiación .	2:818.228.00
Utilidad por ventas	1:052.595.00
Pérdidas del ejercicio	521.254.00
	4:392.077.00

Proyecto de distribución de utilidades

El ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 22 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 886 al folio 244 del libro N.o 6.

$ 22.400 — 1|pub. — 18043.

CENIT S. A.

(Inscripción N.o 21.010)

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Bancos	600.00
Cuentas corrientes: U$S 20.803.31	17:682.814.00
Cartera: NCR 190.691.50	25:743.352.00
	43:426.766.00

Pasivo —

Acreedores o$u	100.000.00
Reserva depreciación cartera	26.046.00
Fluctuaciones de cambio	27:728.353.00
Reserva estatutaria	60.000.00
[illegible] realizado	600.000.00
[illegible]	
Ejercicio anterior	10:445.862.00
Ejercicio 72|73	4:466.505.00
	43:426.766.00

Pérdidas y ganancias

1.o de abril de 1972 - 31 de marzo de 1973

Ganancias —

Dividendos	4:665.960.00
	4:665.960.00

Pérdidas —

Honorarios	100.000.00
Impuestos	99.455.00
Ganancia neta	4:466.505.00
	4:665.960.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 11 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 16 de mayo de 1949.

$ 18.400 — 1|pub. — 18172.

BARRACAS COCARO S. A.

(Inscripción N.o 6.252)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	19:817.120.00
Cuentas corrientes	"	89:504.889.00
Bco. Hipotecario (F.N.V.)	"	151.906.00
Mercaderías	"	48:368.510.00
Inmuebles	"	2:522.188.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	2:279.116.00
Material rodante	"	22:138.243.00
Anticipos de impuestos. Dirección General Imp. (Vtas. y Serv.)	"	35.535.00
	$	185:152.703.00

Pasivo. —

Acreedores corto plazo	$	70:908.811.00
Acreedores fiscales	"	1:185.079.00
Ctas. Ctes. Directores	"	68:602.342.00
Dividendos a pagar	"	7:000.000.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Reserva estatutaria	"	198.746.00
Reservas para contingencias	"	234.227.00
Reservas para regularización dividendos	"	30.800.00
Reservas para revaluación activo fijo	"	2:276.484.00
Reservas para Cr. incobrables	"	5:847.470.00
Fondo depreciación activo fijo	"	12:743.852.00
Resultados ejercicios anteriores	"	16.664.00
Resultado ejercicio 71|72	"	6:108.228.00
	$	185:152.703.00

Estado de resultados del ejercicio 71|72

Pérdidas. —

Sueldos y cargas sociales	$	11:431.851.00
Conservación reparaciones y manentimiento	"	12:594.740.00
Gastos funcionamiento	"	2:637.455.00
Impuestos, tasas, contribuciones	"	5:541.280.00
Cargas financieras	"	9:922.409.00
Resultado Ejerc. 71|72	"	6:108.228.00
	$	48:235.963.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	37:071.025.00
Otros ingresos	"	11:067.867.00
Bonificaciones sobre impuestos	"	97.071.00
	$	48:235.963.00

Distribución de utilidades

Destino. —

Aumento de capital integrado (dividendo en acciones)	$	3:000.000.00
A fondo de reserva	"	3:108.228.00
	$	6:108.228.00

Aprobado en asamblea el 24 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del libro Copiador de Balances certificado el 2 de mayo de 1956.

$ 33.600. — 1|pub. — 18154.

RAWSING Co. S. A.

(Inscripción N.o 154.816)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	U$S
Caja	411.00
Bancos	156.392.64
Sucursal Argentina	1.368.20
Deudores del Exterior	46.661.46
Ctas. Ctes. Exterior	49.599.58
Acciones del Exterior	9.763.30
Inversiones en el Exterior	121.311.48
Caja de Jubilaciones	1.162.74
Pérdida ejercicio 1971|72	43.226.34
	429.896.74

Pasivo —

	U$S
Acreedores del Exterior	171.792.00
Acreedores varios	676.50
Depósito en garantía	39.51
Capital integrado	100.000.00
Fondo de Reservas	144.064.34
Utilidad del ejercicio	13.324.39
	429.896.74

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

	U$S
Participaciones al Exterior	5.218.40
Tasas e Impuestos	605.94
Comisiones pagadas	9.385.02
Seguros	1.818.23
Gastos varios administración	2.038.98
Gastos bancarios	175.98
Honorarios	950.00
Agasajos y Representaciones	600.00
Gastos Conserv. de Propiedades	2.737.34
Gastos Conserv. de Rodados	211.29
Diferencia de Cambio	4.162.24
	27.903.42
Utilidad del ejercicio	13.324.39
	41.227.81

Ganancias —

	U$S
Participaciones ganadas	40.323.70
Intereses ganados	904.11
	41.227.81

Las utilidades compensan pérdidas de ejercicio anterior.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 18 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.os 43 y 44 del Libro Inventario.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 17320.

MILFORD S. A.

(Inscripción Nº 258.594)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	1:842.943.00
Terreno	400.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	383.406.00
Pérdidas ejercicio 1972	276.767.00
Varios deudores	2:933.113.00
Máquinas textiles	24:455.083.00
Banco República (Departamento Negocios con el exterior)	2:380.000.00
Mercaderías	9:980.640.00
	42:651.952.00

Pasivo. —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	17:005.033.00
Acreedores del exterior	12:891.762.00
Futura integración de capital	10:175.157.00
Depositantes de títulos	2:380.000.00
	42:651.952.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Reparaciones de edificio	555.275.00
Gastos generales	1:155.658.00
Accesorios de máquinas	231.856.00
Sueldos y jornales	3:973.458.00
Aportes leyes sociales	1:455.577.00
Acondicionamiento de máquinas	638.117.00
Intereses	4.917.00
	8:014.858.00

Ganancias. —

Mercaderías	4:866.227.00
Fazon	2:871.864.00
Pérdidas del ejercicio	276.767.00
	8:014.858.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas, el día 25 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, a fojas 10 y 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8.517 al folio 80 del libro 14.

$ 20.000. — 1|pub. — 18045.

ARCO IRIS S. A.

(Inscripción N.o 40.552)

Río Negro 1635

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	118.708.90
Inmuebles	"	100.000.00
Instalaciones	"	163.981.69
Pérdidas y ganancias	"	86.608.76
	$	469.299.35

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Reserva para amortizaciones	"	41.613.08
Acreedores Fiscales	"	127.686.27
	$	469.299.35

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Tasas e Impuestos	$	77.500.00
Gastos generales	"	143.200.00
	$	220.700.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	220.700.00
	$	220.700.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Actas de Asambleas, F.o 26, rubricado el 9 de abril de 1959.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 17525.

MILFORD S. A.

(Inscripción N.o 258.594)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	74.332
Terreno	400.000
Pérdidas ejercicios anteriores	660.173
Varios deudores	12:330.408
Mercaderías	9:909.200
Máquinas Textiles	24:493.083
Bco. República (Depto. Negoc. con Exterior)	2:380.000
Muebles y útiles	55.914
	50:303.110

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Acreedores varios	21:404.803
Futura Integ. de Capital	10:175.157
Depositantes de Títulos	2:380.000
Acreedores del Exterior	12:891.762
Res. Amortiz. de máquinas	1:223.504
Utilidades del ejercicio	2:027.884
	50:303.110

Estado de resultados al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Reparación de edificio	150.709
Gastos generales	2:084.023
Aportes Leyes Sociales	4:231.090
Sueldos y Jornales	11:532.236
Acondicionam. de máquinas	1:595.093
Alquileres	1:950.000
Intereses	1:717.337
Amortiz. de maquinarias	1:223.504
Utilidad del ejercicio	2:027.884
	26:511.876

Ganancias —

Fazon	26:419.664
Mercaderías	69.784
Recargo de Financiación	22.428
	26:511.876

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, a fojas 12 y 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8.517 al folio 80 del libro 14.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 18046.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(Inscripción N.o 110.092)

Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	29:812.257
Deudores varios	57:078.465
Mercaderías	15:937.090
Maquinaria	29:457.217
Instalaciones	573.135
Herramientas	256.900
Material Rodante	3:082.000
Muebles y útiles	5:021.272
Cuentas deudoras	221.406
Cuentas de orden	300.010
	141:739.752

Pasivo —

Acreedores varios	69:092.329
Capital integrado	30:000.000
Integración Provisoria	5:000.000
Res. p|Capital Circulante	11:092.753
Res. p|Reval. Activo Fijo	6:526.660
Fondo de Reserva	19:728.000
Cuentas de orden	300.010
	141:739.752

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	9:202.897
Imp. y Leyes Sociales	15:623.138
Gastos generales	18:773.275
Gtos. Distrib. y ventas	5:472.242
Gastos financieros	235.056
Amortizaciones	5:378.932
Fondo de Reserva	9:899.427
	64:584.967

Ganancias —

Mercaderías	52:105.193
Otros ingresos	12:479.774
	64:584.967

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a F.o 16, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1963.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 18092.

NODY S. A.

(Inscripción N.o 205.985)

Uruguay 1168

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	767.683.00
Deudores varios	"	1:924.436.00
Documentos a cobrar	"	79.665.00
Deudores por importación	"	148.585.00
Productos terminados	"	6:173.756.00
Muebles y útiles	"	20.057.00
Importaciones	"	231.875.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	133.858.00
Gastos de constitución	"	1.00
	$	9:479.916.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:347.575.00
Letras de importación	"	625.000.00
Acreedores fiscales	"	177.950.00
Acreedores por balance	"	407.549.00
Provisiones y Previsiones	"	219.738.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	770.163.00
Utilidad 1970|71	"	281.956.00
Utilidad del período	"	149.985.00
	$	9:479.916.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias
Período: 1\|3\|71 - 31\|8\|71

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	$	2:086.778.00
Bonificaciones y descuentos	"	4.591.00
	$	2:091.369.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:837.484.00
Gastos de ventas	"	103.900.00
Utilidad del ejercicio	"	149.985.00
	$	2:091.369.00

Las utilidades que ascienden a $ 149.985 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos o|oo), han sido distribuídas en la siguiente forma:

Dividendos	$	140.000.00
Reserva Facult.	"	9.985.00
	$	149.985.00

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes F.o 14\|15 del libro Copiador de Baestados se hallan transcriptos a lances.

$ 21.600.00. — 1\|pub. — 18240.

CIBANA S. A.

(Inscripción N.o 54.716)

Copérnico 6009

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	$	8:792.768.00
Bancos	"	632.926.00
Deudores varios	"	30:434.831.00
Cuentas corrientes	"	899.659.00
Efectos a cobrar	"	29:287.599.00
Vales amortizables	"	379.694.00
Deudores de importaciones	"	617.394.00
Materia prima y productos terminados	"	50:707.332.00
Títulos y acciones	"	13.500.00
Maquinarias	"	16:934.112.00
Muebles y útiles	"	1:851.717.00
Instalaciones	"	1:000.051.00
Matrices	"	7:760.972.00
Inmuebles y mejoras	"	9:755.463.00
Vehículos	"	5:846.074.00
Vehículos de demostración	"	183.522.00
Herramientas	"	3:581.803.00
Importaciones de kits de vehículos automotores	"	737.405.00
Importaciones	"	3:063.286.00
Depósitos en garantía	"	17.499.00
Gastos a vencer	"	723.084.00
Adelantos al personal	"	568.752.00
Devoluciones a percibir	"	3.769.00
Acciones a emitir	"	1:778.292.00
Llave	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	10.900.00
Gastos ampliación capital	"	154.050.00
	$	175:936.445.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	10:514.819.00
Efectos a pagar	"	7:066.207.00
Acreedores fiscales	"	2:282.616.00
Vales bancarios	"	5:300.000.00
Letras de importaciones	"	16.259.588.00
Acreedores por importaciones	"	16:259.588.00
Acreedores por balance	"	2:648.893.00
Acreedores Fiscales	"	871.582.00
Previsiones para intereses	"	100.000.00
Previsiones para licencias	"	1:050.856.00
Previsiones para aguinaldos	"	914.139.00
Previsiones para cargas sociales	"	699.319.00
Capital integrado	"	8:221.708.00
Fondo de amortización	"	18:443.011.00
Capital autorizado	"	1:778.292.00
Fondo de reserva	"	23:187.318.00
Fondo de revaluación activo fijo	"	12:939.651.00
Resultados anteriores	"	49:852.739.00
Resultados del ejercicio	"	12:718.773.00
	$	175:936.445.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de marzo de 1971 al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	43:858.687.00
Intereses	"	4:900.918.00
Descuentos obtenidos	"	1:556.901.00
	$	50:316.506.00

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	$	496.614.00
Gastos de fabricación	"	10:070.716.00
Gastos generales	"	4:418.509.00
Tasas e impuestos	"	10:081 909.00
Sueldos	"	11:480.930.00
Amortizaciones	"	1:049.055.00
	$	37:597.733.00
Resultado del ejercicio	"	12:718.773.00
	$	50:316.506.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo	$	12:718.773.00
	$	12:718.773.00

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1973.

Las utilidades que ascienden a pesos 12:718.773.00 han sido destinadas totalmente a dividendos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Coulador de Balances.

$ 38.000 — 1\|pub. — 18243.

DIS - CAR S. A.

(Inscripción N.o 117.166)

Cerro Largo 1289

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	79.830.00
Mercaderías generales	"	42:361.149.00
Acciones de otras sociedades	"	20.000.00
Deudores varios	"	6:484.766.00
Inmuebles	"	1:060.802.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	171.476.00
Gastos de constitución y a vencer	"	84.896.00
Suscriptores de acciones	"	9:500.000.00
Pérdida ejercicio 1972	"	3:894.675.00
	$	63:657.594.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	49:271.944.00
Capital suscripto a autorizar	"	9:500.000.00
Capital autorizado e integrado	"	500.000.00
Capital integrado a autorizar	"	1:536.334.00
Fondos de reserva	"	2:699.316.00
Dividendo a pagar (en acciones)	"	150.000.00
	$	63:657.594.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Amortizaciones	$	61.695.00
Remuneraciones al personal	"	11:653.919.00
Impuestos y leyes sociales	"	6:235.978.00
Gastos generales	"	4:688.272.00
	$	22:639.864.00

Ganancias —

Mercaderías generales ...	$	18:730.708.00
Ingresos varios	"	14.481.00
Pérdida ejercicio 1972	"	3:894.675.00
	$	22:639.864.00

Destino de los resultados

Quedan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1964.

$ 25.200 — 1|pub. — 18071.

VETO S. A.

(Inscripción N.o 27.286)

General Rondeau 1921

Ejercicio al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Ca[illegible]	$	9.000.00
Ca[illegible]mbres	"	1.000.00
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	33.473.00
Deudores varios		275.640.00
Muebles y útiles	"	2.082.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	51.359.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.633.00
	$	426.187.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	139.511.00
Caja de Jubilaciones .	"	224.175.00
Capital autorizado ..	"	40.000.00
Capital integrado ...	"	17.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Fondo de reserva	"	2.501.00
	$	426.187.00

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.046.00
Gastos generales	"	119.199.00
Honorarios Auditoría	"	7.000.00
Impuestos	"	38.282.00
Intereses	"	4.657.00
Leyes sociales	"	119.301.00
Seguros	"	7.198.00
Sueldos y jornales	"	227.790.00
	$	524.473.00

Ganancias —

Cuotas de radicación ...	$	513.840.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.633.00
	$	524.473.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 23 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.690 al folio 144 de fecha 25 de octubre de 1952.

$ 20.400. — 1|pub. — 17334.

PANGARE S. A.

(Inscripción N.o 41.069)

Plaza Libertad 1368 (P. 4, Esc. 402)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	24.040
Terreno	38.068
Inmueble	306.943
Cuentas corrientes	185.786
	554.837

Pasivo —

Cuentas	75.000
Capital integrado	50.000
Ganancias y pérdidas	429.837
	554.837

Cuentas de resultados

Impuestos	203.579
Gastos generales	54.644
Utilidad del ejercicio	207.626
Alquileres	465.849

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, folio 15, rubricado el 29 de junio de 1959.

$ 12.400.00. — 1|pub. — 17529.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.

(Inscripción N.o 14.325)

Juan M. Ferrari, esq. Ugolini Minas - Lavalleja

Estado de situación según balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Bienes inmuebles	$	7:521.977.00
Instalaciones, maquinarias, muebles y útiles	"	11:990.280.00
Caja y Bancos	"	8:336.132.58
Mercaderías generales ..	"	39:115.489.00
Cuentas a cobrar	"	54:679.084.96
Valores al cobro y agencias	"	465.860.13
Gastos de fundación e instalación	"	56.973.98
Déficit de ejercicios 1969. 970 y 1970|71	"	5:110.130.93
	$	127:575.928.58

Pasivo —

Capital realizado	$	700.000.00
Reservas varias	"	29:517.438.90
Fondo de amortización y reposición	"	5:027.490.00
Obligaciones a pagar	"	5:340.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	83:116.456.91
Utilidad del ejercicio	"	3:574.042.77
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	127:575.928.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales ...	$	121:738.852.36
Venta de 1 camión de servicio	"	972.000.00
	$	122:710.852.36

Pérdidas —

Sueldos, jornales y retribuciones	$	36:295.288.00
Leyes sociales	"	11:328.504.00
Impuestos, contribuciones y timbres	"	22:867.419.00
Seguros	"	1:681.322.00
Intereses y descuentos ..	"	3:764.865.00
Gastos generales	"	43:199.411.59
Utilidad del ejercicio 1971-1972	"	3:574.042.77
	$	122:710.852.36

Aprobado por la asamblea general del 25 de junio de 1973.

Las utilidades permanecen en cuenta de ganancias y pérdidas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 158 y 159 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 26 de junio de 1951.

$ 28.400 — 1|pub. — 18196.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SALDOS DEUDORES AL 31 DE ENERO DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Fondos disponibles	1.140:776.765	2.626:720.160	4.281:549.213	8.049:046.138
Fondos afectados	1.055:518.053	585:665.426		1.641:183.479
Aportes en organismos internacionales	258:728.574	1.501:890.840	3.965:710.540	5.726:329.954
Créditos a nuestro favor		43.313:415.627	117.607:906.927	160.921:322.554
Inversiones		1.107:201.990	1.184:486.116	2.291:688.106
Transitorio	126.621	169:723.299	6.459:615.612	6.629:465.532
Eventual		21.386:446.416		21.386:446.416
Otras cuentas deudoras	199:925.165	345:478.507	52.946:956.343	53.492:360.015
Cuentas de resultados			201:897.159	201:897.159
Totales	2.655:075.178	71.036:542.265	186.648:121.910	260.339:739.353

SALDOS ACREEDORES AL 31 DE ENERO DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Emisión			97.354:643.246	97.354:643.246
Cuentas con instituciones internacionales			3.908:667.192	3.908:667.192
Depósitos		17.116:465.081	21.640:939.393	38.757:404.474
Obligaciones con el exterior		34.042:398.967		34.042:398.967
Otras obligaciones		3.730:719.950	26.887:000.866	30.617:720.816
Transitorio		308:980.265	811:784.047	1.120:764.312
Eventual		21.386:446.416		21.386:446.416
Otras cuentas acreedoras		22.388:882.002	22:369.372	22.411:251.374
Patrimonial			11.954:016.709	11.954:016.709
Cuentas de resultados			—1.213:574.153	—1.213:574.153
Totales		98.973:892.681	161.365:846.672	260.339:739.353

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Cr. Carlos Ricci, Presidente. — Dr. Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Cr. William Rosso, Cogerente General. Cr. Roberto Lamela, Cr. General.

(C. C.). — 1|pub. — 30537.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SALDOS DEUDORES AL 29 DE FEBRERO DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Fondos disponibles	1.140:776.765	2.588:236.873	1.234:820.977	4.963:834.615
Fondos afectados	1.055:518.053	585:727.925		1.641:245.978
Aportes en organismos internacionales	258:728.574	1.502:051.112	3.965:710.540	5.726:490.226
Créditos a nuestro favor		43.522:107.887	122.511:765.708	166.033:873.595
Inversiones		1.195:942.917	1.226:953.980	2.422:896.897
Transitorio	126.621	169:280.421	5.838:724.689	6.008:131.731
Eventual		21.409:705.709		21.409:705.709
Otras cuentas deudoras	199:925.165	1.084:019.045	53.172:811.570	54.456:755.780
Cuentas de resultados			350:998.360	350:998.360
Totales	2.655:075.178	72.057:071.889	188.301:785.824	263.013:932.891

SALDOS ACREEDORES AL 29 DE FEBRERO DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Emisión			97.120:221.454	97.120:221.454
Cuentas con instituciones internacionales			3.920:574.731	3.920:574.731
Depósitos		19.601:962.517	23.300:001.046	42.901:963.563
Obligaciones con el exterior		34.235:532.002		34.235:532.002
Otras obligaciones		3.602:081.772	26.176:667.170	29.778:748.942
Transitorio		219:339.785	743:132.633	962:472.418
Eventual		21.409:705.709		21.409:705.709
Otras cuentas acreedoras		22.982:229.120	24:454.108	23.006:683.228
Patrimonial			11.954:016.709	11.954:016.709
Cuentas de resultados			—2.275:985.865	—2.275:985.865
Totales		102.050:850.905	160.963:081.986	263.013:932.891

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Cr. Carlos Ricci, Presidente. — Dr. Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Cr. William Rosso, Cogerente General. — Cr. Roberto Lamela, Cr. General.

(C. C.). — 1|pub. — 30538.